



agenda local 21
valdepeñas



**DOCUMENTO N° 3
PRIMER BORRADOR PLAN DE ACCIÓN**

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN

1.1 QUE ES EL PLAN DE ACCION LOCAL

2 METODOLOGIA.

2.1 EL PUNTO DE PARTIDA: DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3 PLAN DE ACCION LOCAL

3.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION

3.2 DESCRIPCION DEL PLAN DE ACCION.

3.2.1 LINEAS ESTRATÉGICAS

- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº1:

Mejora del Medio Ambiente Municipal.

- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº2:

Bienestar Social

- LINEA ESTRATÉGICA Nº3:

Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.

ANEXOS

A1: Fichas de las Acciones o Proyectos

A2: Resultados de la participación ciudadana.

A3: Documentación gráfica y cartográfica de apoyo.

1. INTRODUCCIÓN

En los trabajos previos desarrollados hasta el momento: descripción del Municipio de Valdepeñas y Diagnóstico Municipal, se han identificado aquellos aspectos que resultan relevantes tanto en términos de potencialidades del municipio como de debilidades o amenazas a las que hay que hacer frente, para avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible del municipio.

Como puede verse en el esquema, el presente documento surge una vez finalizada la recogida de datos y su validación, la descripción o presentación de la situación actual del municipio, la diagnosis técnica de los diferentes factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio, y la diagnosis cualitativa realizada entre la ciudadanía.

El objetivo de plantear un diagnóstico municipal es el de poder es poder identificar desde el análisis las deficiencias encontradas en el municipio y definir a continuación una planificación local hacia la sostenibilidad municipal que deberá articularse en torno a unas Líneas Estratégicas que engloben a todos los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos de forma que los relacione entre ellos y que incluyan una serie de Programas de Actuación dirigidos a actuar sobre las diferentes incidencias que conformen cada Línea.



1.1 QUE ES EL PLAN DE ACCION LOCAL

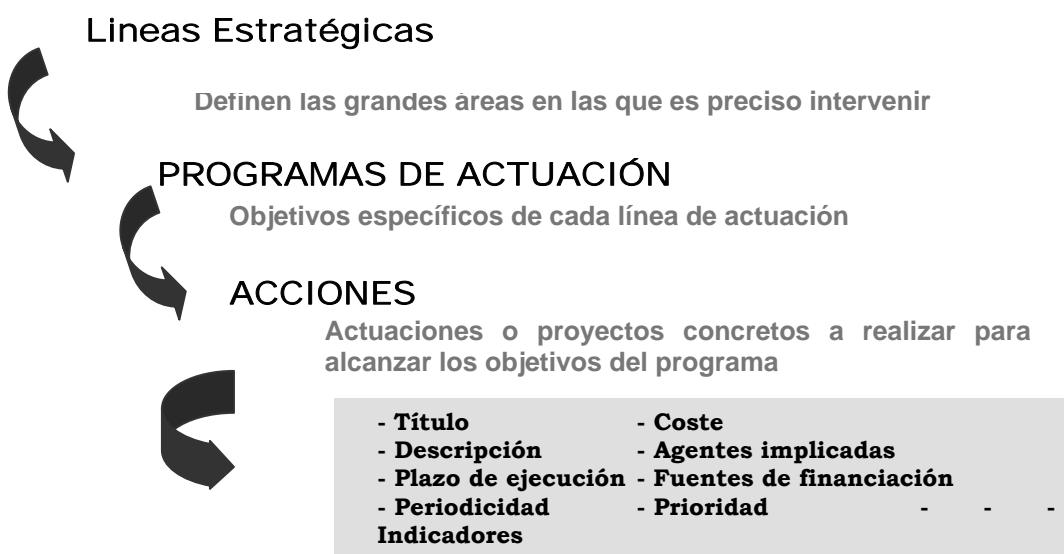
El **Plan de Acción Local** (en adelante **PAL**) es un documento que reúne el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a poner las medidas que permitan resolver los problemas y deficiencias detectadas en la fase de diagnosis municipal. El documento de Plan de Acción local será la herramienta que permita al equipo de gobierno local tener una planificación de las actuaciones a realizar en el municipio ordenadas en términos de prioridad y por ello, el documento debe:

- Ser un documento práctico con identidad propia que recoja propuestas de actuación que repercutan en el desarrollo sostenible del municipio.
- Ser un documento reflejo de las conclusiones obtenidas en la diagnosis municipal y que refleja aquellas aportaciones que con la participación ciudadana se han consensuado a lo largo del trabajo del mismo.
- Ser un documento realista, en la medida en que recoge programas y actuaciones a desarrollar en un plazo largo de tiempo, pero cuyo contenido ha sido analizado en términos de oportunidad, viabilidad, eficacia y eficiencia.

El Plan de Acción Local es un documento dinámico que se ha de desarrollar a corto, medio y largo plazo, estableciendo un plazo máximo que no debería superar un periodo de diez años. Al mismo tiempo, debe ser un documento abierto a modificaciones y cambios derivados de las actuaciones que, a lo largo de este periodo de tiempo, se vayan realizando en el municipio, ya sea de forma directa por el Ayuntamiento o en colaboración con otras administraciones. El Plan de Acción Municipal debe llevar asociado un Plan de Seguimiento, el cual será la herramienta para conocer, en cada momento el estado de realización y de avance del plan de acción.

En síntesis podemos decir que el plan de acción local ha surgido del análisis realizado conjuntamente con la ciudadanía para lograr un municipio con sostenibilidad económica, sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

El esquema de contenidos que presenta este plan de acción es el siguiente



2.- METODOLOGIA.

2.1 EL PUNTO DE PARTIDA: DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El punto de partida para la realización de este plan de acción ha sido el trabajo desarrollado y presentado como Diagnóstico Municipal de Valdepeñas.

Objetivos

El objetivo general del diagnóstico municipal, es determinar el estado de “salud” del municipio, mediante un análisis de la situación ambiental, de la realidad social, económica y organizativa del municipio. Se constituye como la base de la futura sostenibilidad municipal. Se trata por tanto, de la realización de una evaluación del estado del municipio a partir de la información recogida y del trabajo de campo realizado, con el fin de servir de base teórica para elaborar la propuesta del Plan de Acción.

Por ello, se deben detectar las problemáticas existentes a los todos niveles, a la vez de ponderar su importancia dentro del conjunto. Se trata por tanto, de un proceso singular y específico del municipio, donde además de las problemáticas se reflejarán los puntos fuertes que presenta el municipio con el fin de que puedan ser potenciados en caso necesario.

Metodología

El proceso de Diagnóstico, se fundamenta en el estudio y análisis de las diferentes dimensiones municipales agrupadas en tres bloques y desglosadas en una serie de factores que hacen referencia a los distintos aspectos que caracterizan la realidad del municipio. El estudio y análisis se ha realizado desde el punto de vista técnico y desde la percepción que la ciudadanía tiene sobre dichos aspectos. Es decir que el **Diagnóstico Municipal** final es una conjunción de la diagnosis técnica y de la diagnosis cualitativa. Los grandes bloques analizados son los que se reflejan en la tabla siguiente.

PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	ASPECTOS ESTRUCTURALES	VECTORES AMBIENTALES	
Entorno físico y socio-económico	Organización y gestión municipal Planeamiento urbanístico y usos del suelo Sistemas naturales Movilidad Incidencia de las actividades económicas Modelo de comportamiento social y educación ambiental	Abastecimiento de agua Aguas residuales Residuos Contaminación atmosférica Ruido Energía	
DIAGNÓSIS MUNICIPAL			

3. PLAN DE ACCION LOCAL

En este epígrafe vamos a realizar una descripción profunda del plan de acción a poner en marcha en Valdepeñas, así mismo se hará una descripción del plan de seguimiento que será la herramienta para ir evaluando dicho plan de acción. Estos dos documentos como se observa en el grafico son los componentes clave de la agenda 21 del municipio de Valdepeñas.

El plan de acción que se presenta en este apartado es el resultado de los trabajos desarrollados con la participación ciudadana. El Consejo de Sostenibilidad, ha sido el espacio donde se han revisado los trabajos desarrollados, los informes del diagnóstico realizado y sobre el mismo se han trabajado las líneas estratégicas, los programas y se han propuesto las acciones. Éstas han sido definidas en términos de prioridad por los miembros participantes.

Según define la Carta de Aalborg (Dinamarca), la concreción en los Ayuntamientos de la Agenda 21 Local se tiene que hacer a partir de la implantación de Planes de Acción que sean concretos desde el punto de vista técnico, viables económicamente y estén, sobretodo, apoyados por la mayoría de la población. En este sentido este plan de acción cuenta con el apoyo de la ciudadanía y se ha procurado en su análisis y propuesta que viable y que técnicamente sea posible.

3.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

La estructura de este plan de acción ha sido consensuada y trabajada en el Consejo Municipal de Sostenibilidad y con los órganos de participación de la Agenda Local 21 de Valdepeñas.

Como se ha presentado al inicio el **PAL** está estructurado en tres grandes bloques o enunciados principales:

Líneas estratégicas: Definición de los grandes ejes a considerar para la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Programas de actuación: Campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica.

- **Acciones:** Propuestas prácticas de actuación.

Por cada acción la ficha detalla los siguientes aspectos:

- Nombre de la acción
- Descripción
- Plazo
- Periodicidad
- Prioridad
- Coste total
- Entidades
- Financiación

- **Descripción:** Explicación detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.

- **Plazo de ejecución:** Da una referencia temporal para la ejecución de las diferentes acciones. Esta referencia temporal en la ejecución de las acciones sigue también la programación lógica en la consecución de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporización:

- Corto Plazo: establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
- Medio Plazo: establece un período de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
- Largo Plazo: establece un periodo de 5 a 10 años para la ejecución de la acción.

- **Periodicidad:** Es un elemento que se refiere a los intervalos o intervalo de tiempo en que la acción es necesario volver a ejecutarla. Podemos, en este sentido tener acciones que son puntuales, es decir, se ejecutan una sola vez y no es preciso repetir, o por el contrario podemos tener acciones que es preciso volver a ejecutar anualmente o cada tres años etc.

- **Prioridad:** Indica, a criterio Foro 21, la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías de temporización:

- Prioridad Baja: acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante para el desarrollo sostenible municipal.

- ***Prioridad Media***: Son acciones que deben ser acometidas para mejorar determinados aspectos en el municipio que contribuirán al logro de un desarrollo sostenible.
- ***Prioridad Alta***: acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o por deficiencias importantes identificadas en el municipio.
- **Coste total**: Es en términos cuantitativos el esfuerzo inversor que supone para el ayuntamiento u otras instituciones el coste real de la ejecución de la acción.
- **Entidades implicadas**: Se hace referencia a las instituciones y entidades tanto públicas como privadas que deben participar para la ejecución de la acción.
- **Financiación**: Se indica en este apartado las posibilidades que existen de obtener apoyo financiero para la ejecución de dicha acción.

- **Indicador**: Los indicadores de sostenibilidad proveen señales que facilitan la evaluación de progreso hacia objetivos que contribuyen a alcanzar la meta de lograr el bienestar humano y medioambiental en forma simultánea. Se han incluido dos tipos de indicadores:

Los indicadores de sostenibilidad establecidos por la federación de municipios y provincias de Castilla La Mancha (fempclm) para los municipios integrantes de la red de ciudades sostenibles de Castilla La Mancha" (Indicadores de la fempclm)

Indicadores particulares para determinadas actuaciones que de forma más concreta pueden detallar la evolución de dichas acciones. (Indicadores particulares).

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCION.

Como hemos señalado en el apartado anterior, las líneas estratégicas definen los grandes campos o áreas en las que se ha agrupado el trabajo de análisis realizado y que en conjunto todas ellas reflejan la actividad real del municipio. Entendiendo por tal, aquellos aspectos que afectan, en mayor o menor medida, a la vida diaria de los vecinos y vecinas que viven en Valdepeñas.

Las tres líneas estratégicas en la que se ha estructurado el plan de acción de Valdepeñas son:

- **LINEA ESTRATÉGICA Nº 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal**
- **LINEA ESTRATÉGICA Nº2: Bienestar Social.**
- **LINEA ESTRATÉGICA Nº3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial**



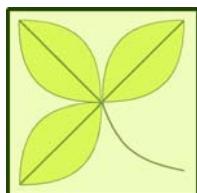
Mejora del Medio Ambiente
municipal

Línea estratégica nº:1

Mejora del Medio Ambiente Municipal



3.2.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº1: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL



La línea estratégica numero 1 engloba todos los aspectos que se refieren, tanto al medio ambiente urbano como al medio ambiente natura y a la agricultura, con la finalidad de tener una visión global e integrada de los aspectos relacionados con la mejora global del medio ambiente del municipio.

En el diagnostico municipal se ha valorado el estado actual del medio ambiente en el municipio de Valdepeñas. A lo largo del documento de descripción y fundamentalmente en el documento de diagnosis municipal se han encontrado aspectos referidos al medio ambiente, que deben ser modificados y mejorados si queremos avanzar en el desarrollo de un municipio más sostenible.

Hay que señalar que la línea estratégica número 1 es de gran importancia, si tenemos en cuenta el papel que juega el municipio como enclave en el cual se desarrollan la mayor parte de las actividades humanas.

Objetivos:

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar con el desarrollo de esta línea estratégica son:

- Proteger y conservar la riqueza natural del entorno del municipio.
- Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- Conservar aquellos elementos naturales y culturales que proporcionan a Valdepeñas un entorno singular
- Optimizar el uso de los recursos naturales en Valdepeñas.

Para el logro de estos objetivos se han establecido una serie de programas de actuación mas precisos, cuyo cumplimiento permitirá alcanzar los objetivos generales establecidos en la línea estratégica.

Al mismo tiempo, cada uno de los programas debe alcanzar objetivos parciales. La consecución de los objetivos parciales de cada uno de los programas nos llevará a la consecución de los objetivos generales establecidos para la línea estratégica número uno.

La definición de un Plan de Acción Local, estructurado por líneas, programas y acciones, donde cada uno de estos elementos debe responder a objetivos parciales nos permitirá posteriormente hacer una evaluación total y parcial del plan de acción.

Es decir, el camino hacia la sostenibilidad es un camino largo, pero posible de recorrer en el tiempo. Los programas son complementarios unos de otros y por ello, los objetivos específicos de los programas van a ir contribuyendo a lograr los objetivos de la línea estratégicas.

A continuación se exponen los diferentes programas incluidos en esta línea estratégica, así como las acciones o proyectos concretos, si bien el desarrollo de estas acciones se incluye en documento anexo. Se ha asociado un dibujo divulgativo a cada programa que lo identifica y representa, que se puede ver en la siguiente tabla



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

Nº de Programa	Nombre del Programa	Dibujo identificativo
1.1	Gestión de residuos	
1.2	Reducción de emisiones a la atmósfera y mejora de la calidad del ruido	
1.3	Mejora de la gestión ambiental municipal: organización, recursos y eficiencia energética.	
1.4	Estudios y actuaciones para la mejora del entorno natural y de la biodiversidad	
1.5	Potenciación de la educación ambiental y de la divulgación del desarrollo sostenible.	
1.6	Desarrollo agrícola sostenible	
1.7	Mejora en el ciclo del agua.	

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal

PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS



Casi nadie discute en este momento que el modelo de desarrollo económico que impera en los países avanzados ha generado una "civilización del desperdicio" que es, probablemente, una de las principales causas por las que dicho modelo de desarrollo está siendo considerado ya como insostenible. Para estos países, así como para los de economía en desarrollo, debe plantearse un cambio radical en el tratamiento de los residuos, evitando no solo el despilfarro de alimentos, materias primas, agua, energía y recursos naturales de todo tipo, sino también la despreocupación por esos desechos que toda nuestra actividad genera.

Reducir las cantidades de residuos, reutilizar y reciclar, son los pilares básicos en los que debe fundamentarse la actual política de gestión integral de los desechos sólidos en Valdepeñas.

Se vienen realizando importantes esfuerzos en materia de gestión de residuos en Valdepeñas: puesta en funcionamiento de un punto limpio, clausura de un gran vertedero de neumáticos o el programa de valorización de los residuos inertes acumulados desde décadas en grandes montículos a las afueras del casco urbano, son algunas de las principales actuaciones desarrolladas. En Valdepeñas funciona en el casco antiguo un servicio de contenedores soterrados, se han dotado de contenedores de reciclado a los centros docentes, etc.

El diagnóstico municipal revelaba que los ciudadanos habían percibido en el municipio un número importante de vertidos incontrolados de residuos, escombros, y enseres domésticos. Valdepeñas tiene una amplia cobertura para gestionar los residuos, que puede absorber estos vertidos incontrolados.

Por otro lado, el ratio de estos contenedores no llega a los mínimos establecidos por el Plan Nacional de Residuos Urbanos que establece un contenedor de residuos urbanos en masa cada 75 habitantes, un contenedor de envases ligeros cada 500 habitantes, en el caso de los contenedores de pilas y baterías es igual al de envases ligeros.

Los objetivos básicos que se plantean para este programa son:

Objetivos:

- Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- Disminuir los vertidos incontrolados de residuos.
- Aumentar el número de contenedores destinados a los residuos en masa, envases ligeros, cartones y vidrio.
- Facilitar la recogida de residuos urbanos selectiva.
- Mejorar la calidad ambiental del municipio.

Las Acciones o proyectos concretos de este programa del Plan de Acción se exponen a continuación, si bien su contenido desarrollado se ha incluido en el anexo sobre las fichas de las acciones y proyectos:

PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.1.1	Establecimiento de un Programa de Gestión de Residuos en las dependencias municipales.
1.1.2	Incremento del número de contenedores destinados a los residuos en masa (orgánicos), envases, cartones y vidrio.
1.1.3	Plan de control y eliminación de vertederos incontrolados y escombreras.

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal

PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL



Valdepeñas es una ciudad de las más pobladas de la provincia de Ciudad Real que está experimentando un fuerte aumento poblacional y que tiene una perspectiva de una fuerte expansión relacionada con la construcción de la Autovía del V Centenario (Ciudad Real – Valdepeñas) y con la llegada del tren de Alta velocidad. Todo ello, unido al despegue en materia de desarrollo industrial en los últimos años, hace que sea preciso producir las sinergias necesarias que garanticen el desarrollo sostenible, muy particularmente en lo referente a la calidad del aire ambiente y al ruido urbano.

Una contaminación atmosférica y acústica significativas suponen una mala calidad de vida. La sensibilización ciudadana al respecto es notable y se ha puesto de manifiesto a través de diferentes encuestas realizadas en la ciudad dentro del proyecto de Agenda Local 21. El problema de los olores (relacionado con una empresa cárnica y con la actual depuradora principalmente), junto al problema del ruido provocado por el tráfico y especialmente por las motocicletas, son los principales aspectos ambientales que preocupan a la población en este sentido.

Respecto al problema de olores, ya se están llevando a cabo mejoras en la planta cárnica comentada que incidirán en la disminución de sus efectos y respecto de la actual planta depuradora, los problemas por emisión de olores se terminarán en el momento en el que se ponga en funcionamiento la nueva planta de depuración alejada del casco urbano, que se estima que para finales del año 2008 esté en funcionamiento.

Cada vez son más los estudios que demuestran el daño físico que produce en las personas la contaminación material e inmaterial del aire por lo que un proyecto de desarrollo sostenible como éste debe contar con un programa de actuación específica sobre el tema en el que, además, se pone de manifiesto la interrelación, tan frecuente en el ámbito de la sostenibilidad, con otros programas de actuación, especialmente los que se ocupan del urbanismo, la movilidad y el transporte público.

No existe en la actualidad un sistema de vigilancia y control de los principales contaminantes atmosféricos que afectan a la salud, como el ozono, los óxidos de nitrógeno o el dióxido de azufre, por lo que podría ser interesante en el futuro abordar esta actuación.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta la aportación del municipio, en lo que se refiere a la emisión de gases de efecto invernadero, a uno de los más graves problemas ambientales a los que nos enfrentamos: el cambio climático. Las cifras del diagnóstico estiman que la producción de emisiones de CO₂ en Valdepeñas (que es el parámetro que se mide a la hora de establecer la aportación al efecto invernadero) es del orden de **50.000 – 65.000 Tm al año**. Las emisiones procedentes de los vehículos, junto a las producidas por la industria son los principales focos de emisión de gases de efecto invernadero.

Una adecuada planificación urbana del diseño y acondicionamiento de los edificios, el desarrollo continuado de la cantidad y calidad de medios en el transporte público, la disminución de las necesidades de movilidad en vehículos privados son,

entre otras, líneas fundamentales de actuación contra el incremento de la contaminación atmosférica y la reducción del ruido urbano. Hay que definir y lograr disponer de zonas de bajo nivel de ruido en los entornos de hospitales, escuelas, plazas, parques y otros espacios donde los ciudadanos puedan disfrutar de un ambiente tranquilo y respirar aire limpio.

Un aspecto importante de la contaminación atmosférica debida al tráfico está relacionado con la necesidad de promover cambios de comportamiento en los ciudadanos. Por esto, es necesario diseñar campañas de influencia del comportamiento hacia la promoción del peatón o de la bicicleta frente al uso de vehículos a motor en viajes de corta duración.

El programa establecerá llevar a cabo unas actuaciones que integren a Valdepeñas en un conjunto de ciudades sostenibles que trabajen juntas para contribuir a que se cumplan los objetivos establecidos en Kyoto. Más recientemente, la Unión Europea se ha planteado unos objetivos de reducción global de las emisiones de CO2 en un 20% para antes del año 2020.

Objetivos:

- Sensibilización de la población ante la problemática del cambio climático.
- Reducción de las emisiones atmosféricas a través de una gestión energética sostenible.
- Actuar de manera continuada en la mejora integral de la calidad del aire y en la reducción del ruido urbano dentro de nuestra ciudad.

PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL

ACCIONES DEL PROGRAMA

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.2.1	Aplicación de medidas encaminadas a la reducción de las emisiones contaminantes a nivel municipal.
1.2.2	Implementación de medidas que reduzcan el nivel de ruido ambiental

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal
PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.



La aplicación de medidas de gestión ambiental a nivel municipal es una de las principales medidas de sostenibilidad ambiental que puede implementar un ayuntamiento. La aplicación de medidas transversales que afectan a diferentes departamentos y concejalías requiere adoptar sistemas de organización que mejoren la actual coordinación interna.

La Agenda Local 21 se concreta en una serie de medidas para fomentar el desarrollo sostenible de la ciudad (local), contando con una proyección a lo global. Se trata con este programa de contribuir a ese objetivo mediante la participación e implicación de la estructura y del personal municipal. Asimismo se incluyen en este programa medidas de estímulo del desarrollo sostenible a través de la política económica y fiscal.

La información y el ejemplo, en las actividades internas de la organización municipal, deben tender a minimizar los consumos de energías y recursos naturales, y, en consecuencia, reducir los residuos generados gracias a la reutilización y al reciclado cuando sea posible. Para conseguir este objetivo, será necesario fomentar cambios en el comportamiento individual de los empleados, racionalizar los sistemas de información, mejorar y utilizar la tecnología existente e invertir en nuevas tecnologías que favorezcan la modernización de la Administración y el ahorro en la utilización de materias primas.

Las autoridades locales, dentro de sus competencias y responsabilidades, como administración más cercana al ciudadano y proveedora de variados servicios, deben llevar a cabo actuaciones que favorezcan el desarrollo sostenible de la ciudad, utilizando como instrumento su Presupuesto General.

Las ciudades se han desarrollado como grandes estructuras consumidoras de energía (75-80%). Esta energía, que es perdida en una gran parte durante los procesos de producción, distribución y uso, proviene casi exclusivamente de fuentes fósiles no renovables. Una cantidad significativa de energía está siendo directamente derrochada a través de técnicas de producción ineficaz o pérdidas de calor, aparte de la derrochada indirectamente por la baja utilización de las fuentes renovables.

El modelo de consumo energético adoptado durante el último siglo en las ciudades, que consideraba los recursos energéticos inagotables, se ha revelado como insostenible. No obstante, son las mismas ciudades las que de cara al futuro pueden desempeñar un importante papel a través de una gestión sostenible de la energía, al influenciar el consumo y los niveles de contaminación.

La ciudad de Valdepeñas, consciente de que este problema a pesar de tener dimensiones globales puede ser afrontado y solucionado parcialmente desde el ámbito local, quiere poner en marcha una política energética local, basada en una combinación de instrumentos que puede ayudar a lograr soluciones efectivas dirigidas a aminorar el crecimiento del consumo de energía y a mejorar el rendimiento energético.

La primera medida a considerar es la introducción de sistemas de gestión local de la energía, mediante la elaboración de un Plan Municipal de Acción Energética, que

se integre en el planeamiento urbanístico. Este Plan se deberá materializar en distintos planes de energía urbana (reducción de pérdidas, programas de conservación, etc.), que afecten a la propia administración municipal, al transporte público, a los suministradores, a los centros educativos, etc.

Es indudable la estrecha relación existente entre el ahorro energético y los principios de planificación urbana. La potenciación de la arquitectura bioclimática, el uso de materiales de construcción alternativos, la orientación de los edificios, la instalación en ellos de sistemas de aislamiento, la integración, en la forma y en el diseño, entre los espacios libres y las zonas edificadas, etc., son aspectos que deben regularse, con su inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana.

Una parte importante de la política de ahorro energético se ha centrado y debe centrarse en el futuro en los propios edificios y servicios municipales. Con medidas como la instalación de sistemas de gestión integral de los sistemas de calefacción, supresión de los reguladores físicos por programas software, se puede reducir en torno al 20% del uso de combustibles en las dependencias municipales.

A partir del estudio de eficiencia energética que se llevará a cabo en las dependencias municipales se pretende llegar a ahorros de energía por encima del 40% en el alumbrado eléctrico.

Para todo ello, sería necesario desarrollar un Plan de Gestión Energética en los Edificios Municipales, que podría integrarse dentro de un Sistema de gestión Ambiental.

También en las instalaciones no dependientes del Municipio, el Ayuntamiento pretende potenciar todas las actuaciones tendentes a aprovechar los recursos aportados por las fuentes energéticas alternativas, la potenciación del aislamiento térmico y la implementación de equipos de elevada eficiencia energética en la nueva construcción, mediante el apoyo a pequeña escala de investigación aplicada, facilitando la puesta en marcha de proyectos de demostración para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas relacionadas con fuentes renovables y con medidas de conservación energética.

Además, el Ayuntamiento está interesado en potenciar iniciativas empresariales que se dirijan a la valorización energética de los residuos, como los residuos agrícolas (residuos de poda de la viña y el olivar, cebada, etc.).

Las compras de la Administración Pública

En su condición de propietario y gestor de edificaciones e instalaciones, de contratista, de proyectista de las principales obras civiles y edificaciones, de adquiriente de productos y servicios, la Administración Local tiene muchas oportunidades para contribuir a los objetivos ambientales.

Su fuerte posición en el mercado de compras y la explotación de esa posición ofrecen importantes posibilidades para la promoción de una política ecológica, y paralelamente su interiorización por la propia Administración tiene que incidir en los objetivos de sostenibilidad, además de significar un ejemplo para el resto de la sociedad. Su implantación rigurosa, afectando al gasto público, tiene también un marcado efecto sobre las acciones de las empresas privadas. El enfoque de combinar objetivos de sostenibilidad con objetivos de competitividad, puesto en práctica a través de la introducción de requisitos ambientales en todas las compras de la ciudad, es una necesidad.

Está demostrada la incidencia de las actitudes de compra en el medio ambiente, y los efectos multiplicadores que se consiguen a través de una buena política de compras, promovida desde las instituciones y generadora de cambios, tanto en las tendencias de consumo como en el aumento de fabricación de productos que cumplan criterios sostenibles.

Los suministros para el Ayuntamiento de Valdepeñas se contratan en la actualidad teniendo en cuenta como factor principal el precio dentro de la libre concurrencia, contemplándose en algunos casos otros criterios como el de calidad, plazo de entrega, garantía, servicio post-venta, etc.

Aún cuando este sistema de compra es correcto y da buenos resultados en la relación calidad/precio, presenta deficiencias fáciles de corregir, lo que produciría resultados demostrables de reducción de gasto, del espacio de almacenamiento, de los residuos, etc., mediante una reducción de esfuerzos (reduciendo en lo posible el abanico de productos similares que cumplen funciones idénticas y que pueden ser homogeneizados), una reducción de costes (concretando el número de elementos de productos homogéneos necesarios para el año en curso) y una reducción de espacios de almacenamiento (acordando entregas parciales en las cantidades y fechas que se consideren más convenientes para cada uno de los contratos).

Por ello este programa también intenta impulsar que las compras realizadas desde el ayuntamiento tengan en cuenta la gama de productos reciclados y ecológicos existentes en el mercado, que deben de cubrir las demandas de materiales de oficina, limpieza, vestuario, obras, servicios, transportes y alimentación. Los pliegos de condiciones deberán incorporar las modificaciones necesarias que favorezcan al máximo la compra de estos productos, y su utilización en el amplio espectro de la actividad municipal.

Un aspecto importante es que los trabajadores municipales deben estar involucrados en todas estas acciones, recibiendo la formación necesaria y estando dotados de los medios adecuados para una actitud de sostenibilidad individualizada.

Objetivos:

- Obtener energía de forma más limpia y respetuosa con el medio ambiente.
- Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- Minimización de gastos y consumo.
- Desarrollar una gestión ambiental coordinada en el ayuntamiento.
- Diseñar una política de compras respetuosa con el medio ambiente.

PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.3.1	Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes concejalías con competencias en sostenibilidad
1.3.2	Mejora de la eficiencia energética municipal y desarrollo de una política ambiental energética.
1.3.3	Formación ambiental de los trabajadores municipales.
1.3.4	Adaptación de los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales.

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal
PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD



El término municipal de Valdepeñas se extiende por una superficie de 487'6 kilómetros cuadrados, siendo uno de los de mayor extensión de la provincia de Ciudad Real. Si bien la mayor parte de este término municipal está muy antropizado y dedicado a usos agrícolas (el 83% del término municipal), éstos también proporcionan un hábitat adecuado para muchas especies, como las aves esteparias, que encuentran en estos agroecosistemas zonas adecuadas.

El paisaje más característico de Valdepeñas es el de sus viñedos (35.000 hectáreas), aunque también cuenta con otros espacios valiosos desde el punto de vista natural como el entorno del Peral, el humedal del Marañón, el embalse de La Cabezuela, etc. No obstante, a pesar de su gran extensión y de contar con un entorno natural valioso para determinadas especies como las aves esteparias, no hay declarado ningún espacio protegido dentro de la Red Natura 2000 (incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas de Especial Protección para las Aves) y solamente el embalse de la Cabezuela está considerado como Refugio de Fauna dentro de la Red de Espacios Protegidos de Castilla La Mancha. Este programa debe perseguir dotar de una mayor protección a algunas de las zonas más valiosas del término municipal de Valdepeñas, así como incidir en medidas de mejora de su hábitat.

La política del Ayuntamiento de Valdepeñas en esta materia se ha dirigido tradicionalmente a la conservación y fomento de los recursos selvícolas, dedicándose esfuerzos tanto a la repoblación forestal como al cuidado y mejora de las masas arboladas del entorno del Peral. Más recientemente se han ejecutado diversos proyectos de restauración de áreas degradadas, tales como antiguos vertederos, explotaciones de canteras abandonadas, etc.

No obstante existen otros espacios que requieren atención prioritaria, como es la situación del arroyo de la Veguilla y del entorno del río Jabalón. El ayuntamiento en este sentido ya ha firmado un convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la restauración de estos cauces pero además hay que arbitrar medidas para que no se vuelvan a producir agresiones a estos cauces.

Actualmente aspectos tales como la conservación del suelo, la calidad de los recursos hídricos, el mantenimiento de la diversidad biológica o la conservación y mejora de los paisajes agrarios, preocupan cada vez en mayor medida a los ciudadanos y exigen una respuesta decidida por parte de las instituciones. En relación con estos objetivos, se propone el fomento y desarrollo de un programa de implantación de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente en el Término Municipal, que se ha de plasmar en una serie de actuaciones concretas tendentes a solucionar la problemática ambiental ocasionada por la agricultura y que se concreta en el siguiente programa de actuación (Desarrollo Agrícola Sostenible).

Para poder proteger la biodiversidad del municipio, se debe en primer lugar conocer la situación real de sus hábitats y de su flora y fauna por lo cual se deben realizar toda una serie de estudios e inventarios que contribuyan al mejor conocimiento de estos hábitats para poder implementar medidas para su conservación y divulgación. Para ello se proponer la realización de un Inventario Ambiental del Municipio, que recoja información pormenorizada relativa tanto a los diversos elementos del medio

físico como a los usos y actividades desarrollados en el ámbito rural y que tenga su reflejo en la adecuada zonificación de suelo rústico de protección especial dentro del POM.

Si bien la consideración de las variables ambientales en el marco de la Ordenación Territorial puede juzgarse como un paso previo indispensable para la conservación de los recursos naturales del municipio, se estima necesaria además la elaboración de planes especiales de protección para los enclaves de mayor valor ecológico, que concreten las limitaciones que hayan de adoptarse en cuanto a la utilización del espacio.

Además, este programa debe perseguir la conservación de aquellos elementos que formen parte de la memoria histórica de la ciudad, como es el caso de los molinos de agua y caz asociados al río Jabalón.

Desde el punto de vista de los riesgos ambientales, las principales actuaciones deber ir en la línea de evitar en lo posible los riesgos e impactos sufridos a causa de fenómenos de lluvias torrenciales que tantos daños han causado en el pasado. Por ello, también se ha considerado interesante el reforzar el sistema de avisos existente en la actualidad y reforzarlo con un plan de emergencias ante estas situaciones.

Objetivos:

- Realizar estudios que apoyen a la conservación del medio natural de Valdepeñas.
- Realizar proyectos de restauración del medio natural.
- Establecer ordenanzas de Gestión del medio natural.
- Ampliar la biodiversidad de la flora y fauna, extendiendo los criterios de equilibrio, calidad y sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales existentes en nuestro término municipal.
- Conservar los elementos del paisaje del municipio, especialmente aquellos que formen parte de la memoria histórica de la ciudad.

PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.4.1	Inventario y catalogación de los principales espacios naturales de Valdepeñas, así como de los árboles y elementos singulares.
1.4.2	Impulso de la restauración de los cauces superficiales y establecimiento de medidas de protección de los mismos.
1.4.3	Desarrollo de una red de caminos y accesos a los principales lugares de interés ambiental
1.4.4	Elaboración de un plan de arbolado “Valdepeñas en verde”.

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal
PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



El Ayuntamiento de Valdepeñas ha venido realizando una serie de actividades relacionadas con la Educación Ambiental. Desde los distintos departamentos municipales se han lanzado diversas campañas de sensibilización orientadas a promover la colaboración ciudadana en varios campos como el consumo racional de agua. Así mismo, se ha abordado la educación ambiental dirigida a escolares a través de talleres.

La toma de conciencia de la problemática ambiental, así como la adquisición de comportamientos participativos y activos al respecto por parte de la población, constituyen procesos de crucial importancia para la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

La experiencia demuestra que la implantación de cualquier programa de mejora ambiental, debe contar necesariamente con la colaboración ciudadana, ya que en caso contrario puede verse seriamente comprometida su eficacia.

A pesar del interés de estas iniciativas, es necesario realizar aún importantes esfuerzos para alcanzar el objetivo deseado de participación y corresponsabilidad del ciudadano. En este sentido, quedan aspectos medioambientales que apenas se han tratado y otros que se han trabajado de manera muy parcial y discontinua. Además, la población receptora ha sido fundamentalmente la escolar, quedando desatendidos el resto de sectores de la sociedad.

Así, la estrategia que se plantea va orientada a la adopción de un programa global de actuaciones que alcance a todos los agentes sociales y que permita una coordinación de esfuerzos que garantice su efectividad real.

En este complejo proceso de conseguir cambios de actitudes y conductas en el conjunto de una sociedad heterogénea por naturaleza y respecto a un tema tan amplio como la sostenibilidad, es necesario actuar conforme a diversas estrategias. Así, se proponen tres líneas de trabajo para cada una de los cuales se han previsto diferentes actuaciones, siempre teniendo en cuenta los recursos y posibilidades de intervención en el ámbito municipal.

La primera de ellas se refiere a la **información en materia de sostenibilidad** y su finalidad es la de transmitir al ciudadano una serie de conceptos o conocimientos relativos a la situación ambiental, de modo que pueda alcanzar una mayor comprensión del medio y su problemática asociada y en consecuencia, mejorar sus aptitudes para identificar y resolver los problemas ambientales.

Se ha pensado que la creación de un departamento específico en materia de Sostenibilidad (Oficina de Agenda 21 Local y Centro de Desarrollo Sostenible) podría encargarse de esta labor de información y de coordinación en todo lo referente a la sostenibilidad y a los avances realizados en la Agenda.

En este sentido es imprescindible disponer a escala municipal de información de calidad, actualizada y fácilmente utilizable que contemple la totalidad de los aspectos que definen y condicionan las actuaciones en el Municipio e implique al conjunto de los protagonistas de la vida y desarrollo de la Ciudad: poderes públicos, agentes económicos en todas sus formas y sobre todo, al ciudadano.

Este conjunto de datos supone un elevado volumen de información, inmanejable de no abordarse mediante herramientas informáticas de gestión y análisis espacial. La inclusión de Sistemas de Información Geográfica permite a los Ayuntamientos abrir un gran abanico de posibilidades a la hora de gestionar información referente al territorio.

La segunda línea de trabajo planteada hace referencia a la **formación y sensibilización** y su objetivo es conseguir cambios de conducta duraderos en el tiempo, utilizando técnicas educativas.

La actuación educativa en el grupo de población que comprende el ámbito escolar es la más eficiente porque implica una gran cobertura (se llega a muchos jóvenes y niños por aula) y permite realizar programas prolongados y sistemáticos. En este campo, es importante trabajar al mismo tiempo con profesores, niños o jóvenes y padres de modo que la información aportada a cada uno de estos grupos sea la misma para que exista una sintonía entre los mensajes recibidos en casa y en la escuela.

Respecto a la sensibilización, el objetivo es el de conseguir cambios de conducta puntuales respecto a temas concretos. A la hora de abordarla, es importante desde el punto de vista metodológico definir algunos aspectos como los "colectivos dianas" sobre los que se quiere incidir y los espacios en los que se pueden llevar a cabo las actuaciones previstas sobre estos colectivos. Alguno de estos colectivos prioritarios en Valdepeñas son los agricultores, los empresarios, los usuarios de motocicletas de pequeña cilindrada, los jóvenes usuarios de los parques públicos, etc.

La última línea propuesta y sin duda la que supone un reto mayor, es la dirigida al fomento de la **participación ciudadana**; su finalidad es la de promover la implicación directa del ciudadano en la resolución de los problemas que le atañen en relación a la sostenibilidad, promoviendo los órganos de participación de la Agenda Local 21 (comisiones, mesas temáticas, consejo de sostenibilidad, etc).

Objetivos:

- Concienciar a la población sobre temas ambientales.
- Dar a conocer los valores naturales del término de Valdepeñas.
- Extender la comunicación ambiental sobre Desarrollo Sostenible y AL21 al personal municipal, de forma que toda la Administración pueda actuar como mediador de información ambiental.
- Avanzar en los procesos de información, sensibilización y formación sobre Desarrollo Sostenible y AL21 a través de los cauces y sectores de población ya establecidos.
- Promover la participación ciudadana, el debate y la asunción de responsabilidades compartidas mediante una mayor comprensión del concepto de sostenibilidad y un mejor conocimiento de la AL21.

PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**ACCIONES DEL PROGRAMA**

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.5.1	Desarrollo de un Sistema de Información Ambiental en Valdepeñas.
1.5.2	Realización de publicaciones y material divulgativo y de interpretación del medio natural.
1.5.3	Impulso de la formación y la educación ambiental.
1.5.4	Organización y seguimiento de la participación ciudadana en torno a la Agenda Local 21

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal

PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE



El desarrollo experimentado por la agricultura en las últimas décadas – con la puesta en cultivo de terrenos marginales, la introducción del regadío, el aumento de la mecanización y el uso masivo de fertilizantes y fitosanitarios— ha acarreado graves problemas ambientales que es necesario afrontar. El incremento en la aplicación de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes provoca la contaminación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas. La práctica habitual de quemar los rastrojos y restos de poda de la viña, la roturación de las márgenes de arroyos y del río Jabalón son otras de las actuaciones negativas de la agricultura.

La agricultura es un pilar básico en la gestión del medio natural de Valdepeñas que tiene el 83% de su superficie ocupada por cultivos. Además, es la agricultura y concretamente el viñedo, muy importante en la economía de Valdepeñas y en su imagen exterior.

Actualmente aspectos tales como la conservación del suelo, la calidad de los recursos hídricos, el mantenimiento de la diversidad biológica o la conservación y mejora de los paisajes agrarios, preocupan cada vez en mayor medida a los ciudadanos y exigen una respuesta decidida por parte de las instituciones. En relación con estos objetivos, se plantea el desarrollo de un programa de implantación de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente en el Término Municipal, en colaboración con las asociaciones agrarias, que se ha de plasmar en una serie de actuaciones concretas tendentes a solucionar la problemática expuesta.

Este programa se desarrollaría con los objetivos de mejorar la gestión agrícola de Valdepeñas haciéndola más sostenible, mejorando las explotaciones existentes, a la vez que se potenciarían otros cultivos. Paralelamente a estos objetivos se desarrollarían campañas de sensibilización a la población de los beneficios que poseen los productos ecológicos.

Objetivos.

- Fomento de una gestión agrícola más sostenible.
- Reducción de los impactos ambientales negativos de la agricultura.
- Potenciación de los productos agrarios elaborados.
- Sensibilización de consumidores

PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

ACCIONES DEL PROGRAMA

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.6.1	Impulso de prácticas agrarias sostenibles.
1.6.2	Promoción de los productos y de los cultivos ecológicos.

Línea Estratégica 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal**1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA**

El agua, además de ser un recurso escaso y esencial para la vida de las personas, es imprescindible para el desarrollo de la inmensa mayoría de las actividades con contenido económico ligadas a la agricultura, la industria o los servicios. En el medio urbano desarrollado son crecientes los niveles de actividad y consumo y, en consecuencia, la contaminación aportada al recurso.

El desarrollo sostenible hace imprescindible el planteamiento de una nueva cultura del agua: además de asegurar niveles crecientes de calidad en el agua destinada al consumo humano, buscará garantizar un uso eficiente de este recurso, promoviendo acciones dirigidas a modificar los hábitos de consumo, potenciando el empleo de tecnologías y medidas que frenen, tanto el derroche innecesario, como el creciente grado de contaminación aportada en su uso. Esta contaminación, además de ser un problema ecológico que ocasiona desequilibrios en la biodiversidad, lo es económico ya que dispara los gastos de depuración, cuando ésta es posible.

Pero implica además un esfuerzo por garantizar el abastecimiento futuro, atendiendo no sólo a criterios cuantitativos sino también a los cualitativos. Ambos aspectos, cantidad y calidad del agua de consumo, resultan de vital importancia tanto para el mantenimiento de la salud pública como para el del bienestar de las personas.

La intervención para un uso más sostenible del agua, además de actuar sobre los consumos municipales, pasa por el desarrollo de campañas de concienciación y formación de los ciudadanos así como por el control de los vertidos a la red de alcantarillado.

Valdepeñas, tiene garantizado el abastecimiento a corto plazo con las aguas procedentes de los embalses de Fresnedas y de la Cabezuela y a medio plazo con el abastecimiento del trasvase del Tajo a la Llanura manchega. Sin embargo, las necesidades de suministro de agua a la población, con unas dotaciones cada vez mayores, y la conveniencia de diversificar las fuentes, hacen necesario prever nuevos recursos que permitan satisfacer totalmente la demanda de agua potable prevista en el futuro.

Resulta igualmente importante conseguir rebajar los niveles actuales de consumo de agua potable. A este respecto las actuaciones municipales se han orientado tanto a reducir las pérdidas en la red como a fomentar el ahorro en el consumo por parte de los usuarios.

Durante los últimos años se han sustituido los tramos más antiguos de la red, y aquellos que presentaban porcentajes más altos de fugas o incidencias.

El fomento del ahorro del consumo doméstico se lleva a cabo, por un lado, mediante la imposición de una tarifa progresiva sobre el agua potable, que penaliza los altos consumos, y por otro lado, mediante la realización de campañas periódicas de sensibilización, que además de incidir en un consumo racional del agua, hacen también hincapié en la reducción del uso de los productos domésticos que la contaminan: detergentes, lejías, productos de limpieza.

Una de las posibilidades más interesantes es la utilización de aguas residuales regeneradas, hecho que va a ser posible cuando se ponga en funcionamiento la nueva

EDAR de Valdepeñas y se conceda por parte del organismo de cuenca pertinente la autorización para la reutilización de una parte del caudal vertido, con el cual se pretenden regar zonas verdes, parques y jardines.

El otro aspecto a considerar es la calidad del agua. Desde ese punto de vista, es importante señalar la necesidad de una protección más intensa de los embalses, sobre todo el de la Cabeza, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad del recurso en su origen, minimizando los aportes de nutrientes y evitando la realización de actividades que degradan la calidad de sus aguas.

Otra de las preocupaciones está relacionada con la calidad de las aguas del Acuífero Terciario de Valdepeñas. Este acuífero está sometido a una presión antropogénica muy intensa, que ha alterado sus zonas de carga y descarga, modificando el balance hidrológico, así como la calidad de las aguas subterráneas, debido a las prácticas agrícolas en la zona y a la presencia de focos puntuales de contaminación. Las concentraciones de nitratos en dichas aguas han alcanzado valores muy elevados, imposibilitando su uso para abastecimiento en algunas de sus áreas.

El problema de las aguas residuales puede considerarse un denominador común de las ciudades actuales, independientemente de su tamaño y situación. La sostenibilidad ambiental exige que la emisión de contaminantes no supere la capacidad del medio para absorberlos, y ello implica en la mayoría de los casos complejos y costosos sistemas de depuración.

La red de saneamiento de Valdepeñas está siendo revisada y renovada para que pueda absorber los volúmenes de aguas pluviales en situaciones de lluvias intensas que hasta hace poco ocasionaban problemas en la red.

La clausura de la actual depuradora llevará consigo la necesidad de una actuación sobre todo el tramo del arroyo de La Veguilla que hasta ahora se encontraba en mal estado, así como de las instalaciones de la actual depuradora.

Otra situación que sería necesario analizar es la de los vertidos procedentes de las más de 1.000 construcciones en suelo rústico existentes, en su mayoría sin sistemas de depuración.

Respecto de los vertidos de aguas residuales procedentes de las industrias, gracias a la puesta en práctica de la ordenanza sobre vertidos se está llevando a cabo una comprobación periódica de los vertidos de todas las industrias potencialmente contaminantes de la ciudad, que ha empezado a dar sus frutos, disminuyéndose sensiblemente la aportación de contaminantes en los vertidos.

Objetivos:

- Mejorar la eficiencia del consumo del recurso.
- Asegurar el abastecimiento.
- Sensibilización de la población sobre la importancia de una gestión sostenible del recurso.
- Garantizar tanto la calidad del agua suministrada a los ciudadanos como la vertida al río después de su uso en concordancia con la normativa vigente.
- Garantizar la correcta conservación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
- Desarrollar normativas municipales tendentes a promocionar el uso racional del agua.
- Desarrollar campañas específicas de información dirigidas a los ciudadanos con el fin de divulgar el uso racional del agua.

PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
1.7.1	Establecimiento de medidas de ahorro de agua.
1.7.2	Poner en valor el Centro de Interpretación del Agua.
1.7.3	Desarrollo de actuaciones que minimicen el riesgo y los posibles daños durante episodios de fenómenos de lluvias torrenciales.
1.7.4	Mejora de la calidad del vertido de las aguas residuales.



Bienestar Social

Línea estratégica nº:2 Bienestar Social



3.2.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº2: BIENESTAR SOCIAL



La línea estratégica nº 2, contiene todos aquellos programas que están relacionados con el mantenimiento de una alta calidad de vida en el municipio. Por ello, se han combinado en esta línea objetivos que tienen que ver con actuaciones en el campo social y cultural y que están relacionados con la participación y la capacidad para conseguir entre todos los vecinos del municipio, favorecer la integración real de todos los colectivos.

El desarrollo de estructuras públicas que favorezcan la acogida y la integración de todos los colectivos del municipio es un indicador de mejora de la calidad de vida local. Así mismo, la oferta de servicios sociales, culturales, espacios de participación abiertos a toda la ciudadanía dotan al municipio de elementos diferenciadores que permiten evaluar positivamente el desarrollo social local.

La organización de la planificación urbana, la eliminación de barreras que impiden y dificultan la autonomía de todo tipo de personas y, sobre todo, de aquellos colectivos más vulnerables como son los mayores, los niños, las personas dependientes; son una tarea que debe asumir el ayuntamiento para garantizar unas condiciones de vida adecuadas para estos colectivos.

Aspectos referidos a la estética y conservación de los elementos arquitectónicos tradicionales y culturales de la localidad, están referidos en esta línea estratégica. La misma, se ha planteado como resultado de una serie de aspectos aparecidos en el diagnóstico municipal y sobre los cuales es preciso actuar para corregir aquellas deficiencias encontradas.

El desarrollo de esta línea estratégica persigue una serie de objetivos que su cumplimiento facilitará el desarrollo sostenible de Valdepeñas.

Objetivos:

- Favorecer la movilidad de la ciudadanía dentro del municipio.
- Conservar el patrimonio cultural y arquitectónico.
- Favorecer la participación activa de la ciudadanía.
- Adecuar los servicios de ocio a las necesidades de la ciudadanía.
- Favorecer la seguridad ciudadana.
- Favorecer la convivencia entre los distintos colectivos que componen el municipio.

Para el logro de estos objetivos se han establecido una serie de programas de actuación, más precisos, cuyo cumplimiento permitirá alcanzar los objetivos generales establecidos para esta línea estratégica.

Al mismo tiempo, cada uno de los programas debe alcanzar objetivos parciales. La consecución de los objetivos parciales de cada uno de los programas nos llevará a la consecución de los objetivos generales establecidos para la línea estratégica.

 PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS		
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: BIENESTAR SOCIAL		
Nº de Programa	Nombre del Programa	Dibujo identificativo
2.1	Mejora de la movilidad	
2.2	Crecimiento urbano sostenible	
2.3	Mejora de la convivencia y la calidad de vida	
1.4	Mantenimiento del patrimonio cultural y artístico.	

Línea Estratégica 2: Bienestar Social
PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD



Se trata con este programa de acometer aquellas actuaciones que repercutan en una mejor ordenación de la movilidad de todos los vecinos y vecinas de Valdepeñas. Se han considerado en este programa las actuaciones a desarrollar en el interior del municipio.

Principalmente y dadas las características urbanísticas del municipio se han planteado aquellas actuaciones que facilitaran la movilidad de los peatones y que fomentaran los transportes públicos, así como el uso de medios de transportes respetuosos con el medio ambiente (por ejemplo fomentar el uso de la bicicleta en el interior del municipio).

Objetivos:

- Fortalecer comportamientos y conductas respetuosas con el entorno y los espacios públicos.
- Mejorar la movilidad interna en el municipio.

PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
2.1.1	Continuar con las actuaciones contempladas en el libro blanco de accesibilidad, para la eliminación de los dos niveles en la calzada allí donde no sea posible aumentar el ancho de las aceras.. etc
2.1.2	Mejorar el transporte público urbano: aumentando la flota en horas punta, usando las rampas de acceso, ampliando los horarios y la frecuencia y dando mayor cobertura.
2.1.3	Potenciar la política de peatonalización del centro y creación del circuito verde de accesibilidad.
2.1.4	Creación de nuevos carriles bici y generación de circuitos cerrados

Línea Estratégica 2: Bienestar Social
PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE



En el marco de este programa se han señalado las acciones mas significativas a llevar a cabo para favorecer un entorno urbano que mantenga las señas de identidad y que preserve los elementos arquitectónicos, culturales y tradicionales que hacen a los vecinos y vecinas identificarse plenamente con sus señas de identidad proporcionando, al mismo tiempo, a los visitantes unas referencias culturales e históricas del municipio.

Objetivos:

- Mejorar la estética del núcleo urbano.
- Asegurar un desarrollo sostenible.

PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
2.2.1	Aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal (POM).
2.2.2	Dotar al municipio de mas y mejores zonas verdes urbanas, aprovechando la oportunidad que brinda el POM..
2.2.3	Ejecución de un plan de 800 viviendas sociales.

Línea Estratégica 2: Bienestar Social**2.3 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**

Valdepeñas posee un importante patrimonio cultural y arquitectónico que es preciso preservar y al mismo tiempo, articular medidas de restricción que impidan que se pierda dicho valor.

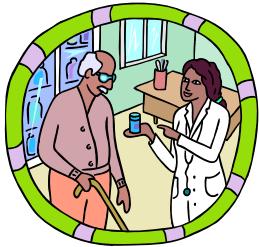
Se trata, con las acciones propuestas en este programa, de mantener algunos de los elementos más significativos de la arquitectura popular y planificar el planeamiento urbano con criterios de sostenibilidad y cuidado y preservación del patrimonio.

Objetivos:

- Proteger elementos arquitectónicos que garanticen la memoria colectiva.

PROGRAMA: 2.3 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**ACCIONES DEL PROGRAMA**

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
2.3.1	Continuar con las acciones dirigidas a la mejora del patrimonio cultural e histórico del municipio.
2.3.2	Realización de un plan de difusión externo e interno para dar a conocer la riqueza cultural arqueológica y monumental del municipio.

Línea Estratégica 2: Bienestar Social**PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS
DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES**

La existencia de unos buenos servicios sociales, adaptados a las necesidades que plantea de población y servicios sociales que actúan en fases de prevención para anticiparse a la aparición de problemas sociales es un indicador de calidad de vida en el municipio. Las dotaciones de servicios sociales de calidad es un factor que incide y favorece la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Es evidente que la incorporación al mercado de trabajo depende de la situación y coyuntura de la actividad económica y por tanto, de la oferta de empleo disponible. Por otro lado, depende de las cualificaciones y de los perfiles demandados en un entorno al que se puede acceder al empleo. Pero, en la mayor parte de los casos, mientras que el cuidado de los hijos y de las personas mayores sigan recayendo mayoritariamente en las mujeres las posibilidades de acceder al mercado de trabajo van a estar ligadas a las condiciones del entorno y si el mismo ofrece los servicios básicos necesarios para garantizar el cuidado de las personas dependientes, y a cargo de las mujeres, mientras ellas se ausentan al trabajo.

Por ello, es preciso prestar atención para que los servicios existentes sigan estando disponibles para facilitar y favorecer el que las mujeres que lo deseen se incorporen a la actividad laboral. Se trata de que desde las autoridades locales se faciliten esos servicios, cuya ausencia pueden ser una barrera para el acceso de las mujeres al empleo.

Las necesidades de las personas van cambiando y por ello es preciso que las infraestructuras y los servicios del municipio vayan acompañando esos cambios. En este sentido, los vecinos y vecinas mayores de Valdepeñas tienen una serie de necesidades que es preciso que desde la administración se tengan en cuenta para que la vida en el municipio les sea cada vez más fácil.

Para lograr un municipio cómodo y fácil para todos y todas y garantizar la independencia de aquellas personas que son dependientes es preciso analizar algunos aspectos sobre los que será necesario actuar, en caso de que no respondan a las necesidades de estos colectivos

Objetivos:

- Construir una sociedad de los distintos colectivos y para todos los colectivos.
- Aumentar la calidad de vida del municipio.
- Mejorar la iluminación en zonas deficientemente iluminadas.
- Adecuar las infraestructuras y los servicios a las necesidades de la población.
- Alcanzar un mayor grado de participación y compromiso con las actividades y programas diseñados.

PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
2.4.1	Adecuar las infraestructuras y servicios a las necesidades de la población mayor, con el fin de facilitar la vida y la independencia a estas personas.
2.4.2	Mantenimiento y potenciación de los servicios sociales existentes.
2.4.3	Revisión del programa de actividades deportivas y de ocio para adecuar la oferta a las necesidades de la población.
2.4.4	Mejorar la iluminación de las zonas y espacios de ocio para niños, jóvenes y mayores..



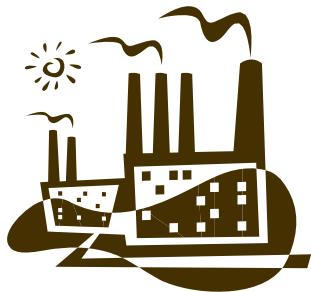
Desarrollo
Económico

Línea estratégica nº:3

Desarrollo Económico



3.2.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº3: DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL



La línea estratégica de fortalecimiento sectorial y desarrollo económico, establece programas de actuación dirigidos, a apoyar y fortalecer el tejido productivo existente en la actualidad con acciones y medidas ligadas a la mejora de la competitividad de esos sectores y a relanzar sectores de actividad complementarios y basados en los recursos existentes, lo cual debería incidir en el mantenimiento del empleo existente en la actualidad y en la generación de nuevos empleos.

Esta línea estratégica recoge programas que están dirigidos al fortalecimiento de los sectores productivos más ligados al territorio como fuentes generadoras de empleo para la población y, de ella, la población femenina que es la más débil en relación con las tasas de ocupación.

Valdepeñas posee un fuerte tejido económico basado en los servicios y en la industria y cuenta con infraestructuras que son importantes para el desarrollo de estos sectores.

Objetivos:

- Apoyar institucionalmente a los sectores económicos para favorecer el mantenimiento del empleo existente y la generación de nuevos empleos.
- Aprovechar los recursos del entorno como elemento favorecedor del fortalecimiento económico.



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL

Nº de Programa	Nombre del Programa	Dibujo identificativo
3.1	Desarrollo de nuevas actividades económicas	
3.2	Apoyo a los sectores y empresas existentes	
3.3	Potenciación de la Gestión Ambiental en las empresas de Valdepeñas.	
3.4	Infraestructuras digitales	

Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial
PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Con el objetivo de desarrollar económicamente el municipio y de ir adaptando las infraestructuras a las nuevas necesidades de desarrollo económico y social que plantea la ciudadanía, el nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM) prevé la dotación de suelo e infraestructuras para favorecer el crecimiento económico de Valdepeñas, posibilitando la implantación de nuevas industrias en el polígono industrial de reciente creación permitiendo a las empresas existentes que se amplíen o modernicen su instalaciones, adquiriendo nuevos espacios para dicha expansión.

La implantación de nuevas empresas en el municipio generará nuevos empleo y la modernización de las existentes permitirá mantener el empleo existente en la zona.

Objetivos:

- Mejorar el desarrollo económico.
- Garantizar el empleo local.
- Mejorar e incrementar el empleo local.

PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
ACCIONES DEL PROGRAMA

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
3.1.1	Incentivar la implantación de nuevas industrias y ofertar a las existentes espacios adecuados para su desarrollo y modernización
3.1.2	Diversificación de las actividades económicas para facilitar el empleo a trabajadores mas cualificados .
3.1.3	Potenciar el plan de empleo para mujeres.
3.1.4	Potenciar el turismo rural, como alternativa a la diversificación productiva.
3.1.5	Aprovechar ferias y exposiciones para dar a conocer Valdepeñas y hacer del municipio un destino turístico de calidad.

Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial
PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES

Se trata con este programa de acometer aquellas actuaciones que repercutan en una mejora y mantenimiento del empleo existente en estos momentos, apoyando a las empresas para conseguir unas mayores cotas de competitividad y una modernización de sus estructuras productivas que hagan mas estable su desarrollo, y de potenciación y consolidación del sector turístico.

Las actuaciones que incorpora este programa están ligadas a modelos de desarrollo empresarial más acordes con los tiempos actuales, la incorporación de elementos innovadores como factores que favorecen el cambio y el dinamismo de las pequeñas empresas.

Evidentemente la actuación de los poderes públicos locales en estos programas se limitará a favorecer las condiciones del entorno para que las empresas puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones, pero la acción directa corresponde a la inactiva privada. En este sentido se contemplan acciones que se limitan a instar a los empresarios a poner en marcha acciones que faciliten la accesibilidad a determinados servicios a la población de las pedanías de Valdepeñas, pero no es el Ayuntamiento el que debe ejecutar los proyectos o actuaciones.

No obstante, parece conveniente que el Ayuntamiento sirva de ejemplo dinamizador de la implantación de sistemas de gestión modernos y adecuados a las exigencias de los ciudadanos. Por ello, seria de interés la implantación de un sistema de gestión medioambiental y sistemas de gestión de calidad en las dependencias municipales. Este hecho serviría de buena práctica modelizadora para incorporar a los empresarios a este tipo de dinámicas, como puede ser el caso de la modernización del comercio de proximidad.

Objetivos.

- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Desarrollar buenas prácticas ejemplificadoras desde el ayuntamiento.
- Favorecer la mejora de las cualificaciones profesionales entre la población de Valdepeñas.
- Potenciar los elementos dinamizadores del empleo y el desarrollo económico en el municipio.
- Aplicar políticas de empleo integradoras.
- Desarrollar infraestructuras y servicios que apoyen a los sectores productivos implantados en el municipio. En este sentido el polígono de Entrecaminos es una oportunidad de desarrollo.

PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES	
ACCIONES DEL PROGRAMA	
Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
3.2.1	Apoyar a las empresas existentes para garantizar el mantenimiento del empleo actual.
3.2.2	Apoyar al sector vitivinícola para garantizar su mantenimiento y expansión.
3.2.3	Apoyar al comercio de proximidad.

Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial
PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS



Las empresas tienen un papel importante en el desarrollo sostenible y en la gestión ambiental, ya que ellas producen una importante cantidad de las emisiones, residuos y consumos totales en un municipio.

EMAS En Valdepeñas, gracias a las actuaciones a favor de la creación de nuevos polígonos industriales y al desarrollo económico municipal, se está viendo un importante desarrollo empresarial.

Lo que se pretende con este programa es apoyar a las empresas actuales de Valdepeñas y a las nuevas empresas a que adopten sistemas respetuosos con el medio ambiente, que contribuyan por un lado, a la mejora ambiental municipal y por otro, para que les sirva a dichas empresas como un reclamo comercial ante sus competidores, a la vez que se benefician de subvenciones y ayudas y se libran de posibles sanciones por incumplimientos legales.

Objetivos:

- Mejorar la gestión ambiental de las empresas.
- Hacer más competitivas a las empresas de Valdepeñas gracias al reclamo ambiental.
- Contribuir al desarrollo sostenible a nivel municipal.
- Establecer una marca de calidad para las empresas que sean respetuosas con el medio ambiente.

PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS

ACCIONES DEL PROGRAMA

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
3.3.1	Estudio de la viabilidad de desarrollar un ecopolígono industrial en Valdepeñas.
3.3.2	Fomento y apoyo a la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas de Valdepeñas.

Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial**PROGRAMA: 3.4 Infraestructuras digitales**

La incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas es un requisito imprescindible para competir en un mercado cada vez más exigente. Para ello, no solo la empresa es la responsable de la modernización sino que el municipio en el cual se ubican estas empresas debe disponer de una serie de infraestructuras para el desarrollo de las actividades económicas que se desarrollan. A la vez estas infraestructuras benefician a la población en muchas ocasiones, como es el caso de la fibra óptica que tiene ventajas para empresas y para la población.

Objetivos:

- Mejorar las infraestructuras digitales de las empresas.
- Promocionar las infraestructuras de Valdepeñas para la ubicación de nuevas empresas.
- Provecho por parte de la población de las infraestructuras creadas.

PROGRAMA: 3.4 INFRAESTRUCTURAS DIGITALES**ACCIONES DEL PROGRAMA**

Nº Acción	Nombre de la Acción o proyecto
3.4.1	Desarrollo del proyecto: “Valdepeñas hacia la sociedad de la información”.

ANEXOS

A1: Fichas de las Acciones o Proyectos

A2: Resultados de la participación ciudadana.

A3: Documentación gráfica y cartográfica de apoyo.



Línea estratégica nº: 1 Mejora del Medio Ambiente Municipal

Mejora del Medio Ambiente municipal

1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS



Por cada 90 Kg de papel de periódico que reciclamos se talarán dos árboles menos

	<p>PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Acción nº: 1.1.1 Establecimiento de un Programa de Gestión de Residuos en las dependencias municipales.</p>	 
---	---	--

Descripción:

El ayuntamiento de Valdepeñas a lo largo del año 2007 ha realizado importantes esfuerzos en materia de Gestión de residuos para la ciudadanía en general y cuyas repercusiones para el medio ambiente han sido muy positivas, tales como:

- La clausura y eliminación del vertido de neumáticos existente,
- El inicio de la restauración de las grandes escombreras de residuos inertes existentes a las afueras del casco urbano mediante la utilización de una máquina que tritura estos restos y los hace útiles para usarlos como zahorra para los caminos.
- La mejora de la gestión del punto limpio existente y de la escombrera municipal, con la inclusión de dos operarios en jornadas de mañana y tarde.
- La inscripción en el Registro como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en el punto limpio.
- Una campaña de recogida de pilas en el municipio.
- La instalación de "islas verdes" en los contenedores de orgánica mediante jardineras de hormigón.
- El reparto de cubos para la separación selectiva de residuos en los centros docentes del municipio.

No obstante, en los numerosos centros y dependencias municipales se producen una gran cantidad de residuos, tanto residuos no peligrosos (residuos orgánicos, envases, vidrio, papel y cartón, etc) como peligrosos (pilas y baterías, fluorescentes usados, aceites, componentes electrónicos de desecho, etc).

Los empleados municipales y responsables de estos centros son los principales implicados en la gestión de este tipo de residuos. En la actualidad se han realizado esfuerzos en materia de reciclado de parte de los residuos no peligrosos (papeles, envases, orgánicos, etc), pero no existe una política que planifique la correcta gestión de este tipo de residuos ni establezca objetivos concretos.

Por ello esta acción pretende establecer un Programa coordinado en materia de Gestión de Residuos en las dependencias y centros municipales, que abogue por la famosa regla de las tres "Erres": Reducción, Reutilización y Reciclado. Para ello, en primer lugar, es necesario realizar una caracterización y cuantificación de los diferentes tipos de residuos y cantidades producidos en las diferentes dependencias y servicios del ayuntamiento (auditoría ambiental de residuos), así como de la gestión que se realiza en la actualidad.



PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

Acción nº: 1.1.1 Establecimiento de un Programa de Gestión de Residuos en las dependencias municipales.



A partir de este estudio de la gestión interna de residuos en los centros municipales, habría que establecer un Programa de Gestión de Residuos, que incluyera entre otras, las siguientes medidas:

- Sustitución de consumibles y bienes por otros con menor proporción de embalajes para la reducción de residuos.
- Formación para los empleados y responsables en materia de residuos, para mejorar su gestión.
- Implantar sistemas de reutilizado de algunos bienes y productos (aprovechamiento de hojas en sucio, reutilización de determinados envases, etc)
- Hacer universal los sistemas de reciclado (envases, vidrio, papel y cartón, orgánicos) en todas las dependencias municipales.
- Establecer un sistema específico para la detección y gestión de los residuos peligrosos.

Además habría que establecer un sistema para la cuantificación de los residuos generados (a través de simples registros) con objeto de ver si las políticas en materia de reducción de residuos funcionan.

Objetivos:

- Establecer un sistema de gestión de residuos en las dependencias municipales.
- Mejorar la gestión de residuos en el ayuntamiento y concienciar a la ciudadanía y usuarios de los centros sobre la importancia de realizar una buena gestión de los residuos.
- Marcarse un porcentaje de reducción en la producción de residuos o en la cantidad de residuos reciclados.

Grado de Prioridad: Alto.

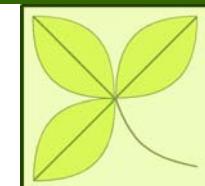
Plazo de Ejecución: 1 - 2 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- RSU
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

**PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS**

Acción nº: 1.1.1 Establecimiento de un Programa de Gestión de Residuos en las dependencias municipales.

**Destinatarios:**

- Empleados municipales y Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
RSU

Coste Estimado:

Medio.

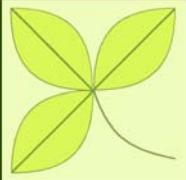
Indicadores fempclm: Indicador nº 37

Indicadores particulares:

- % de reducción en la producción de residuos.
- % de residuos reciclados/ total residuos generados.

Resultados Esperados:

Mejorar la gestión de residuos interna en las dependencias municipales.

	PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS Acción nº: 1.1.2 Incremento del número de contenedores destinados a los residuos en masa (orgánicos), envases y papel.	 
---	---	--

Descripción:

Para poder facilitar la recogida selectiva de residuos, es preciso dotar a la ciudadanía de contenedores adecuados. En este sentido, fruto del diagnóstico realizado y de la opinión de los propios vecinos de Valdepeñas, se detectó que existía una carencia en el número de contenedores, tanto de recogida de envases instalados, como de residuos en masa (orgánicos) y contenedores de papel en la vía pública.

El ayuntamiento de Valdepeñas ha realizado esfuerzos proporcionando recipientes de recogida selectiva en los centros educativos del municipio y ha solicitado también que le envíen desde el órgano con competencias más contenedores de envases.

Los contenedores soterrados han mejora la calidad ambiental del centro de la ciudad que es donde se ubican, pero han dado diversos problemas por lo que habría que pensar en instalar más contenedores soterrados pero con otros sistemas de apertura y de extracción de los residuos.

Por lo tanto esta acción aboga por que se incremente el número de contenedores y en general, se facilita la labor de reciclaje a los ciudadanos.

Objetivos:

- Incrementar el ratio de contenedores por habitante.
- Facilitar el reciclado de residuos.

Grado de Prioridad: Alto.

Plazo de Ejecución: 1 - 2 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- RSU
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

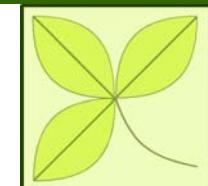
	<p>PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Acción nº: 1.1.2 Incremento del número de contenedores destinados a los residuos en masa (orgánicos), envases y papel.</p>	 
<p>Destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Vecinos de Valdepeñas.		
<p>Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas RSU</p>	<p>Coste Estimado: Medio.</p>	
<p>Indicadores fempclm: Indicador nº 37</p> <p>Indicadores particulares: ratio de habitantes por cada contendor.</p>		
<p>Resultados Esperados: Mejorar la gestión del reciclado de residuos sólidos urbanos.</p>		

	<p>PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Acción nº: 1.1.3 Plan de control y eliminación de vertidos incontrolados.</p>	 		
<p>Descripción: Existen en Valdepeñas algunos puntos en los que se pueden encontrar vertidos de residuos, entre ellos destaca la escombrera situada cercana a la carretera de Valdepeñas – Torrenueva. La presente acción está encaminada a eliminar estos puntos de vertido procediendo a una restauración ambiental de las zonas degradadas</p>				
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de puntos de vertido incontrolados. 				
<p>Grado de Prioridad: Alto.</p> <p>Grado de ejecución actual:</p>	<p>Plazo de Ejecución: 1 - 2 años</p> <p>Periodicidad: Permanente.</p>			
<p>Agentes Implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía de Medio Ambiente. - Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. - Consultora externa (oficina de Agenda Local 21). 				
<p>Destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vecinos de Valdepeñas. 				
<p>Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas RSU</p>	<p>Coste Estimado: Medio.</p>			
<p>Indicadores de la fempclm: Indicadores particulares: m2 restaurados</p>				
<p>Resultados Esperados: Desarrollar un modelo empresarial eficiente en el que se reduzcan al mínimo los residuos finalmente producidos.</p>				

1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL



	<p>PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL</p> <p>Acción nº: 1.2.1 Aplicación de medidas encaminadas a la reducción de las emisiones contaminantes a nivel municipal.</p>	 
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción consiste básicamente en implementar toda una batería de actuaciones que favorezcan la reducción de las emisiones contaminantes y por lo tanto, disminuyan la contribución al cambio climático causado por el municipio de Valdepeñas.</p> <p>Entre las actuaciones que se contemplan en esta acción, se encuentran las siguientes:</p> <p>a) Medidas de tipo administrativo y de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adherirse a la Red de Ciudades por el Clima. - Tener en cuenta el borrador de la prevención del Cambio Climático de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y en la Estrategia Española del Cambio climático y energía limpia. <p>b) Medidas de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de vehículos municipales menos contaminantes. - Utilización de carburantes con menor potencial contaminante. - Aplicación de dispositivos de ahorro y control de combustible en las calefacciones dependientes del ayuntamiento y sustitución de antiguas calderas por otras menos contaminantes. - Peatonalización de calles y medidas que disuadan de coger los vehículos para el desplazamiento dentro del casco urbano. <p>c) Medidas de sensibilización – concienciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un manual de buenas prácticas ambientales sobre ahorro en la utilización de combustibles. - Campaña de sensibilización a la población en general sobre medidas que favorecen la reducción de emisiones a la atmósfera y el problema del cambio climático (en especial dirigida a centros escolares) - Campaña sobre medidas de control de emisiones en las industrias y aplicación de la ordenanza sobre dichas emisiones. <p>El seguimiento de la aplicación de estas medidas se puede realizar de</p>		



PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL

Acción nº: 1.2.1 Aplicación de medidas encaminadas a la reducción de las emisiones contaminantes a nivel municipal.



forma directa si se tiene un control sobre las emisiones y de forma indirecta (por ejemplo, sabiendo la reducción que supone la sustitución de combustibles menos contaminantes o de calderas o vehículos más modernos, etc).

Para lograr saber cuál es el volumen real de emisiones a la atmósfera, originadas desde el ayuntamiento y establecer un sistema organizado para el seguimiento y control de estas emisiones, de tal manera que cuando se tomen medidas específicas sobre reducción de emisiones a la atmósfera, se pueda realizar un seguimiento sobre el cumplimiento de dichos objetivos.

Objetivos:

- Reducción de las emisiones a la atmósfera desde los centros y vehículos dependientes del ayuntamiento (se puede especificar un % de reducción en función de la auditoría que se desarrolle).
- Realizar un control y seguimiento de las emisiones producidas por los vehículos y centros dependientes del ayuntamiento.
- Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia del control de las emisiones para frenar el cambio climático y dar ejemplo al resto de la ciudadanía.

Grado de Prioridad: Alto

Plazo de Ejecución: 2 años

Periodicidad: Trimestral.

Agentes Implicados:

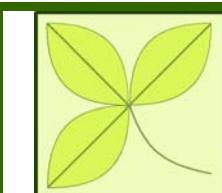
- Todas las concejalías.
- Usuarios de los centros y dependencias municipales.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Responsables de los centros dependientes del ayuntamiento.
- Encargados de mantenimiento de los centros municipales.

Destinatarios:

- Todos los vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Coste Estimado:

**PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL**

Acción nº: 1.2.1 Aplicación de medidas encaminadas a la reducción de las emisiones contaminantes a nivel municipal.

Ayuntamiento de Valdepeñas
AGECAM



Alto (en función de las medidas a adoptar)

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 34 y nº 21

Indicadores particulares:

- Toneladas de CO2 anuales emitidas por los centros y vehículos municipales en relación a la población y/o los centros existentes.

Resultados Esperados:

En unos 3 – 4 años se espera que se reduzcan del 5 – 20% las emisiones relativizadas de CO2 (en función de las medidas adoptadas)



PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL

Acción nº: 1.2.2 Implementación de medidas que reduzcan el nivel de ruido ambiental.



Descripción:

Esta actuación consiste en establecer la situación actual en relación con los niveles de ruido soportados dentro del casco urbano de Valdepeñas, con el objeto de poder desarrollar políticas que incidan en su reducción. También debe servir para determinar las zonas ambientalmente saturadas por la emisión de ruidos y para caracterizar los usos en los nuevos desarrollos urbanísticos establecidos en el nuevo POM.

Para ello, se debe realizar una especie de mapa de ruido que contemple todas zonas de la ciudad y establecer un seguimiento de las mismas, en consonancia con lo establecido por la ley del ruido y el reglamento que la desarrolla.

Dicho mapa del ruido puede ser encargado a una consultora externa, así como de su mantenimiento.

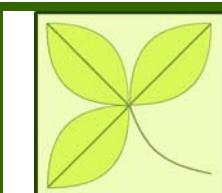
Además, el seguimiento de esta acción (mediciones de ruido periódicas) debe servir para programar y tomar decisiones en relación a las obras (tanto públicas como privadas) a ejecutar para no incrementar el nivel de ruido en exceso por acumulación de varias obras en la vía pública.

Una vez establecidas las zonas más ruidosas de la ciudad y evaluadas en función a su nivel de decibelios, será preciso desarrollar toda una serie de medidas encaminadas a la reducción del nivel de ruidos.

Se pueden tomar medidas de tipo general que contribuyan a la reducción del nivel de ruidos (como peatonalizar determinadas calles o reducir el nivel de tráfico) y otras medidas de carácter más puntual e incluso de tipo conductual.

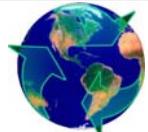
Algunas de las medidas que se proponen son:

- Desarrollo de una campaña de sensibilización y concienciación a usuarios de motos y ciclomotores, así como a propietarios de locales de ocio.



PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL

Acción nº: 1.2.2 Implementación de medidas que reduzcan el nivel de ruido ambiental.



- Realización de un manual de buenas prácticas en relación al desarrollo de obras públicas municipales que contemple medidas como planificación y organización de las obras para minimizar el impacto del ruido.
- Instalación de pantallas antirruidos en las zonas que se establezca fruto del diagnóstico sobre el nivel de ruido realizado.
- Aumentar el control sobre las actividades ruidosas y controlar que se cumple con la ordenanza municipal en materia de emisión de ruido.

Objetivos:

- Reducir el nivel de ruidos ambiental en el municipio.
- Controlar la realización de obras en la vía pública que puedan incrementar los niveles de ruido.

Grado de Prioridad: Alto

Plazo de Ejecución: 2 años

Periodicidad: Diaria.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo.
- Policía municipal.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Todos los vecinos de Valdepeñas y empresas.

Fuentes de Financiación:
Ayuntamiento de Valdepeñas
AGECAM

Coste Estimado:
Medio.

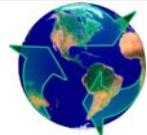
Indicadores de la fempclm: Indicador nº 40 y nº 21

Indicadores particulares:

- Nivel de ruido (dB) en los puntos de control establecidos.

**PROGRAMA: 1.2 REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA AMBIENTAL**

Acción nº: 1.2.2 Implementación de medidas que reduzcan el nivel de ruido ambiental.

**Resultados Esperados:**

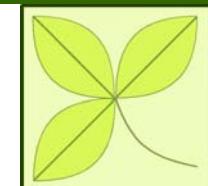
Se deben reducir las quejas en relación al ruido y reducir los niveles de emisión de ruido en los puntos de control establecidos.

1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.



Con bombillas de bajo consumo
gastaremos un 80 % menos y
no durarán 8 veces más tiempo
que una bombilla convencional.

	<p>PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</p> <p>Acción nº: 1.3.1 Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes concejalías con competencias en sostenibilidad</p>	 
<p>Descripción:</p> <p>Las acciones relacionadas con la sostenibilidad afectan a diferentes concejalías en el actual organigrama municipal del ayuntamiento de Valdepeñas. Para mejorar las actuaciones se hace precisa la coordinación efectiva desde las diferentes concejalías, no sólo desde el ámbito político sino también desde el ámbito operacional y funcional.</p> <p>Las concejalías de urbanismo y medio ambiente son las que más competencias tienen en relación a la sostenibilidad y al medio ambiente y fundamentalmente esta acción está encaminada a que ambas concejalías coordinen sus actuaciones y desarrollen la misma política ambiental y de sostenibilidad. Para ello será necesario establecer un Comité de Sostenibilidad fuerte con presencia de ambas concejalías (y de sus técnicos) y de alguna otra (hacienda, bienestar social, desarrollo empresarial, etc) que dirija las medidas a adoptar en relación con la política de Sostenibilidad.</p> <p>Desde el punto de vista funcional es preciso disponer de una herramienta informática de trabajo común entre los diferentes técnicos (urbanismo y medio ambiente, fundamentalmente) que permita una coordinación rápida y efectiva. Este tipo de herramientas se están desarrollando de forma novedosa y con multitud de aplicaciones en los municipios más avanzados y se basan en la aplicación de Sistemas de Información Geográfica a la gestión municipal, tanto de licencias, obras, tráfico, medio ambiente, etc. Los programas asociados a estos SIG permiten además agilizar trámites administrativos y mejorar notablemente la coordinación.</p>		



PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Acción nº: 1.3.1 Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes concejalías con competencias en sostenibilidad



Objetivos:

- Aplicar criterios de sostenibilidad coordinados entre las diferentes concejalías.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes áreas con competencia en medio ambiente y sostenibilidad.
- Desarrollar una herramienta funcional basada en los Sistemas de Información Geográfica que permita agilizar los trámites y tener en cuenta todos los aspectos de las políticas de sostenibilidad a implementar.

Grado de Prioridad: Alto

Plazo de Ejecución: 2 años

Periodicidad: Diario.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo.
- Técnicos de las diferentes concejalías.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Trabajadores del ayuntamiento de Valdepeñas.
- Responsables de las diferentes áreas y concejalías.

Fuentes de Financiación:
Ayuntamiento de Valdepeñas

Coste Estimado:
Alto.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21

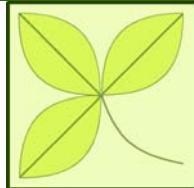
Indicadores particulares:

- N° de propuestas aprobadas por el comité de sostenibilidad.

Resultados Esperados:

En 2 años se debe disponer de un Sistema de Información Geográfica con aplicaciones para la gestión de los principales trámites en las concejalías de urbanismo y medio ambiente.

La mejora de la coordinación redundará en una

**PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Acción nº: 1.3.2 Mejora de la eficiencia energética municipal y desarrollo de una política ambiental energética.

**Descripción:**

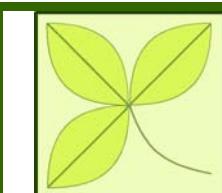
Para poder actuar sobre mejoras en la eficiencia energética, es preciso en primer lugar realizar un estudio de eficiencia energética a nivel de las dependencias municipales y del alumbrado público que nos de una visión real de los puntos fuertes y débiles de la gestión energética municipal.

Una vez realizado este estudio de eficiencia energética (que ya ha sido solicitado desde la concejalía de Medio Ambiente) por una empresa externa especializada, se establecerán las pautas para la mejora.

No obstante, para que esta actuación no se quede únicamente en una acción puntual, es preciso adoptar una política energética municipal que plasme tanto los objetivos a cumplir, su calendario, agentes implicados, etc. y que sea transversal a todas las concejalías y a todos los trabajadores del ayuntamiento.

Asimismo, y en consonancia con lo establecido en la acción 1.2.1 y 1.2.3 (seguimiento de las emisiones a la atmósfera y de los niveles de ruido en el casco urbano), una vez establecido el estudio de eficiencia energética, será preciso implantar un mecanismo de control de tal manera que se pueda ir siguiendo la evolución de los consumos energéticos a nivel municipal.

A la vez que se toman medidas de tipo práctico (sustitución de luminarias y de equipos por otros de menor consumo y mayor eficiencia) es preciso adoptar medidas de sensibilización y concienciación a la ciudadanía en general a través del desarrollo de campañas organizadas. En este punto es de resaltar la importancia de los centros educativos para el desarrollo de este tipo de campañas entre los escolares que son el futuro del municipio.



PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Acción nº: 1.3.2 Mejora de la eficiencia energética municipal y desarrollo de una política ambiental energética.



Objetivos:

- Desarrollar un estudio de eficiencia energética que detecte los puntos fuerte y débiles en relación con la gestión energética municipal.
- Establecer a través del Comité de Sostenibilidad, una política en materia energética que afecte de manera transversal a todas las concejalías y trabajadores municipales.
- Impulsar mejorar prácticas de ahorro energético y desarrollar simultáneamente campañas de concienciación y sensibilización a la población en general y a los escolares en particular.

Grado de Prioridad: Alto

Grado de ejecución actual:
10% (se ha solicitado el estudio de eficiencia energética y se han realizado de forma esporádica campañas de ahorro)

Plazo de Ejecución: 1 año

Periodicidad: Diario.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- Trabajadores municipales
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Trabajadores del ayuntamiento de Valdepeñas.
- Vecinos de Valdepeñas
- Escolares.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
AGECAM

Coste Estimado:

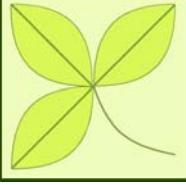
Alto.

Indicadores de la fempclm:

Indicador nº 31 y nº 21

Resultados Esperados:

En 2 años se espera haber reducido en un porcentaje entre el 5 – 20% el consumo energético municipal por habitante.

	<p>PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</p> <p>Acción nº: 1.3.3 Formación ambiental de los trabajadores municipales.</p>	
---	--	---

Descripción:

Los trabajadores municipales son imprescindibles para que el conjunto de propuestas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad municipal salgan adelante. Por ello es preciso establecer de manera sistemática (anual, por ejemplo) un Plan de Formación y Sensibilización Ambiental del conjunto de los trabajadores municipales.

Dicho plan deberá contener cursos relacionados con la aplicación y ejecución de las nuevas medidas (energéticas, de consumos, nuevas herramientas de gestión, etc) y también deberá contemplar medidas de sensibilización para los empleados (edición de manuales de buenas prácticas ambientales específicos, campañas de ahorro de papel, campaña de concienciación sobre reciclado o de ahorro energético y agua, etc).

El Comité de Sostenibilidad, debería ser el encargado de la planificación del Plan Anual de Formación en materia de medio ambiente y sostenibilidad para los empleados públicos, que se puede hacer extensible a los concejales.

Objetivos:

- Formar y sensibilizar a los empleados públicos y a los responsables políticos en materia de medio ambiente y sostenibilidad.
- Enseñar la metodología de las nuevas herramientas y procedimientos de gestión (SIG, recogida de datos para los inventario y seguimientos, etc).

Grado de Prioridad: Alto

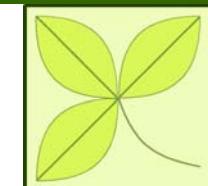
Grado de ejecución actual:

Plazo de Ejecución: 1 año

Periodicidad: Anual.

Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.

**PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Acción nº: 1.3.3 Formación ambiental de los trabajadores municipales.



- Concejalía de Medio Ambiente.
- Trabajadores municipales
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Trabajadores del ayuntamiento de Valdepeñas.
- Concejales y responsables políticos.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
SEPECAM

Coste Estimado:

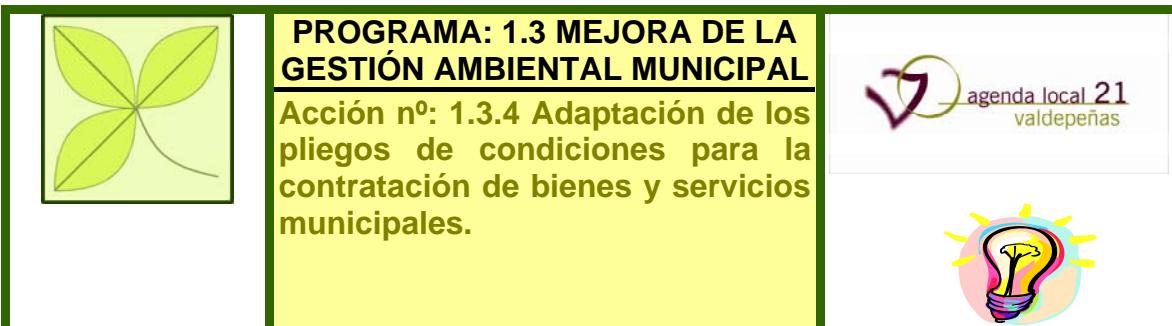
Bajo - Medio.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21**Indicadores particulares:**

- N° de acciones formativas y de sensibilización anuales realizados.

Resultados Esperados:

Mejorar la formación en materia de medio ambiente y sostenibilidad de los empleados y responsables políticos.

**Descripción:**

La aplicación de toda una serie de medidas internas en el ayuntamiento relacionadas con la sostenibilidad, hacen necesario que las contrataciones de bienes y servicios que realice el ayuntamiento esté en consonancia con esa nueva estrategia en relación con la sostenibilidad. Por ello esta acción deberá recoger una serie de medidas para incluir en los pliegos de condiciones de las contrataciones que realice el ayuntamiento y que estén en consonancia con la política de sostenibilidad seguida desde el ayuntamiento.

En otras administraciones públicas ya están incluyendo estas medidas de sostenibilidad en los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios, y en general se prima que las empresas y entidades concursantes presenten sistemas de gestión ambiental certificados y en relación a la contratación de productos y bienes, a que éstos sean respetuosos con el medio ambiente.

En esta actuación deben participar los responsables de compras, la concejalía de hacienda, el secretario municipal y una empresa externa que asesore sobre las posibles medidas a adoptar, así como una relación de bienes y productos respetuosos con el medio ambiente de cada sector para que sean tenidos en cuenta.

Objetivos:

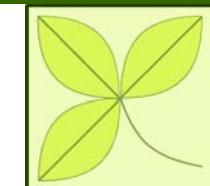
- Incluir medidas de sostenibilidad en las contrataciones públicas realizadas por el ayuntamiento de Valdepeñas.
- Dar ejemplo a la ciudadanía sobre medidas de gestión respetuosas con el medio ambiente.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 2 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Diario.

**PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Acción nº: 1.3.4 Adaptación de los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales.

**Agentes Implicados:**

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Hacienda.
- Secretaría e intervención.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Empresas y entidades contratadas por el ayuntamiento de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:
Ayuntamiento de Valdepeñas**Coste Estimado:**
Bajo.**Indicadores de la fempclm:** Indicador nº 24**Resultados Esperados:**

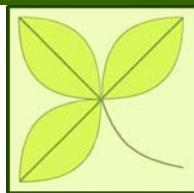
Que en el plazo de 2 años todas las contrataciones que realice el ayuntamiento de Valdepeñas tenga en cuenta criterios de sostenibilidad.

ANEXO: Línea Estratégica 1

1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD



Actualmente se extinguen entre 50 y 250 especies diarias. Esto supone una tasa de extinción entre 100 y 10.000 veces superior a la considerada natural



PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Acción nº: 1.4.1 **Inventario y catalogación de los principales espacios naturales de Valdepeñas, así como de los árboles y elementos singulares.**



Descripción:

Como resultado del diagnóstico del medio natural de Valdepeñas, se puso de manifiesto que existen algunos espacios naturales de gran valor natural, biológico o paisajístico que merecen una especial atención y que no están incluidos en ninguna figura de protección.

El mantenimiento de la biodiversidad y la conservación de los valores naturales es uno de los cometidos de los ayuntamientos, en coordinación con otras administraciones competentes (administración central y autonómica). Valdepeñas cuenta con un extenso término municipal y por ello cuenta con representaciones de diferentes tipos de ecosistemas, flora, fauna y paisaje que merecen una atención especial.

Esta acción está pensada para la catalogación y el estudio de dichos espacios, realizando un inventario de sus principales valores y elementos, con el objetivo de velar por su conservación y dar a conocer sus valores y aportación a la biodiversidad a los vecinos de Valdepeñas y muy especialmente al colectivo escolar.

En la actualidad, a pesar de su gran extensión y de que la media del territorio protegido en Castilla La Mancha se sitúa en torno al 20% del total, en Valdepeñas el único espacio protegido existente es el Refugio de Fauna del embalse de La Cabezuela, que no representa ni el 1% de su término municipal. Del estudio realizado para la implantación de la Agenda Local 21 de Valdepeñas, surgieron al menos tres espacios naturales merecedores de alguna figura de protección a nivel autonómico (dentro de la Red de Espacios Protegidos de Castilla La Mancha) o europeo (dentro de la Red Natura 2000). Y también será objetivo de esta actuación poner de relieve los valores de estos espacios para que se inicie su proceso de protección.

Además, se debe incluir en esta actuación la catalogación del resto de elementos singulares ubicados en el medio natural (árboles, construcciones rústicas, fuentes, manantiales, etc).

Para esta labor de inventario, se hace muy recomendable la utilización



**PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES
PARA LA MEJORA DEL ENTORNO
NATURAL Y DE LA
BIODIVERSIDAD**

Acción nº: 1.4.1 **Inventario y catalogación de los principales espacios naturales de Valdepeñas, así como de los árboles y elementos singulares.**



de una herramienta SIG (Sistemas de Información Geográfica) que permita a los técnicos y políticos realizar un correcto seguimiento de las acciones a desarrollar en estas zonas en pro de su conservación o divulgación.

Objetivos:

- Inventariar y conservar los principales valores en relación a la biodiversidad del municipio de Valdepeñas.
- Desarrollar una herramienta de gestión del medio natural de Valdepeñas que integre los espacios singulares y el resto de elementos del patrimonio natural y cultural ubicados en suelo rústico.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1-2 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Diaria.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ayudas de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio –Alto.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21

Indicadores particulares:

- % de término municipal con alguna figura de protección ambiental.

Resultados Esperados:

Elevar el exiguo porcentaje de término municipal protegido y poder desarrollar medidas eficaces de protección de estos espacios.



PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Acción nº: 1.4.2 Impulso de la restauración de los cauces superficiales y establecimiento de medidas de protección de los mismos.



Descripción:

Uno de los elementos del medio físico en peor situación del término municipal de Valdepeñas es el estado de los cauces del río Jabalón y de sus arroyos (incluido el de La Veguilla).

El deterioro tiene varias causas:

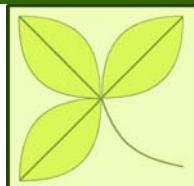
- La deforestación de sus márgenes y degradación de su cauce (muchas veces a consecuencia de malas prácticas agrarias)
- La contaminación de las aguas y de los cauces.
- La sequía que provoca que la mayor parte del año estén los cauces secos.
- La gestión de los caudales ecológicos (que no se cumple en el caso del río Jabalón por parte de la administración competente).

Los ríos y arroyos, además de servir como verdaderos oasis a muchas especies y ser verdaderas fuentes de biodiversidad, tienen además otra importante función y es la de aliviar el agua que cae a veces torrencialmente sin que se produzcan avenidas ni inundaciones, lo que en Valdepeñas, desgraciadamente se ha venido históricamente produciendo.

Por todo ello es muy importante el mantenimiento y restauración de los cauces.

El ayuntamiento de Valdepeñas de manera autónoma y de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, han acordado la realización de medidas de restauración de determinados tramos del arroyo de La Veguilla y del río Jabalón, como la limpieza del cauce o la inclusión del tramo del arroyo de La Veguilla que sale del casco urbano de Valdepeñas, como zona verde.

Esta medida tiene por tanto varios puntos de intervención. Por un lado realizar un diagnóstico y control del resto de cauces existentes a nivel municipal e impulsar igualmente su restauración (lo cual se podría realizar con la herramienta SIG comentada en el punto 1.4.1) así como



**PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES
PARA LA MEJORA DEL ENTORNO
NATURAL Y DE LA
BIODIVERSIDAD**

Acción nº: 1.4.2 Impulso de la restauración de los cauces superficiales y establecimiento de medidas de protección de los mismos.



realizar un seguimiento de las medidas que ya se están poniendo en marcha, y por otro, establecer toda una serie de medidas encaminadas a la conservación de estos cauces.

Objetivos:

- Restaurar los cauces superficiales de Valdepeñas.
- Minimizar los riesgos de avenidas.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia de los cauces.

Grado de Prioridad: Alto

Plazo de Ejecución: 2 - 5 años

Grado de ejecución actual:

En ejecución el 30% (proyecto de limpieza de la Veguilla y restauración tramo del río Jabalón)

Presupuesto:

Periodicidad: Anual.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas

Ayudas de la Confederación

Hidrográfica del Guadiana para la restauración de cauces.

Coste Estimado:

Alto.

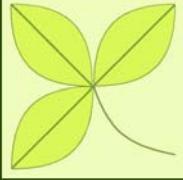
Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21

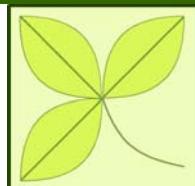
Indicadores particulares:

- Metros lineales de cauces restaurados o conservados.

Resultados Esperados:

Mejorar la situación actual de los cauces de los arroyos y ríos de Valdepeñas.

	<p>PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD</p> <p>Acción nº: 1.4.3 Desarrollo de una red de caminos y accesos a los principales lugares de interés ambiental</p>	 <p>agenda local 21 valdepeñas</p> 
<p>Descripción:</p>		
<p>La conservación de los principales lugares de interés ambiental puede y debe estar ligada a la posibilidad del disfrute y contemplación de los mismos de manera ordenada y controlada. La sociedad cada vez demanda más la posibilidad de acceder a estos lugares, que en muchas ocasiones se convierten en el principal atractivo para el fomento del turismo rural.</p>		
<p>Esta actuación pretende el desarrollo de una red de caminos adecuada que permita el acceso a estos lugares, que contemple medidas relacionadas con la señalización y la interpretación de los recursos naturales a los que se pretende acceder. Asimismo, será necesario divulgar los valores naturales de estas rutas verdes.</p>		
<p>El ayuntamiento ya ha tomado medidas en relación con la adecuación de las vías pecuarias y algunos caminos públicos, además de la ruta del Quijote que también discurre por el término municipal de Valdepeñas. Se trataría de ampliar esa red y de dar una interpretación a los lugares, a través, no sólo de paneles informativos y señalización, sino de guías y cuadernos de campo, que permitan el seguimiento de estas rutas y además informen y sensibilicen sobre los principales recursos naturales, ambientales y paisajísticos que albergan dichas rutas.</p>		
<p>Objetivos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar el acceso a lugares de interés natural, ambiental o paisajístico. - Sensibilizar sobre la necesidad de conservación de estos espacios a través de su conocimiento. - Fomentar el turismo rural en la zona. 		
<p>Grado de Prioridad: Medio</p>	<p>Plazo de Ejecución: 1-3 años</p>	
<p>Grado de ejecución actual: En ejecución el 40% (proyecto)</p>	<p>Periodicidad: Anual.</p>	



**PROGRAMA: 1.4 ACTUACIONES
PARA LA MEJORA DEL ENTORNO
NATURAL Y DE LA
BIODIVERSIDAD**

Acción nº: 1.4.3 Desarrollo de una red de caminos y accesos a los principales lugares de interés ambiental



de acondicionamiento de las vías pecuarias)

Presupuesto:

Agentes Implicados:

- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas.
- Turistas de naturaleza.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ayudas de la Asociación de Desarrollo (fomento turismo)

Coste Estimado:

Medio - Alto.

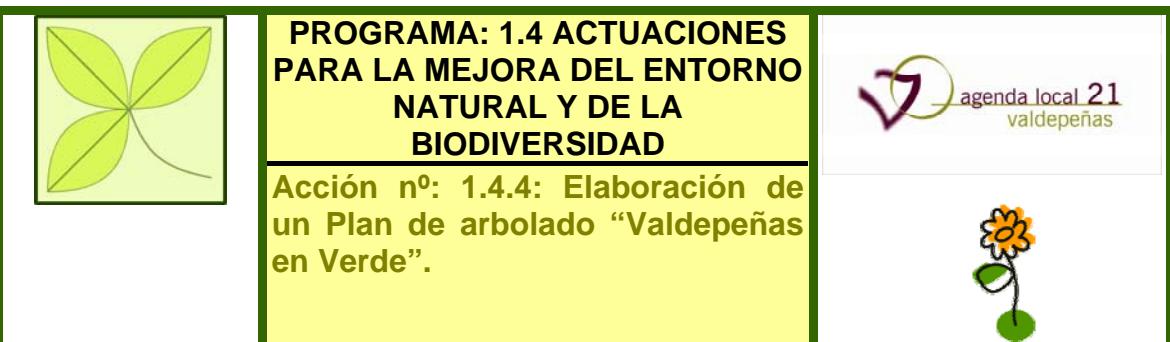
Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21

Indicadores particulares:

- Metros lineales de rutas adecuadas.

Resultados Esperados:

Dar a conocer espacios valiosos y desconocidos para la mayor parte de la población de Valdepeñas y fomentar el turismo de naturaleza.



Descripción:

Las zonas verdes y en concreto los árboles, tienen una importante función social y ambiental en los pueblos y ciudades: proporcionan lugares de esparcimiento y ocio y a la vez nos dan oxígeno, absorben parte del CO₂ que emitimos y nos dan la tan necesaria sombra en verano.

Un municipio como Valdepeñas que está creciendo y que cuenta con un casco urbano con escasez de zonas verdes, requiere realizar nuevas plantaciones y zonas verdes.

Esta acción pretende desarrollar de una manera planificada la plantación y la ejecución de nuevas zonas verdes, que respondan a criterios de sostenibilidad, evitando por ejemplo la plantación de especies con altos requerimiento hídricos o especies que ensucien demasiado la vía pública.

Pero para poder desarrollar esta actuación planificada, se debe partir de la situación actual. Para ello se propone realizar un inventario de todas las zonas verdes existentes y de las especies arbóreas que albergan, identificándolas de manera individual. Para esta actuación es muy recomendable la utilización de los Sistemas de Información Geográfica, cuyas bases de datos pueden actualizarse de manera sencilla y automática: por ejemplo, la sustitución de especies arbóreas, los tratamientos realizados, los volúmenes de agua consumidos, los puntos de agua, las características de las especies, etc.

El Plan de arbolado "Valdepeñas en Verde" pretenderá la plantación de un número concreto de árboles en un periodo a determinar (2 – 3 años) atendiendo a una serie de criterios técnicos, estéticos y prácticos. Asimismo, a la vez que se realiza esta plantación, se debe mejorar la gestión de los parques, zonas verdes y zonas ajardinadas dependientes del ayuntamiento, en lo que se refiere a la gestión del

agua, de las especies y de sus cuidados y a las reivindicaciones de la ciudadanía. Se puede invitar al colectivo escolar (como ya se ha hecho en otras ocasiones desde el ayuntamiento de Valdepeñas) a que se sumen a esta iniciativa y participen en los proyectos.

Objetivos:

- Mejorar la gestión de las zonas verdes.
- Incrementar el número de árboles y zonas verdes.
- Realizar plantaciones de árboles con criterios de sostenibilidad.
- Contribuir a la reducción de las emisiones de CO2.

Grado de Prioridad: Medio**Plazo de Ejecución:** 1-4 años**Grado de ejecución actual:****Periodicidad:** Anual.**Agentes Implicados:**

- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Vecinos.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas

Coste Estimado:

Medio - Alto.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 9 y nº 21**Indicadores particulares:**

- Número de árboles plantados al año.

Resultados Esperados:

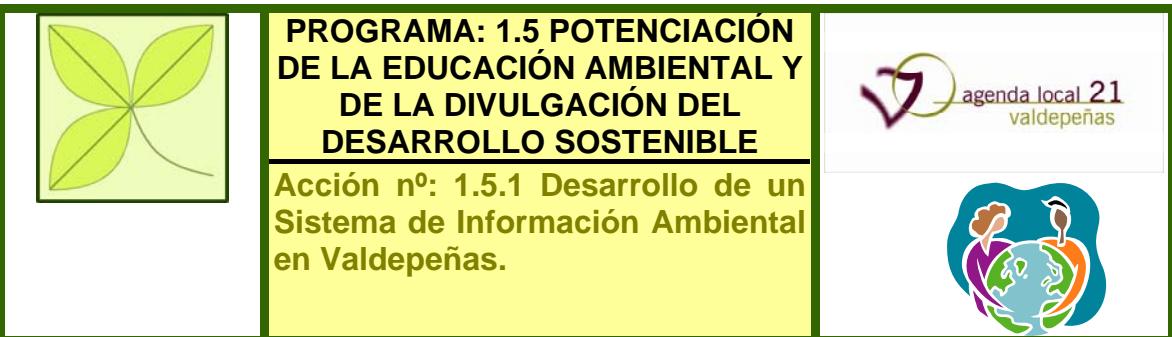
Incrementar el número de zonas verdes y mejorar la gestión de estas zonas, favoreciendo el ahorro de agua.

1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



“Eduquen a los niños y no tendrán que castigar a los hombres”.

Pitágoras



Descripción:

Con objeto de dar cobertura y contenido al Centro de Desarrollo Sostenible en caso de crearse y para facilitar en general la gestión sobre el medio natural y sobre las actuaciones en materia de medio ambiente, se ha pensado desarrollar una herramienta informática (un Sistema de Información Geográfica) que por un lado sirva para el desarrollo de un inventario, revisión y actualización de la información ambiental disponible en los diferentes departamentos del ayuntamiento de Valdepeñas, y por otro lado, gracias a la georreferenciación, permita una adecuada gestión de la información.

Son varias las propuestas enunciadas en las que se ha hecho referencia a la implantación de un Sistema de Información Geográfica de tipo ambiental que centralice todos los datos de tipo ambiental y permita una mejor gestión y seguimiento de las actuaciones a desarrollar.

Para el desarrollo de una herramienta de este tipo, se requiere la colaboración de una empresa externa especializada en el desarrollo de Sistemas de Información Geográfica y en medio ambiente. Asimismo, la captura de los datos puede también contratarse o bien establecer alguna escuela taller o taller de especialización profesional (que podía ser dirigido desde la Oficina de la Agenda Local 21) para que dichos alumnos se encarguen de la adquisición de los datos.

Objetivos:

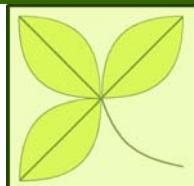
- Establecer una herramienta que centralice todos los datos e inventarios en relación al medio ambiente y la sostenibilidad y permita a los técnicos una mejor gestión.

Grado de Prioridad: Medio

Grado de ejecución actual:

Plazo de Ejecución: 2-3 años

Periodicidad: Diario.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción nº: 1.5.1 Desarrollo de un Sistema de Información Ambiental en Valdepeñas.



Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Sepecam.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas y comarca.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Sepecam
Consejería de Industria

Coste Estimado:

Alto.

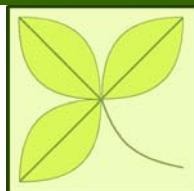
Indicadores de la fempclm: Indicador nº 21

Indicadores particulares:

- N° de capas de información contenidas

Resultados Esperados:

Mejorar la gestión ambiental y centralizar todos los datos que se obtengan de los diferentes inventarios, estudios, etc.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción nº: 1.5.2 Realización de publicaciones y material divulgativo y de interpretación del medio natural.



Descripción:

Esta actuación está muy en consonancia con lo comentado en la nº 1.5.1 (Creación de la Oficina de Agenda Local 21 y del Centro de Desarrollo Sostenible), ya que sería uno de los cometidos de dicha Oficina: la preparación y realización de publicaciones y de material divulgativo y de interpretación.

Esta actuación es fundamental para la labor de información y divulgación y es preciso mantenerla de manera permanente a través, por ejemplo, de la publicación de una revista (Valdepeñas 21) que informe sobre la problemática ambiental, la contribución municipal y la participación ciudadana en el proceso de la Agenda, así como sobre la evolución de los indicadores de sostenibilidad. También se encargaría de la actualización de la página web en lo que a las actuaciones en materia de sostenibilidad se refiere, la incorporación de secciones de carácter ambiental en las publicaciones municipales, etc.

Por otro lado, se encargaría del desarrollo de un programa divulgativo del medio natural de Valdepeñas y su comarca y del establecimiento de un programa coordinado para el desarrollo de actividades en la naturaleza en los centros dependientes del ayuntamiento y entre la población escolar del municipio.

Objetivos:

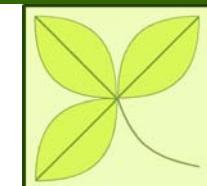
- Informar a la población sobre las medidas adoptadas en materia de sostenibilidad.
- Dar un servicio de noticias relacionadas con la sostenibilidad.
- Actualizar todas las acciones que se vayan desarrollando.
- Desarrollar un programa de interpretación del medio natural de Valdepeñas y su comarca.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Anual.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción nº: 1.5.2 Realización de publicaciones y material divulgativo y de interpretación del medio natural.



Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas y comarca.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Sepecam
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio.

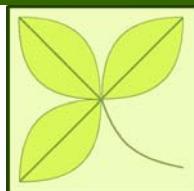
Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares:

- N° de publicaciones realizadas.

Resultados Esperados:

Que una gran parte de la población de Valdepeñas sepa que su ayuntamiento se encuentra en un proyecto de sostenibilidad y lo asocie a la Agenda 21 Local.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción nº: 1.5.3 Impulso de la formación y la educación ambiental.



Descripción:

Otras de las actuaciones que tiene mucho que ver con la creación de la Oficina de la Agenda Local 21 y Centro de Desarrollo Sostenible, es todo lo relacionado con la formación en materia ambiental y el desarrollo de campañas y talleres de educación ambiental.

En la actualidad, se vienen desarrollando actuaciones esporádicas en relación con la educación ambiental desde la Concejalía de medio ambiente. Esta propuesta pretende ampliar lo que ya se viene desarrollando y realizarlo de una manera planificada y organizada, atendiendo a las necesidades de los diferentes colectivos.

Además, esta actuación pretende crear o impulsar una Red de equipamientos ambientales municipal con el desarrollo de programas de educación ambiental específicos (Cerro de las cabezas, centro de interpretación del agua, albergue) y dar impulso al desarrollo de las Agendas 21 Escolares.

Desde el punto de vista de la formación ambiental, esta propuesta pretende que se ofrezca de forma planificada formación ambiental para trabajadores del ayuntamiento, se realice formación para monitores de educación ambiental, se organicen talleres y seminarios de temática ambiental, se lleven a cabo campañas de sensibilización en medios de comunicación, etc.

Objetivos:

- Sensibilizar y concienciar a la población.
- Dar un servicio de educación ambiental a la población y en especial al colectivo escolar.
- Desarrollar la red de equipamientos ambientales municipal.
- Realizar de forma organizada cursos de formación en materia de medio ambiente y sostenibilidad, así como la organización de encuentros, seminarios, charlas, etc.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1 año

	PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grado de ejecución actual:	Periodicidad: Anual.	
Agentes Implicados: <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Sostenibilidad. - Concejalía de Medio Ambiente. - Consultora externa (oficina de Agenda Local 21). 		
Destinatarios: <ul style="list-style-type: none"> - Vecinos de Valdepeñas y comarca. - Escolares. 		
Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Consejería de Educación	Coste Estimado: Medio.	
Indicadores de la fempclm: Indicador nº 8		
Resultados Esperados: Mejorar la sensibilización y formación en materia ambiental y de sostenibilidad.		



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción nº: 1.5.4 Organización y seguimiento de la participación ciudadana en torno a la Agenda Local 21



Descripción:

La participación ciudadana en un proceso como éste es muy importante, ya que las actuaciones deben ser consensuadas con la población.

La Agenda Local 21 como tal exige la creación de unos órganos de participación ciudadana, que no obstante, si no se organiza y se realiza un seguimiento de los mismos, acaban por desaparecer.

Esta propuesta se centra en el desarrollo e impulso de los órganos de participación ciudadana de la Agenda Local 21 (Consejo Local de Sostenibilidad, las mesas temáticas creadas y los grupos de trabajo).

La oficina de la Agenda Local 21 podría centralizar todo lo concerniente a la participación ciudadana y mantener unos vínculos permanentes con la población en materia de sostenibilidad, además de encargarse de los contenidos y de las convocatorias de las reuniones, exposición de los avances, coordinación de los grupos de trabajo, etc.

Objetivos:

- Impulsar los órganos de participación ciudadana de la Agenda Local 21.
- Mantener un contacto permanente con la ciudadanía para escuchar sus sugerencias y aportaciones en materia de sostenibilidad al municipio.

Grado de Prioridad: Medio

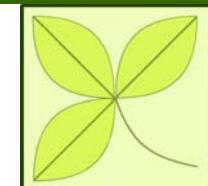
Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Diario.

Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

**PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Acción nº: 1.5.4 Organización y seguimiento de la participación ciudadana en torno a la Agenda Local 21

**Destinatarios:**

- Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 8**Resultados Esperados:**

Mantenimiento del órgano de participación ciudadana.

ANEXO: Línea Estratégica 1

1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE





PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

Acción nº: 1.6.1 Impulso de prácticas agrarias sostenibles.



Descripción:

Es indudable la importancia que el sector agrícola y ganadero tiene en la gestión del medio natural, por ser los propietarios de la mayor parte del patrimonio natural. En un municipio como Valdepeñas, cuna del vino, el sector agrícola, con una superficie de cultivo que supera el 70% de su término municipal, es por descontado el principal modelador de los espacios naturales y su influencia en el medio natural (ríos y arroyos, acuíferos, vegetación y fauna) es muy importante.

Frente a la agricultura tradicional, basada en un gran aporte de "inputs" (abonos, fertilizantes, utilización de herbicidas, fitosanitarios, etc.) y con un impacto ambiental en ocasiones elevado (que ha motivado que por ejemplo parte de los acuíferos hayan sido sobreexplotados y vulnerables a la contaminación por nitratos), se presenta un nuevo modelo agrícola, más respetuoso con el medio ambiente, aunque no por ello menos rentable para el agricultor.

Este modelo agrícola sostenible, que está aún poco extendido por falta en muchos casos de formación e información suficiente, es el que se propugna en esta actuación.

A nivel comunitario, cada vez se está apostando más por el apoyo a los cultivos agroambientales y a nivel estatal ya se han tomado medidas como la ecocondicionalidad o el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales como herramientas para dirigir al agricultor hacia estos modelos.

En esta actuación se trataría de apoyar estas prácticas respetuosas con el medio ambiente, a través de una serie de medidas de colaboración, asesoramiento y desarrollo de experiencias piloto, entre las que estarían las siguientes:

- Estudio de alternativas a la quema de residuos agrícolas (valorización de los residuos).
- Desarrollo de un estudio sobre los cultivos alternativos (destinados a generación de biocombustibles o biomasa) más aptos en Valdepeñas.



PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

Acción nº: 1.6.1 Impulso de prácticas agrarias sostenibles.



- Colaboración con las asociaciones agrarias en la divulgación y puesta en valor de experiencias piloto novedosas en relación con la gestión agraria sostenible.

Esta labor de asesoramiento y realización e estudios se podía encargar a alguna empresa especializada o desarrollarla desde la Oficina de la Agenda 21 Local, en colaboración con las Asociaciones agrarias. También se podían organizar seminarios, charlas, debates y cursos de formación en colaboración con el sector agrario.

Objetivos:

- Desarrollo de modelos agrarios sostenibles.
- Concienciación y sensibilización sobre la importancia de la gestión agraria en el medio ambiente.
- Formar e informar a agricultores sobre los nuevos modelos agrícolas sostenibles.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Asociaciones de agricultores.
- Agricultores y propietarios de tierras.

Destinatarios:

- Agricultores de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

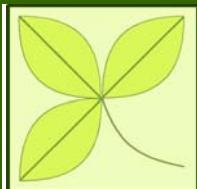
Ayuntamiento de Valdepeñas
Asociaciones agrarias.
Ministerio de Agricultura.
Consejería de Agricultura y de
Medio Ambiente y Desarrollo
Rural.

Coste Estimado:

Medio.

Indicadores de la fempclm:

Indicador nº 26

**PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE**

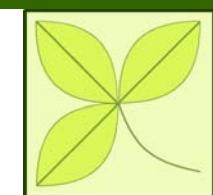
Acción nº: 1.6.1 Impulso de prácticas agrarias sostenibles.

**Indicadores particulares:**

- N° de hectáreas acogidas a nuevos sistemas de gestión agraria sostenible.

Resultados Esperados:

Reducir la incidencia de la agricultura sobre el medio ambiente.



PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

Acción nº: 1.6.2 Promoción de los productos y de los cultivos ecológicos.



Descripción:

Esta actuación, se plantea como complementaria a la actuación 1.6.1 (Impulso de prácticas agrarias sostenibles.)

Los productos ecológicos son aquellos que están certificados como los que, debido a que no se han utilizado elementos químicos para su producción ni elaboración, además de sus prácticas agrarias, son absolutamente sanos para la salud y además no perjudican el medio ambiente.

Estos productos, en la actualidad, tienen un escaso mercado, debido a una razón principal: a que el consumidor no entiende el porqué son sensiblemente más caros que los productos tradicionales y por lo tanto, el agricultor no los produce. Sin embargo, a nivel global hay estudios que demuestran que si se tuvieran en cuenta los efectos perjudiciales de los sistemas tradicionales de cultivo (no ecológicos), tanto para la salud como para el medio ambiente, los productos ecológicos saldrían para la sociedad en conjunto mucho más baratos que los tradicionales...porque, ¿cuánto cuesta un acuífero o un río contaminados a causa de la agricultura o una mayor incidencia de cáncer debido a sustancias que se utilizan en los productos tradicionales (no ecológicos)?

Además con la agricultura ecológica se contribuye a aumentar la biodiversidad y riqueza de nuestro entorno, pero eso a veces no le importa a casi nadie...

Por todo ello, esta actuación tiene una doble vertiente:

- Concienciar, sensibilizar e informar a los consumidores sobre los beneficios reales de este tipo de productos ecológicos con el objetivo de que demanden más productos ecológicos.
- Ayudar a los agricultores y facilitarles toda la información necesaria para que sustituyan sus sistemas tradicionales por cultivos ecológicos, en colaboración con las asociaciones agrarias.

Para cumplir esta acción, es preciso desarrollar campañas de divulgación sobre los productos ecológicos, en colaboración con la OMIC, a la vez que se realiza una feria anual de agricultura ecológica (que ya se está desarrollando con éxito en algunas ciudades) para llegar a la mayor cantidad de posibles consumidores. Charlas, jornadas y pueden completar esta labor.

Por otro lado, a los agricultores, en colaboración con las asociaciones agrarias se les brindaría información sobre las tramitaciones pertinentes para el

	PROGRAMA: 1.6 DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE Acción nº: 1.6.2 Promoción de los productos y de los cultivos ecológicos.	 
---	---	--

desarrollo de cultivos ecológicos, así como información sobre otros productores y distribuidores de productos ecológicos. También se desarrollarían anualmente cursos de formación en materia de agricultura ecológica.

Objetivos:

- Divulgar los valores de los productos ecológicos.
- Desarrollo de una feria anual sobre agricultura ecológica.
- Informar y formar a los agricultores en agricultura ecológica.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:
Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Asociaciones de agricultores.
- Agricultores y propietarios de tierras.
- OMIC.

Destinatarios:

- Agricultores de Valdepeñas.
- Consumidores.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Asociaciones agrarias.
Ministerio de Agricultura.
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 8

Indicadores particulares:

- N° de hectáreas acogidas a nuevos sistemas de gestión agraria sostenible.
- Volumen de ventas y de participación en la feria de agricultura ecológica a desarrollar.

Resultados Esperados:

Aumentar el consumo de productos ecológicos, y con ello, la producción de los mismos.

1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA



Un grifo cerrado evita que se envíen al desagüe de 5 a 10 litros de agua por minuto



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.1 Establecimiento de medidas de ahorro de agua.



Descripción:

El agua es un bien cada vez más escaso y su escasez se plantea como uno de los retos a superar para ciudades como Valdepeñas que están en crecimiento y esperan con el desarrollo de su nuevo POM crecer aún más.

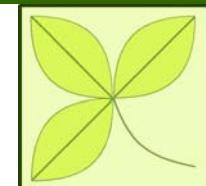
Se han desarrollado diversas medidas de gestión para garantizar un mayor aporte de suministro de agua potable (nuevas acometidas desde los embalses de Fresnedas y La Cabezuela, conexión con la tubería que abastecerá la llanura manchega desde la cabecera del Tajo), se ha arreglado un antiguo depósito con numerosas pérdidas y se han sustituido las tuberías de acometidas más antiguas (algunos terminales aún eran de plomo) y en general se ha mejorado notablemente todas las infraestructuras relacionadas con la acometida de agua potable.

También se iniciaron desde el ayuntamiento medidas de ahorro de agua en parques y jardines y se ha realizado alguna campaña de ahorro de agua dirigida a los vecinos de Valdepeñas.

Pero no hay que bajar la guardia y hay que continuar impulsando medidas de ahorro de agua en dos direcciones:

- En las dependencias municipales: el ayuntamiento es uno de los principales consumidores de agua a nivel global del municipio, a través de sus numerosas dependencias, parques y jardines y servicios ofrecidos a los vecinos de Valdepeñas.

Respecto a las dependencias municipales, habría que diseñar una metodología de inventario de consumo de agua, instalando contadores donde no los haya e individualizando el consumo en todas las dependencias y realizando un seguimiento. A partir de ahí, hay que realizar una auditoría que determine qué medidas son necesarias para ahorrar agua en las diferentes dependencias, parques y jardines a través de buenas prácticas, sustitución de grifos, mejora de la gestión hídrica, aplicación de nuevas tecnologías al riego de las zonas verdes, eliminación de fugas, sustitución de especies vegetales de menor requerimiento hídrico, sustituir zonas de césped por zahorras, utilizar agua no potable para el riego de parques y jardines, etc y establecer un objetivo cuantificado de reducción de consumo de agua (un porcentaje entre el 5 – 20%). Los centros educativos cuyo consumo depende del ayuntamiento son los primeros en los que se podrían aplicar estas medidas, ya que además puede servir para concienciar a los alumnos y difundir la política adoptada.



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.1 Establecimiento de medidas de ahorro de agua.



En relación a los vecinos y empresas de Valdepeñas, el ayuntamiento ha desarrollado una medida muy innovadora y de gran calado, modificando la ordenanza fiscal que grava el consumo de agua, de tal manera que se bonifica a los que en proporción gastan menos agua y se penaliza a aquellos vecinos o empresas que más gastan. No obstante, el mantenimiento de campañas de concienciación y sensibilización sigue siendo una herramienta a desarrollar.

La agricultura es la actividad que mayor volumen de agua consume y por ello también es prioritario el desarrollo de actuaciones de sensibilización y divulgación hacia este colectivo, si bien en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos desde este colectivo.

Objetivos:

- Establecer una política de ahorro de agua efectiva.
- Reducir el consumo de agua en las dependencias municipales entre un 5 – 20% (en relación al número de habitantes)
- Desarrollar campañas de concienciación y sensibilización.

Grado de Prioridad: Alto.

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Gestores y usuarios de los centros dependientes del ayuntamiento.
- Empleados municipales.
- Asociaciones de agricultores.

Destinatarios:

- Empleados del ayuntamiento y usuarios de los centros.
- Vecinos, empresas y Agricultores de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Asociaciones agrarias.
Consejería de Industria.

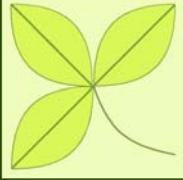
Coste Estimado:

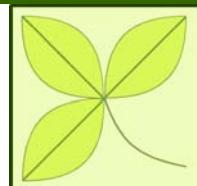
Medio.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 28

Resultados Esperados:

Ahorrar entre un 5 y un 10% tanto del agua de las dependencias municipales como a nivel municipal.

	PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA Acción nº: 1.7.2 Poner en valor el Centro de Interpretación del Agua.	 
<p>Descripción: Valdepeñas cuenta con un Centro de Interpretación del Agua muy bien dotado y en una zona (El Peral) muy apropiada para el desarrollo de actividades relacionadas con la Educación Ambiental.</p> <p>En la actualidad solamente se utiliza de forma esporádica y su gestión no está muy organizada. Dicho centro por sus características se puede integrar dentro de la Red de Centros de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Valdepeñas y desarrollar de forma regular y programada actividades y visitas en dicho centro e impulsar desde allí las campañas relacionadas con el uso sostenible del agua.</p> <p>Particularmente a los centros escolares, no sólo de Valdepeñas, sino de toda la comarca, se podría ofrecer la posibilidad de visitarlo, desarrollando algún tipo de taller de educación ambiental y transformándolo en Observatorio del agua, siendo el centro desde el que partiría el seguimiento de las medidas y evolución de los consumos de agua a nivel municipal. Dicho Centro, así como su gestión como Centro de Educación Ambiental, se podría unir al del Cerro de las Cabezas, que cuenta con una inmejorable infraestructura para el desarrollo de este tipo de actividades.</p> <p>La gestión de estas infraestructuras de Educación Ambiental se podría llevar desde la Oficina de la Agenda Local 21 o con la contratación de alguna empresa especializada en Educación Ambiental.</p>		
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un Centro de Educación Ambiental en el centro de interpretación del agua. - Aumentar el número de visitas y de actuaciones desarrolladas desde este centro. 	<p>Grado de Prioridad: Medio.</p> <p>Plazo de Ejecución: 1 año</p>	
<p>Grado de ejecución actual:</p>	<p>Periodicidad: Permanente.</p>	
<p>Agentes Implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía Medio Ambiente. - Consultora externa (oficina de Agenda Local 21). 		

**PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA****Acción nº: 1.7.2 Poner en valor el Centro de Interpretación del Agua.****Destinatarios:**

- Vecinos de Valdepeñas y comarca.
- Centros educativos de la comarca.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Sepecam
Ministerio de Medio Ambiente

Coste Estimado:

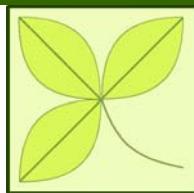
Medio.

Indicadores de la fempclm:**Indicadores particulares:**

- Número de visitantes en el centro de interpretación del agua.
- Actuaciones desarrolladas desde el centro de interpretación del agua.

Resultados Esperados:

Mejorar la gestión de dicho centro como espacio destinado a la educación ambiental.



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.3 Desarrollo de actuaciones que minimicen el riesgo y los posibles daños durante episodios de fenómenos de lluvias torrenciales.



Descripción:

El problema de las inundaciones es el principal riesgo ambiental que viene padeciendo Valdepeñas desde tiempos inmemorables y que gran dolor y daños ha causado.

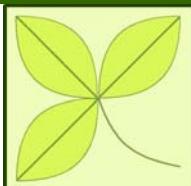
La localización de sendos arroyos o cauces superficiales (el arroyo de La Veguilla y la Cañada) atravesando el núcleo urbano de Valdepeñas, unidas al crecimiento de la ciudad (y aumento de la escorrentía) y al desarrollo de determinadas infraestructuras (como el ferrocarril y la autovía) que han bloqueado el desagüe natural de las aguas pluviales, venían provocando fenómenos de inundaciones durante fenómenos de lluvias torrenciales.

El ayuntamiento de Valdepeñas, consciente de este problema, viene trabajando en el desarrollo de toda una serie de medidas, para evitar estos riesgos. Una de ellas ha sido la de proyectar y ejecutar nuevos colectores de aguas residuales que permitan absorber la lluvia caída durante estos fenómenos torrenciales sin provocar el colapso de la red. Otra medida ejecutada en el año 2007 ha sido la limpieza del arroyo de La Veguilla, aguas arriba de su entrada en el casco urbano. También tiene un servicio de alerta por SMS para las personas que lo solicitan, que informa sobre posibles lluvias torrenciales.

Además, la redacción y aprobación del nuevo POM tiene en cuenta todo lo referente a nuevas edificaciones y a la eliminación paulatina de estas barreras que impiden el desagüe natural de las aguas.

No obstante, esta acción redonda en dos aspectos que pueden mejorarse, en relación con la Previsión y la Prevención de los riesgos inherentes a las inundaciones:

- Previsión: La previsión es el punto de partida para una buena prevención. La prevención hace referencia a todos los estudios desarrollados con el objetivo de conocer el riesgo de inundación existente. Por ello, será preciso tomar como realizar estudios de riesgo (en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana) para situaciones de avenidas con un periodo de retorno de 50, 100 y 500 años, determinando una clasificación de áreas inundables (Zonas de inundación frecuente, ocasional o excepcional) y realizando un mapa de riego de inundación en Valdepeñas. También se debe estimar el daño que se occasionaría en las áreas afectadas.



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.3 Desarrollo de actuaciones que minimicen el riesgo y los posibles daños durante episodios de fenómenos de lluvias torrenciales.



- Prevención: Las medidas que pueden tomarse son de tipo estructurales y no estructurales.

Medidas estructurales: Entre éstas, estarían las obras ya realizadas (como la limpieza que se ha realizado en el cauce de La Veguilla y que debe continuarse de forma periódica, la ejecución de nuevos colectores de aguas residuales) y la conservación de suelos en torno a estos cauces, aplicando regulaciones legales y propiciando la recuperación de vegetación en las márgenes y laderas vertientes de estas cuencas, que disminuyen el riego de avenidas. Las labores agrícolas son las principales causantes de la desprotección actual (carencia de vegetación) existente en la mayoría de los cauces de Valdepeñas por lo que habría que incidir en ese aspecto. Además habría que valorar la eliminación de alguna de las barreras físicas existentes en la actualidad (línea férrea y carreteras) y que dificultan la evacuación del agua.

Medidas No Estructurales: Una de las más importantes es la de establecer un Plan de Emergencias específico para situaciones de lluvias torrenciales y de posibles inundaciones, coordinado desde protección civil y en la que los principales servicios (policía local, sanidad, bomberos, técnicos municipales) y administraciones competentes tengan claro su cometido (se deben desarrollar simulacros periódicos). Otra medida que ya se ha adoptado es tener en cuenta en el POM los usos en función del riesgo de inundación.

La mejora y ampliación del actual sistema de Alerta hidrológica y meteorológica junto con campañas de autoprotección destinadas a la población en riesgo, serían las otras medidas a adoptar.

Objetivos:

- Desarrollar y mejorar los mecanismos de previsión y prevención ante posibles inundaciones.
- Reducir los efectos en las personas y los bienes.

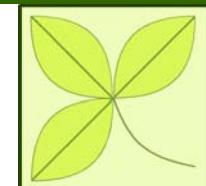
Grado de Prioridad: Alto.

Plazo de Ejecución: 1 - 2 años

Grado de ejecución actual:

Se estima que en torno al 50% se ha ejecutado ya (obras de limpieza de cauces y colectores)

Periodicidad: Permanente.



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.3 Desarrollo de actuaciones que minimicen el riesgo y los posibles daños durante episodios de fenómenos de lluvias torrenciales.



Agentes Implicados:

- Protección Civil.
- Concejalía de Urbanismo.
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Confederación hidrográfica del Guadiana.

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ministerio de Medio Ambiente

Coste Estimado:

Alto.

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares:

- Valoración pérdidas ocasionadas por inundaciones.
- Efectos de las lluvias torrenciales.

Resultados Esperados:

Reducir los efectos de las inundaciones y la frecuencia de las mismas.



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.4 Mejora de la calidad del vertido de las aguas residuales.



Descripción:

En la actualidad (año 2007), uno de los principales problemas ambientales que está generando Valdepeñas es la contaminación de las aguas del río Jabalón, debido a que no estaba vertiendo con los parámetros de calidad adecuados, fundamentalmente debido a dos causas: al crecimiento poblacional y a la mala calidad del vertido de alguna de las empresas de Valdepeñas (una sola empresa puede tener un potencial contaminante equivalente a la población de Valdepeñas en alguno de los parámetros).

Pero la solución estructural ya está adoptada: se encuentra en construcción una nueva EDAR alejada del casco urbano con capacidad suficiente para depurar las aguas de la población de Valdepeñas, sus empresas y una previsión de crecimiento poblacional sustancial. Además, la nueva depuradora dispondrá de un sistema de depuración terciario que va a permitir al ayuntamiento de Valdepeñas aprovechar un porcentaje de las aguas que se vertían al río para el riego de zonas verdes, parques y jardines y otras actuaciones (excepto abastecimiento urbano).

En consonancia con esta medida y consciente del problema existente, el ayuntamiento de Valdepeñas, a través de su concejalía de Medio Ambiente y de una ordenanza nueva de vertidos, puso en marcha un programa de control de vertidos en las empresas de la ciudad, para lo cual se contrató los servicios de una empresa externa que se encarga de realizar análisis periódicos a las empresas potencialmente contaminantes y obligando en su caso, a instalar arquetas.

No obstante no hay que bajar la guardia y por eso esta acción tiene como objetivo establecer una serie de medidas y actuaciones puntuales que permitan seguir mejorando la calidad de vertido a la red de saneamiento. Una acción puntual sería hacer una campaña cuando la nueva depuradora ya esté en funcionamiento, a toda la población de Valdepeñas, sensibilizando y concienciando sobre la importancia de hacer un uso racional de nuestros vertidos urbanos y mostrando los costes (ambientales y económicos) de la puesta en funcionamiento de la nueva depuradora. Dicha campaña podría llevarse a cabo desde el Centro del Agua.

Otra actuación debe llevarse a cabo en los nuevos polígonos industriales creados, viendo la posibilidad de que sean autónomos en cuestión de depuración de sus aguas. La instalación de un ecopolígono industrial como



PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA

Acción nº: 1.7.4 Mejora de la calidad del vertido de las aguas residuales.



experiencia piloto, con un sistema de reutilización de sus propias aguas residuales en todo el ciclo, sería muy interesante.

Fuera del casco urbano, han proliferado mucho las viviendas y segundas residencias en suelo rural. Sería interesante realizar un estudio sobre la situación real en materia de depuración de sus aguas, ya que es muy probable que dichas viviendas no tengan sistemas de depuración de aguas y se estén contaminando los acuíferos.

A nivel de las dependencias y usos municipales, también se puede hacer un esfuerzo en la reducción del potencial contaminante de las aguas residuales que se vierten directa o indirectamente desde sus centros dependientes, por ejemplo sustituyendo los productos que se usan en la actualidad para la limpieza de dichos centros por otros menos contaminantes o ecológicos (de rápida degradación). Ello supondría tener un catálogo de productos de limpieza y similares de bajo potencial contaminante y recurrir a ellos cuando las compras dependan directamente del ayuntamiento y en el caso de contratas, disponer en los pliegos de condiciones un catálogo con los productos que deben utilizarse.

Objetivos:

- Reducir el potencial contaminante de los vertidos de las aguas residuales.
- Mejorar la calidad de vertido de las aguas residuales.

Grado de Prioridad: Alto.

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Se estima que en torno al 60% se ha ejecutado ya (nueva depuradora, campañas de control de las aguas residuales, etc)

Periodicidad: Permanente.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Confederación hidrográfica del Guadiana.

**PROGRAMA: 1.7 MEJORAS EN EL CICLO DEL AGUA**

Acción nº: 1.7.4 Mejora de la calidad del vertido de las aguas residuales.

**Destinatarios:**

- Vecinos de Valdepeñas.
- Empresas de Valdepeñas.
- Polígonos industriales.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ministerio de Medio Ambiente
Consejería de Obras públicas.

Coste Estimado:

Alto.

Indicadores de la fempclm: Indicador nº 30

Indicadores particulares:

- Valores de los parámetros de vertido de las aguas residuales urbanas.

Resultados Esperados:

Verter con una calidad de agua dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente.

ANEXO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1

***Acciones no prioritarias de la línea estratégica 1**



PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

Acción anexa nº 1: Impulso de un Centro Tecnológico del reciclado.



Descripción:

La sociedad moderna está basada en el despilfarro y fruto del mismo es la gran cantidad de residuos que producimos. Pero lo que es un residuo para unos, para otros se puede convertir en materias primas.

Eso es precisamente lo que se intenta buscar en esta actuación: establecer un nuevo polígono industrial en el que se cierre el ciclo de los residuos, de tal manera que se busquen aquellas empresas complementarias que utilizan los residuos de otras como materias primas. O sea, se trataría de atraer empresas que producen determinados bienes y residuos junto a otras que aprovechan dichos residuos en su proceso productivo.

Un ejemplo en Valdepeñas podría consistir en juntar a las cooperativas y viticultores (que producen como residuo sarmientos y residuos de poda de la viña) con alguna empresa que valorice dichos residuos mediante su conversión en briquetas de madera o para su combustión y producción de energía eléctrica. Pero, existen muchos más ejemplos de empresas complementarias que se aprovechan de los residuos de otras.

La buena situación de Valdepeñas hace posible que tal ecopolígono se pudiera desarrollar.

Para ello sería necesario establecer condiciones ventajosas para la instalación de este tipo de empresas y desarrollar una campaña desde la concejalía competente para la atracción de estas empresas.

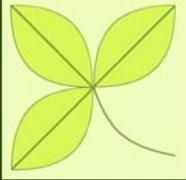
Además, es este ecopolígono se podría establecer un Instituto de Investigación en materia de valorización de residuos en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha y con el consorcio de RSU, que innovara e investigara sobre el aprovechamiento de residuos.

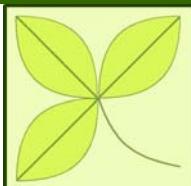
Objetivos:

- Establecer un ecopolígono industrial.
- Implantar un Instituto tecnológico de valorización de residuos.

Grado de Prioridad: Alto.

Plazo de Ejecución: 1 - 2 años

	<p>PROGRAMA: 1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Acción anexa nº 1: Impulso de un Centro Tecnológico del reciclado.</p>	 		
Grado de ejecución actual:	Periodicidad: Permanente.			
<p>Agentes Implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía de Medio Ambiente. - Concejalía de promoción empresarial. - Universidad de Castilla La Mancha - Consorcio RSU -Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. - Consultora externa (oficina de Agenda Local 21). 				
<p>Destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleados municipales y Vecinos de Valdepeñas. 				
<p>Fuentes de Financiación:</p> <p>Ayuntamiento de Valdepeñas RSU</p>	<p>Coste Estimado:</p> <p>Medio.</p>			
<p>Indicadores de la fempclm:</p> <p>Indicadores particulares: N° de empresas instaladas en el ecopolígono -N° de trabajadores en dichas empresas y en el Instituto tecnológico de valorización de residuos.</p>				
<p>Resultados Esperados:</p> <p>Desarrollar un modelo empresarial eficiente en el que se reduzcan al mínimo los residuos finalmente producidos.</p>				



PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Acción anexa nº: 2: Desarrollo de una experiencia piloto de implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en un centro dependiente del ayuntamiento.



Descripción:

La actuación más visible en relación con la correcta gestión ambiental en cualquier lugar es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental que esté Certificado por un organismo autorizado independiente reconocido.

Las implantación y Certificación de estos Sistemas de Gestión Ambiental según las normas de referencia a nivel europeo (reglamento EMAS) o internacional (norma ISO 14.001) en el ayuntamiento son una prueba irrefutable ante los propios vecinos y el resto del mundo de que en efecto, el Ayuntamiento tiene un compromiso real con el medio ambiente y lo tiene en cuenta en el día a día.

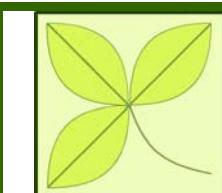
La implantación de estos sistemas de gestión ambiental (que ya se está llevando a cabo con éxito en ayuntamientos comprometidos) como el caso de Leganés (Madrid) implica fundamentalmente una adaptación de las prácticas habituales realizadas por los trabajadores municipales, que con una adecuada formación no suponen una mayor carga de trabajo y sin embargo pueden servir para mejorar la gestión y para ahorrar.

En esta actuación se pretende la implantación de una experiencia piloto en alguno de los centros municipales para que posteriormente se pueda hacer extensible al resto de dependencias municipales. Dicha implantación es un paso más en lo que se refiere a las actuaciones comentadas en otros puntos (1.2.1, 1.2.3 y 1.3.2) relacionadas con la auditoría energética, inventario de emisiones y ruido.

La Certificación de un sistema de gestión ambiental en el ayuntamiento serviría además para dar ejemplo al sector empresarial de Valdepeñas, invitando a que se sumasen a esta iniciativa respetuosa con el medio ambiente y en el camino de la sostenibilidad.

El proceso es el siguiente:

-Una empresa externa especializada realiza, en coordinación con los trabajadores y responsables políticos, un diagnóstico ambiental del centro y a partir de ahí, desarrolla una implantación a medida del



PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Acción anexa nº: 2: Desarrollo de una experiencia piloto de implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en un centro dependiente del ayuntamiento.



sistema.

- Una vez implantado, una certificadora externa acreditada, realiza la oportuna auditoría al sistema y si está conforme a la norma de implantación, Certifica dicho sistema.

Objetivos:

- Implantar y certificar un sistema de Gestión Ambiental como experiencia piloto en un centro dependiente del ayuntamiento.
- Dar ejemplo a las empresas de Valdepeñas y animarles a que se sumen a la iniciativa.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 1 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Diario.

Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Trabajadores municipales.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Centro dependiente del ayuntamiento.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ayuda para la implantación de Sistemas de Gestión (Consejería de Industria)

Coste Estimado:

Medio.

Indicadores de la fempclm:

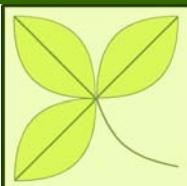
Indicador nº 24

Indicadores particulares:

- N° de trabajadores implicados.

Resultados Esperados:

En 1 año se debe desarrollar esta experiencia piloto y en el plazo de 2 – 4 años debe ir desarrollándose por el resto de dependencias municipales.

**PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Acción anexa nº: 3: Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental entre las empresas de Valdepeñas.

**Descripción:**

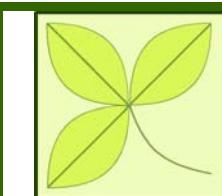
La implantación de sistemas de gestión ambiental y su certificación, es como se ha comentado (ver ficha acción 1.3.5) la garantía de que dicha empresa u organismo está comprometida con el respeto al medio ambiente y está realizando esfuerzos en dicha materia, además de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental que le afecta.

Por todo ello, el impulso de la implantación de estos sistemas en las empresas de Valdepeñas es muy importante, ya que supondría aún más esfuerzos para desarrollar una ciudad más limpia y respetuosa con el medio ambiente.

Esta medida se plantea el desarrollo de una serie de medidas que favorezcan el que las empresas de Valdepeñas se sumen a este proceso, que en la actualidad es muy minoritario (son muy pocas las empresas que tienen una certificación de su Sistema de Gestión Ambiental). Entre estas medidas, se encontrarían las siguientes:

- Desarrollo de unas jornadas anuales sobre Gestión Ambiental en las empresas.
- Desarrollar un curso (a través de la Fundación empresarial o la Oficina de la Agenda local 21) de formación en gestión ambiental para empleados y gestores.
- Impulsar un ecopolígono, dando facilidades de instalación a empresas que vayan a desarrollar sistemas de gestión ambiental.
- Ayudar en la tramitación (a través de la oficina de Agenda Local 21) de las ayudas para la implantación de estos sistemas de gestión y estudiar la posibilidad de dar una ayuda municipal o exención fiscal municipal a aquellas empresas que implanten y mantengan sus sistemas de gestión ambiental certificados.

Todas las empresas que mantengan su certificado de Sistema de Gestión Ambiental cumplen con la legislación ambiental que les afecta y en concreto con las ordenanzas municipales, por lo que estas empresas se podría exonerar de inspecciones con la presentación de dicho certificado.



PROGRAMA: 1.3 MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Acción anexa nº: 3: Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental entre las empresas de Valdepeñas.



Objetivos:

- Fomentar en el sector empresarial el desarrollo de modelos sostenibles a través de la implantación de sistemas de gestión ambiental.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución: 2-3 años

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Anual

Agentes Implicados:

- Empresas de Valdepeñas.
- Concejalía de Medio Ambiente y de desarrollo empresarial y pequeño comercio.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Sector empresarial de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Ayuda para la implantación de Sistemas de Gestión (Consejería de Industria)

Coste Estimado:

Medio.

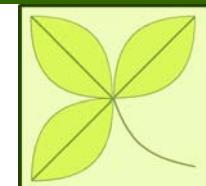
Indicadores de la fempclm:

Indicador nº 24 y nº 21

Resultados Esperados:

Se espera aumentar el número de empresas que tienen implantado su sistema de gestión ambiental de manera significativa.

	<p>PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>Acción anexa nº: 4: Desarrollo de la Oficina de la Agenda 21 Local.</p>	 
<p>Descripción:</p> <p>La implantación de la Agenda Local 21 implica acometer toda una serie de medidas y además realizar un seguimiento de las mismas. Pero además hay que desarrollar nuevas acciones relacionadas con la información y la sensibilización en materia de sostenibilidad, dar una formación en dicha materia y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>En algunos municipios ha surgido la idea de desarrollar una Oficina de Agenda Local 21 como un organismo autónomo dependiente de la concejalía de Medio Ambiente o de Sostenibilidad y que es la encargada de ejecutar, coordinar y de realizar el seguimiento de gran parte de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción, así como todo lo referente a información en materia ambiental y de sensibilización y en impulsar la participación ciudadana.</p> <p>Dicha Oficina además cumple también las veces de Centro de Desarrollo Sostenible, con la impartición de cursos y jornadas, así como el asesoramiento en materia ambiental y de sostenibilidad a los ciudadanos.</p> <p>La gestión de la Oficina de la Agenda Local 21 puede delegarse (aunque dependa de la Concejalía de Medio Ambiente) en una empresa externa especializada en materia de Sostenibilidad, Agenda Local 21 y de asesoría ambiental.</p>		



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción anexa nº: 4: Desarrollo de la Oficina de la Agenda 21 Local.



Objetivos:

- Impulsar el desarrollo y ejecución del Plan de Acción de la Agenda Local 21.
- Desarrollo de campañas de información, sensibilización y formación en materia de sostenibilidad a la ciudadanía.
- Colaboración en la implantación de las Agendas 21 Escolares en los centros dependientes del ayuntamiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas desarrolladas del Plan de Acción.
- Crear un Centro de Desarrollo Sostenible a nivel municipal desde donde se centralicen todas las actuaciones en materia de sostenibilidad en el municipio.

Grado de Prioridad: Alto

Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Anual.

Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).

Destinatarios:

- Vecinos de Valdepeñas y comarca.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio - Alto.

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares:

- N° de actuaciones realizadas desde la Oficina de la Agenda Local 21.
- N° de visitas al Centro de Desarrollo Sostenible.

Resultados Esperados:

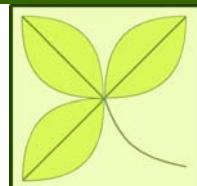


**PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN
DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
DE LA DIVULGACIÓN DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Acción anexa nº: 4: Desarrollo de
la Oficina de la Agenda 21 Local.**



Impulsar el desarrollo y ejecución de las medidas del Plan de Acción.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción anexa nº: 5: Creación de una Red municipal de Ecoescuelas.



Descripción:

La herramienta de desarrollo sostenible aplicada a los centros escolares es la Agenda 21 Escolar, que tiene muchas similitudes con la Agenda 21 Local.

Los centros escolares son especialmente apropiados para la adopción de prácticas sostenibles, ya que los escolares son el futuro del municipio y con estas actuaciones se consigue calar profundamente en sus conductas y actitudes.

Las Agendas 21 Escolares en el municipio de Valdepeñas aún no están implantadas en los centros escolares, por lo que esta actuación se plantea en apoyar a dichos centros a que implanten sus propias Agendas 21 Escolares al amparo de las políticas de sostenibilidad a nivel municipal.

Con el objetivo de adoptar criterios y objetivos similares y crear sinergias entre los diferentes centros educativos, se ha creído interesante establecer una Red municipal de Ecoescuelas integrada por todos aquellos centros que decidan su participación en el proceso de las Agendas 21 Escolares.

La función de esta acción sería el asesoramiento y apoyo desde la Oficina de la Agenda Local 21 y desde la Concejalía de Medio Ambiente y el establecimiento de los criterios de adhesión a esta Red.

Objetivos:

- Desarrollar políticas de sostenibilidad en los centros educativos.
- Creación de una red municipal de ecoescuelas.

Grado de Prioridad: Medio

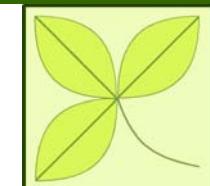
Plazo de Ejecución: 1 año

Grado de ejecución actual:

Periodicidad: Diario.

Agentes Implicados:

- Comité de Sostenibilidad.



PROGRAMA: 1.5 POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción anexa nº: 5: Creación de una Red municipal de Ecoescuelas.



- Concejalía de Medio Ambiente.
- Consultora externa (oficina de Agenda Local 21).
- Centros escolares.

Destinatarios:

- Centros escolares de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Coste Estimado:

Medio.

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares:

- N° de centros educativos integrados en la Red de ecoescuelas municipal.

Resultados Esperados:

Participación de la mayor parte de los centros educativos del municipio.



Línea estratégica nº: 2 Bienestar Social

Línea Estratégica 2: Bienestar Social

Bienestar Social



2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD



En España se estima que los costes externos del transporte pueden alcanzar el 6,6% del PIB. Este valor está ligeramente por debajo de la media europea (estimada en el 8%). La partida más importante de los costes externos es la contaminación atmosférica, seguida del cambio climático y los accidentes.



PROGRAMA: 2.1MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.1 Continuar con las actuaciones contempladas en el libro blanco de accesibilidad, para la eliminación de los dos niveles en la calzada.



Descripción:

En los últimos años se han acometido desde el ayuntamiento un buen número de obras de acondicionamiento de las calles del municipio para mejorar la movilidad y ordenar el tráfico de modo que los desplazamientos sean más cómodos y seguros para los peatones. No obstante aún quedan espacios donde es preciso intervenir para avanzar y consolidar dicho objetivo.

Las aceras deben permitir el cruce de dos personas sin necesidad de que una de ellas tenga que descender a la calzada para no entorpecer el paso de la otra. El ancho, así mimos, debe permitir el movimiento de las personas con carga, carro de la compra, silla de ruedas, carrito de niños, etc.

Por ello es necesario continuar con el plan de ensanchamiento de las aceras o bien eliminar los dos niveles allí donde no sea posible para facilitar la movilidad a todas las personas.

Así mismo, es preciso eliminar cualquiera de los obstáculos que se convierten en barreras cuando hay personas con movilidad reducida.

Eliminación de obstáculos en las aceras: elementos ornamentales como jardineras, farolas, papeleras etc, deben colocarse de modo que no impidan el paso y que no sean obstáculos con los que se puede tropezar.

El libro blanco de la accesibilidad de Valdepeñas contempla todas estas actuaciones por lo que es necesario seguir avanzando con la ejecución de las obras que se contemplan en dicho documento para eliminar totalmente las barreras que aún existen.

Objetivos: Reducir todas las barreras arquitectónicas del municipio

Grado de Prioridad.

Alta.

Plazo de Ejecución: Corto plazo

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados: Ayuntamiento

Destinatarios: La ciudadanía

Fuentes de Financiación:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Ayuntamiento
Diputación de Ciudad Real

Coste Estimado: A valorar una vez definidas las actuaciones para el periodo.



PROGRAMA: 2.1MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.1 Continuar con las actuaciones contempladas en el libro blanco de accesibilidad, para la eliminación de los dos niveles en la calzada.



Indicadores de la fempclm: (41)

Indicadores particulares:

Número de barreras y obstáculos eliminados.

Resultados Esperados

Mejorar la movilidad en todo el municipio para todas las personas.



PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.2. Mejorar el transporte público urbano: aumentando la flota en horas punta, usando las rampas de acceso, ampliando los horarios y la frecuencia y dando mayor cobertura.



Descripción:

La mejora del transporte público incide directamente en la mejora de la movilidad, porque disuade de la utilización del transporte privado, lo que repercute en un menor número de vehículos circulando y mejora la movilidad general del municipio. Es un elemento clave de autonomía para los más jóvenes y para los más dependientes.

Mejora la seguridad global del municipio e incide directamente en la calidad medioambiental del municipio.

El municipio de Valdepeñas ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, y eso ha hecho que las distancias a los centros de actividad del municipio: centros escolares, centros públicos, comercios, industrias etc., se amplíen.

Es una obligación de las autoridades locales adecuar las infraestructuras y servicios a las necesidades de la población y en ese sentido es imprescindible mejorar el transporte público urbano para hacerlo más acorde con las nuevas necesidades de la población. Parece conveniente mejorar la frecuencia en horas punta.

Objetivos: Reducir el uso del vehículo privado y favorecer los desplazamientos en transporte público.

Mejorar la movilidad en el interior del casco urbano.

Grado de Prioridad.

Media

Plazo de Ejecución:

Medio plazo

Periodicidad:

Permanente

Agentes Implicados:

Destinatarios:

Fuentes de Financiación:
 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 Ayuntamiento de Valdepeñas
 Diputación de Ciudad Real

Coste Estimado:



PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.2. Mejorar el transporte público urbano: aumentando la flota en horas punta, usando las rampas de acceso, ampliando los horarios y la frecuencia y dando mayor cobertura.



Indicadores de la fempclm: N° 10: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local y N° 19: Movilidad local y transporte de pasajeros.

Resultados Esperados

Mejorar la movilidad en todo el municipio para todas las personas.
Mejorar la satisfacción de la ciudadanía con el transporte público urbano



PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.3. Potenciar la política de peatonalización del centro y creación de un circuito verde de accesibilidad.



Descripción:

Las actuaciones dirigidas a la peatonalización de algunas de las calles del centro de la ciudad se vienen haciendo en Valdepeñas desde hace años, actualmente son ya un número importantes de la red de calles del centro urbano las que han sido peatonalizadas, con un importante éxito y una buena aceptación por parte de la población, tal y como indican las encuestas realizadas a la población. No obstante, parece conveniente continuar con esta política para favorecer la movilidad, por el centro, y para descongestionar el núcleo comercial de tráfico.

La peatonalización del centro se llevará a cabo junto con la creación de un circuito verde de accesibilidad que contempla el POM. El circuito que se creará consistirá en crear un perímetro peatonal al casco urbano formado en parte por zonas verdes.

La ciudadanía valora positivamente este tipo de actuaciones y consideran que se debería seguir ganando espacios públicos para los peatones.

Este tipo de proyectos que llevan aparejados la realización de otras obras como la creación de plazas de aparcamiento en el centro tiene un efecto importante para construir una ciudad más habitable y más socializadora como ha sido históricamente Valdepeñas.

Objetivos: Mejorar la movilidad en el interior del casco urbano.

Grado de Prioridad.
Media

Plazo de Ejecución: Medio **plazo**

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento

Destinatarios: La ciudadanía

Fuentes de Financiación:
Junta de Comunidades de

Coste Estimado: A valorar en función de las actuaciones a realizar en el

	<p>PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD</p> <p>Acción nº: 2.1.3. Potenciar la política de peatonalización del centro y creación de un circuito verde de accesibilidad.</p>	 
Castilla-La Mancha. Ayuntamiento de Valdepeñas Diputación de Ciudad Real		periodo.
<p>Indicadores de la fempclm: N° 10: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local. N° 15: Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenibles.</p>		
<p>Resultados Esperados Mejorar la movilidad en todo el municipio para todas las personas.</p>		



PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD

Acción nº: 2.1.4. Creación de nuevos carriles bici.



Descripción:

Aunque la construcción de este carril bici tiene un objetivo mas ligado a facilitar infraestructuras para el ocio y el disfrute de la ciudadanía, ya que dicho carril se sitúa en un entorno alejado del centro urbano(conexión Baños del Peral- centro de la ciudad), parece importante medir el grado de utilización del mismo, para valorar una posible ampliación de este tipo de infraestructuras y realizar otro carril bici de vuelta al municipio creando así un circuito circular llegando al interior del casco urbano, y para que sean infraestructuras que se puedan usar en el desarrollo de la actividad cotidiana diaria.

La existencia de un carril bici por el centro de la ciudad, que pueda facilitar el acceso a zonas escolares y a zonas de transito habituales puede ser un elemento mas para la disuasión del uso de vehículo privado y podrá contribuir fuertemente a mejorar la movilidad en el centro.

Objetivos: Mejorar la movilidad en el interior del casco urbano.

Grado de Prioridad.
Baja

Plazo de Ejecución: Largo plazo

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados: Ayuntamiento

Destinatarios: La ciudadanía

Fuentes de Financiación:
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Ayuntamiento de Valdepeñas
Diputación de Ciudad Real

Coste Estimado:

A definir una vez que se diseñe el carril bici urbano.

Indicadores: N° 10: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local.

**PROGRAMA: 2.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD****Acción nº: 2.1.4. Creación de nuevos carriles bici.**

Nº 15: Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenibles.

Resultados Esperados

Mejorar la movilidad en todo el municipio para todas las personas.

2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE



Un crecimiento urbano insostenible no podrá adaptarse a las necesidades de sus vecinos (zonas de ocio, plazas de CAI, etc...)



PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE

Acción nº: 2.2.1. Ejecución del nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM).



Descripción:

La ejecución del nuevo Plan de Ordenación Municipal para poder desarrollar nuevas zonas verdes, estructurar correctamente el desarrollo residencial, y desarrollar un plan de urbanización que cuente con el medio ambiente como elemento primordial.

El Plan de Ordenación Municipal, se ha aprobado recientemente y sustituirá a las normas subsidiarias con las que se venía funcionando desde el punto de vista urbanístico en Valdepeñas desde 1984.

El POM es un instrumento imprescindible para la definición futura del desarrollo urbanístico de la ciudad. El POM define y deja delimitados aspectos básicos que influyen en la vida diaria de la población como son: la anchura de las calles, el acerado, la altura de las viviendas, las zonas verdes, las infraestructuras necesarias para adaptar el municipio a las nuevas necesidades de la ciudadanía (espacios dedicados a uso industrial, uso educativo, nuevos servicios), viales y usos de suelo permitidos, etc.

Objetivos: Adaptar el municipio a las nuevas demandas y necesidades de la población, para garantizar su crecimiento y mejorar su calidad de vida

Grado de Prioridad.
Alta

Plazo de Ejecución: Corto plazo

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados: Ayuntamiento

Destinatarios: La ciudadanía

Fuentes de Financiación:
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Urbanismo y Vivienda).
Ayuntamiento de Valdepeñas.

Coste Estimado:
315.000,00 €

**PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE**

Acción nº: 2.2.1. Ejecución del nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM).



Indicadores de la fempclm: N° 16. Utilización sostenible del suelo.

Resultados Esperados

Mejorar la movilidad en todo el municipio para todas las personas.



PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE.

Acción nº: 2.2.2 Dotar al municipio de mas y mejores zonas verdes urbanas, aprovechando la oportunidad que brinda el POM.



Descripción:

El Plan de Ordenación Municipal que contempla un 40% de la superficie dedicada a zonas verdes, es una oportunidad para dotar al municipio de nuevos espacios verdes y zonas de ocio, en el interior del casco urbano.

La cercanía de los lugares de ocio y de esparcimiento para los niños, niñas y mayores es un elemento fundamental para el uso de las mismas y para un buen mantenimiento de dichos espacios, y para mejorar el nivel y calidad de vida.

El disponer de zonas de ocio y de esparcimiento alejados de los centros y de donde se sitúan las viviendas es una barrera para que dicho espacios cumplan la función para la que son creados.

Un parque bien dotado pero que exige un largo desplazamiento para llegar hasta él disuade a los vecinos y vecinas para su uso y exige que los mas pequeños tengan que ir acompañados, por lo que en muchos casos suponen una carga mas para las personas que tienen a menores a su cargo.

Por todo ello, es importante que se procure ganar espacios para la construcción de pequeños parques y zonas de juego y de descanso dentro del casco urbano.

La urbanización de los laterales del canal de la Veguilla, donde se están sacando zonas ajardinadas dotadas de mobiliario para uso de la ciudadanía.

La remodelación de pequeñas plazas, en las que en algunos casos se están sacando espacios de juego para los mas pequeños, son elementos que contribuyen a hacer una ciudad mas viva, mas sociable y mas habitable para todos y todas.

Objetivos: Dotar al municipio de nuevos espacios para el ocio.

Grado de Prioridad.

Alta

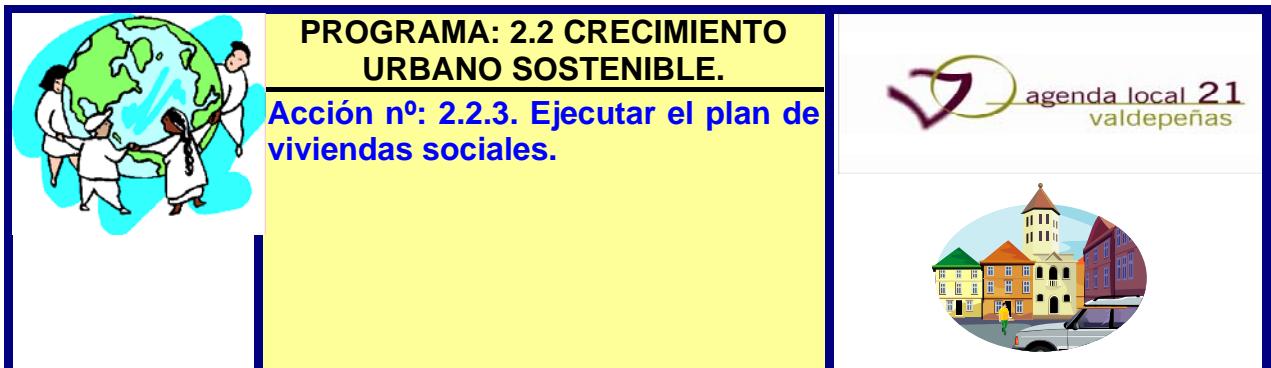
Plazo de Ejecución: Corto plazo.

Periodicidad: Puntual.

Agentes Implicados: Ayuntamiento

Destinatarios: La ciudadanía

	<p>PROGRAMA: 2.2 CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE.</p> <p>Acción nº: 2.2.2 Dotar al municipio de mas y mejores zonas verdes urbanas, aprovechando la oportunidad que brinda el POM.</p>	 <p>agenda local 21 valdepeñas</p> 
Fuentes de Financiación: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (consejería de Obras públicas y urbanismo). Ayuntamiento de Valdepeñas Diputación de Ciudad Real	Coste Estimado:	
Indicadores: N° 9: Existencia de zonas verdes locales y de servicios públicos.		
Resultados Esperados: Mayor satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local.		



Descripción:

Unas de las funciones del Plan de Ordenación Municipal (POM), es la de delimitar el uso del suelo y definir el suelo que debe ser utilizado para uso residencial.

La adaptación de las infraestructuras y de la ordenación del municipio a las nuevas necesidades y exigencias de la población y su adaptación al crecimiento poblacional exige dotar al municipio de nuevos espacios para la construcción de viviendas.

El precio de la vivienda en Valdepeñas es considerado por la población muy elevado.

En el desarrollo del nuevo POM, dentro del espacio dedicado a uso residencial parece de gran interés para la ciudadanía, la articulación de los medios necesarios para que se puedan hacer promociones de viviendas de protección social, de forma que se facilite el acceso a la vivienda a personas con recursos insuficientes para acceder a viviendas de precio libre.

Para ello se tiene el Plan de la creación de 800 viviendas de protección oficial en los próximos 10 años, favoreciendo así el acceso a la vivienda en Valdepeñas.

Objetivos: Favorecer el acceso a la vivienda a personas con escasos recursos con la construcción de 800 viviendas sociales.

Grado de Prioridad.
Alta

Plazo de Ejecución: Corto plazo.
Periodicidad: Puntual.

Agentes Implicados: Ayuntamiento. Oferta privada

Destinatarios: La ciudadanía

Fuentes de Financiación:
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Ayuntamiento de Valdepeñas
Diputación de Ciudad Real.
Iniciativa privada

Coste Estimado:

Indicadores: N° 14: Accesibilidad social a la vivienda.

Resultados Esperados: Mejorar la satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local.



2.3 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

“Cada vez que las facultades humanas alcanzan su plenitud, necesariamente se expresan mediante el arte”.
John Ruskin



**PROGRAMA: 2.3
MANTENIMIENTO DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO Y
CULTURAL.**

**Acción nº: 2.3.1 Continuar con las
acciones dirigidas a la mejora del
patrimonio cultural e histórico del
municipio.**



Descripción:

Es preciso divulgar entre la población la riqueza cultural e histórica de Valdepeñas. No se respeta lo que no se conoce y lo que no se respeta no se cuida. El hecho, de vivir en un entorno determinado, no significa conocerlo en profundidad y sobre todo, conocer los valores que ese entorno tiene, y los recursos que proporciona. Por eso, se justifica plenamente la realización de este proyecto.

El municipio de Valdepeñas cuenta con una riqueza cultural e histórica que obliga a poner en marcha políticas dirigidas a mantener y conservar esta riqueza cultural ya que la misma es una fuente importante de recursos que pueden ser oportunidades de desarrollo para los vecinos y vecinas del municipio, por ello, el conocimiento en profundidad del patrimonio que se posee permitirá una mejor comprensión de la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

No obstante, el municipio como tal y sobre todo el casco urbano, ha ido perdiendo con el tiempo, el encanto de su núcleo urbano y de las construcciones de vivienda tradicional. Así, en el momento actual, se mezclan construcciones tradicionales, viviendas basadas en el tipo de casa rural del entorno, con otras de nueva construcción que no han mantenido dichos elementos tradicionales.

En general el aspecto del núcleo urbano, no mantiene una tipología de construcciones uniformes, lo que hace que no se identifique claramente un aspecto de vivienda tradicional en todo el municipio, los elementos nuevos han sustituido a los elementos de construcción tradicionales.

En Valdepeñas existen programas dedicados al mantenimiento del patrimonio arquitectónico tradicional y al mantenimiento y recuperación del patrimonio artístico. Para garantizar una política permanente destinada a tales fines es preciso catalogar y evaluar los elementos patrimoniales de los que dispone el municipio para poder realizar planes de intervención que vayan dirigidos a poner en valor de toda la riqueza monumental existente.

Objetivos: Recuperar el patrimonio que contribuye a mantener la memoria colectiva.



PROGRAMA: 2.3
MANTENIMIENTO DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO Y
CULTURAL.

Acción nº: 2.3.1 Continuar con las acciones dirigidas a la mejora del patrimonio cultural e histórico del municipio.



Grado de Prioridad.
 medio

Plazo de Ejecución: Medio plazo
Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento. Foro 21.

Destinatarios: La ciudadanía

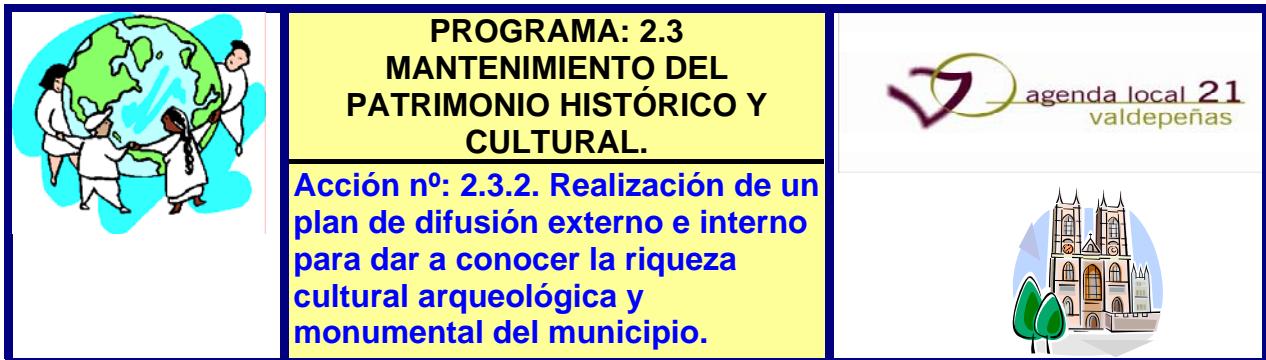
Fuentes de Financiación:
 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 Ayuntamiento de Valdepeñas
 Diputación de Ciudad Real.
 Iniciativa privada: obra social de las cajas.
 Agentes privados

Coste Estimado:

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares: Porcentaje de presupuesto municipal destinado a la recuperación del patrimonio artístico y cultural.

Resultados Esperados: Mejorar elementos arquitectónicos y culturales que forman parte de la memoria colectiva



Descripción:

El municipio de Valdepeñas cuenta con elementos culturales y monumentales de gran riqueza histórica, de una gran belleza y de un gran interés. Dentro del municipio nos encontramos con importantes construcciones representativas de la arquitectura civil, arquitectura religiosa, amen, del importante yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas.

Se debería acometer un plan de difusión hacia el interior: los propios vecinos y hacia el exterior para dar a conocer dicho patrimonio.

Para la realización de este proyecto deberían ponerse en marcha una serie de acciones que permitiesen la difusión de dicho patrimonio.

Realización de elementos gráficos de difusión.

Identificación de canales primarios y secundarios que permitan que la difusión llegue a la mayor cantidad de gente, tanto los estudiosos del tema como otro público que puede necesitar una información más sencilla pero que son receptores de ese tipo de información.

Preparación de documentos que posibiliten presentar el patrimonio en ferias y exposiciones.

Realización de eventos y campañas específicas dirigidas a dar a conocer la riqueza monumental de Valdepeñas.

Objetivos: Dar a conocer el patrimonio cultural y artístico.

Grado de Prioridad.
medio

Plazo de Ejecución: Medio plazo
Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento. Foro 21. Asociaciones culturales. Centros educativos.

Destinatarios: La ciudadanía.

Fuentes de Financiación:
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Ayuntamiento de Valdepeñas
Diputación de Ciudad Real.
Iniciativa privada: obra social de las cajas.
Agentes privados.

Coste Estimado:
12.000 €



**PROGRAMA: 2.3
MANTENIMIENTO DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO Y
CULTURAL.**

**Acción nº: 2.3.2. Realización de un
plan de difusión externo e interno
para dar a conocer la riqueza
cultural arqueológica y
monumental del municipio.**



Indicadores: N° 43. Número de acciones realizadas dirigidas a alcanzar el objetivo de difusión.

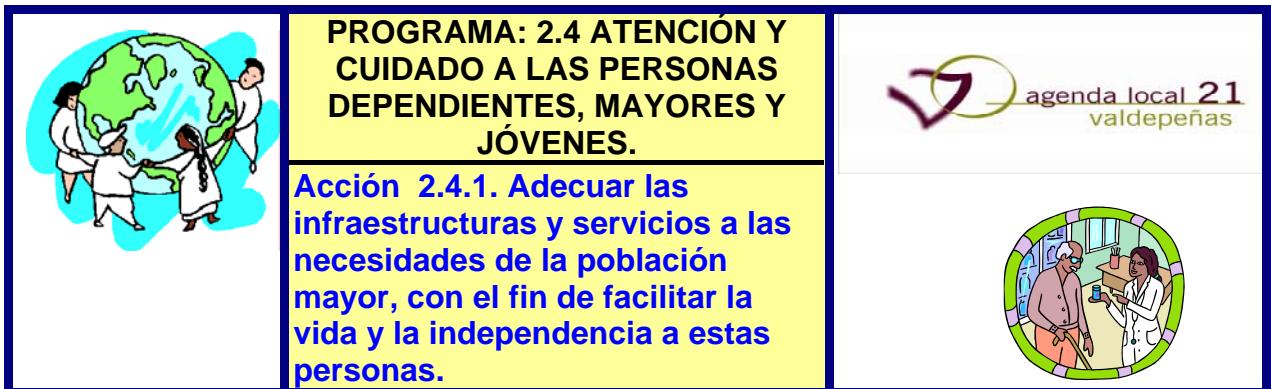
Resultados Esperados: Mejorar el conocimiento cultural de la ciudadanía

2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES



“La gente joven está convencida de que posee la verdad. Desgraciadamente, cuando logran imponerla ya ni son jóvenes ni es verdad”.

Jaume Perich



Descripción:

Las necesidades de las personas van cambiando y por ello es preciso que las infraestructuras y los servicios del municipio vayan acompañando esos cambios. En este sentido, los vecinos y vecinas mayores de Valdepeñas tienen una serie de necesidades que es preciso que desde la administración se tengan en cuenta para que la vida en el municipio les sea cada vez más fácil.

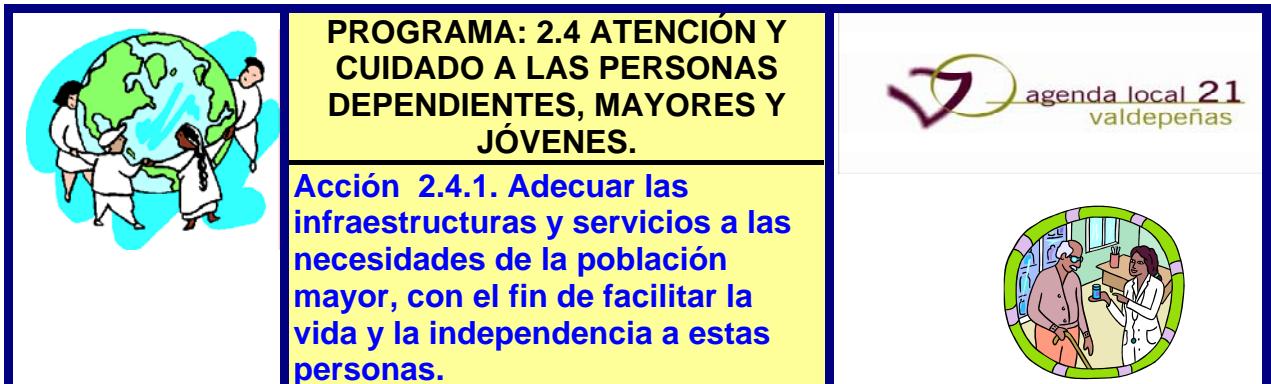
Para lograr un municipio cómodo y fácil para todos y todas y garantizar la independencia de aquellas personas que son dependientes es preciso analizar algunos aspectos sobre los que será necesario actuar, en caso de que no respondan a las necesidades de estos colectivos:

Urbanismo.:

- Mobiliario urbano. Adecuar su instalación a los lugares de paseo y de transito de las personas mayores. Cuidar su mantenimiento y su colocación.
- Viales: Las aceras deben permitir el cruce de dos personas sin necesidad de que una de ellas tenga que descender a la calzada para no entorpecer el paso de la otra. El ancho, así mimos, debe permitir el movimiento de las personas con carga, carro de la compra, silla de ruedas, carrito de niños, etc.
- Eliminación de obstáculos en las aceras: elementos ornamentales como jardineras, farolas, papeleras etc, deben colocarse de modo que no impidan el paso y que no sean obstáculos con los que se puede tropezar.
- Espacios públicos. De descanso y ocio. Estos espacios deben estar zonificados, siempre que sea posible, delimitando zonas para el descanso y la vida social de los mayores y dejando otros espacios para el juego de niños y adolescente.
- Las zonas de juego deben estar exentas de elementos que puedan provocar accidentes: cortes, suelos duros, los columpios deben tener un mantenimiento permanente.

Edificaciones.

- El Acceso a edificios y/o servicios públicos no debe estar impedido por



ningún tipo de barrera.

- Instar a los propietarios de edificios privados de servicios como tiendas, bancos, cafeterías etc para que eliminen las barreras que impidan el acceso a los mismos, a las personas mayores o a las personas con movilidad reducida.

Servicios:

Cuidar el comercio de proximidad El comercio de proximidad juega un importante papel en la articulación social del municipio. La ausencia de un comercio básico en el municipio obliga a los vecinos y vecinas a trasladarse a otros entornos para adquirir los suministros básicos, pero esos desplazamientos marginan a aquellas personas que no pueden desplazarse por sus propios medios haciendoles dependientes para adquirir los suministros básicos que precisan para su vida cotidiana.

Valdepeñas cuenta con un buen número de comercios distribuidos por todo el municipio pero es preciso que en los nuevos desarrollos urbanísticos se facilite e incentive la ubicación de establecimientos comerciales básicos.

Servicios de salud básicos próximos y adecuado a las personas mayores.

Oferta de actividades deportivas y recreativas atendidas por personal especializado.

Objetivos: Adecuar las infraestructuras y los servicios a las necesidades de la población.

Grado de Prioridad.

Alto

Plazo de Ejecución:

Corto plazo

Periodicidad:

Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento. Foro 21.

Destinatarios: La ciudadanía.

Fuentes de Financiación:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ayuntamiento de Valdepeñas

Diputación de Ciudad Real.

Iniciativa privada: obra social de las cajas.

Agentes privados.

Coste Estimado:

En función del inventario y de los elementos sobre los que haya que intervenir



PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.

Acción 2.4.1. Adecuar las infraestructuras y servicios a las necesidades de la población mayor, con el fin de facilitar la vida y la independencia a estas personas.



Indicadores de la fempclm: N° 10 Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local

Resultados Esperados: Mejor adaptación de los espacios y servicios públicos a las necesidades de las personas.



PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.

Acción 2.4.2. Mantenimiento y potenciación de los servicios sociales existentes.



Descripción:

La existencia de unos buenos servicios sociales, adaptados a las necesidades que plantea de población y servicios sociales que actúan en fases de prevención para anticiparse a la aparición de problemas sociales es un indicador de calidad de vida en el municipio. Las dotaciones de servicios sociales de calidad es un factor que incide y favorece la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Es evidente que la incorporación al mercado de trabajo depende de la situación y coyuntura de la actividad económica y por tanto, de la oferta de empleo disponible. Por otro lado, depende de las cualificaciones y de los perfiles demandados en un entorno al que se puede acceder al empleo. Pero, en la mayor parte de los casos, mientras que el cuidado de los hijos y de las personas mayores sigan recayendo mayoritariamente en las mujeres las posibilidades de acceder al mercado de trabajo van a estar ligadas a las condiciones del entorno y si el mismo ofrece los servicios básicos necesarios para garantizar el cuidado de las personas dependientes, y a cargo de las mujeres, mientras ellas se ausentan al trabajo.

Por ello, es preciso prestar atención para que los servicios existentes sigan estando disponibles para facilitar y favorecer el que las mujeres que lo deseen se incorporen a la actividad laboral. Se trata de que desde las autoridades locales se faciliten esos servicios, cuya ausencia pueden ser una barrera para el acceso de las mujeres al empleo.

Objetivos: Adecuar las infraestructuras y los servicios a las necesidades de la población.

Grado de Prioridad.
Alto

Plazo de Ejecución: Corto plazo
Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Destinatarios: La ciudadanía.



PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.

Acción 2.4.2. Mantenimiento y potenciación de los servicios sociales existentes.



Fuentes de Financiación:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Ayuntamiento de Valdepeñas
Diputación de Ciudad Real.
Iniciativa privada: obra social de las cajas.
Agentes privados.

Coste Estimado:

En función del tipo de servicios que sea necesario reforzar o crear, en caso de ausencia.

Indicadores: N° 10 Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local

Resultados Esperados: Mantenimiento y mejora de servicios.



PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.

Acción 2.4.3 Revisión del programa de actividades deportivas y de ocio para adecuar la oferta alas necesidades de la población.



Descripción:

El municipio de Valdepeñas tiene anualmente un programa importante de actividades deportivas. No obstante, en el diagnóstico cualitativo realizado se señala la necesidad de incrementar la oferta de actividades deportivas organizadas. Así mismo, se plantea la necesidad de contar con los diferentes colectivos a la hora de programar dichas actividades deportivas y de ocio, a poner en marcha, y tener en cuenta que las actividades organizadas y cofinanciadas desde la administración local y con presupuestos del municipio deben llevar aparejado un programa educativo. Por todo ello, las actividades que se organizan desde el ayuntamiento deben tener un planteamiento no exclusivamente deportivo y competitivo, sino y además, educativo, sobre todo cuando van dirigidas a la población joven y para que dichos programas tengan el mayor impacto, creemos que se debe incorporar a los propios usuarios y beneficiarios de dichas actividades en su programación.

Los programas, además, deberían contar con la participación activa los padres y madres, cuando se trate de actividades dirigidas a los jóvenes para lograr ese objetivo de educar a través de dichas actividades.

Estas actividades son un campo importante donde pueden y deben tener cabida grupos de voluntarios que se puedan organizar dentro del municipio con el fin de que las mismas puedan llevarse a cabo con un menor coste, y sirvan de espacio de participación de la ciudadanía.

Para la ejecución de esta acción se propone realizar las siguientes tareas:

- Realizar una campaña de información dirigida a los diferentes grupos de edad, para identificar las mayores preferencias.
- Seleccionar aquellas actividades que puedan agrupar al mayor número de personas.
- Hacer una reunión con los padres y madres de los jóvenes para darles a conocer los objetivos del programa educativo-deportivo, y para solicitar su implicación.
- Informar al grupo de voluntariado para solicitar su participación y

	<p>PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.</p> <p>Acción 2.4.3 Revisión del programa de actividades deportivas y de ocio para adecuar la oferta a las necesidades de la población.</p>	 
<p>apoyo en los grupos educativos deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Adquirir cartas de compromisos con los colectivos que participen en el diseño de las actividades para que sean grupos permanentes. <p>La creación del consejo de la infancia previsto para el año 2008 es una iniciativa que se relaciona directamente con este proyecto.</p> <p>El centro ocupacional para discapacitados es otro proyecto previsto para el año 2008 y que está en estrecha relación con esta acción.</p>		
<p>Objetivos: Alcanzar un mayor grado de participación y compromiso con las actividades y programas diseñados.</p>	<p>Grado de Prioridad. Medio</p>	<p>Plazo de Ejecución: Medio plazo Periodicidad: Permanente</p>
<p>Agentes Implicados: Ayuntamiento.</p>		
<p>Destinatarios: La ciudadanía.</p>	<p>Fuentes de Financiación:</p>	<p>Coste Estimado:</p>
<p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ayuntamiento de Valdepeñas Diputación de Ciudad Real. Iniciativa privada: obra social de las cajas. Agentes privados.</p>	<p>Indicadores de la fempclm: N° 8, Nivel de participación ciudadana N° 10, Satisfacción del ciudadano con la comunidad local. N° 43 Participación activa de las organizaciones de la sociedad civil. 44. Participación activa de la juventud...</p>	<p>Resultados Esperados: Mejorar la valoración de dichos servicios entre la ciudadanía.</p>



PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.

Acción 2.4.4. Mejorar la iluminación de las zonas y espacios de ocio para niños, jóvenes y mayores.



Descripción:

Una escasa iluminación en el municipio, en determinadas zonas, puede repercutir en un problema de seguridad para las personas más vulnerables, así como en problemas de integridad por mala visibilidad, no ver un bordillo etc.

Se proponen en este proyecto, actuaciones que deben tener un planteamiento permanente en términos, sobre todo, de mantenimiento del alumbrado público, de forma que se sustituyan con rapidez las luces averiadas de manera que no queden zonas oscurecidas ni con sombras en el municipio, sobre todo por las zonas menos transitadas y en aquellas zonas donde ya se ha identificado una escasa iluminación.

Dentro del personal de mantenimiento del ayuntamiento se debería hacer ver la importancia de que las zonas menos transitadas cuenten con una buena iluminación, como elemento disuasorio de acciones de vandalismo que se puedan producir, por ello las personas responsables del mantenimiento deben hacer recorridos por dichas zonas de manera frecuente para sustituir y reparar los elementos averiados en el menor espacio de tiempo posible.

Debe realizarse un estudio de necesidades en términos de incrementar los puntos de luz en las zonas más deficientemente iluminadas. Esta acción tiene un gran impacto cuando se observa desde una perspectiva de género ya que las mujeres son las más vulnerables a sufrir agresiones, y una deficiente iluminación de las zonas de tránsito puede contribuir a que se produzcan dichas agresiones.

Los mayores y los niños y niñas son también un colectivo vulnerable por lo que es preciso tener en marcha de forma permanente un plan de vigilancia del alumbrado en zonas de recreo y de ocio utilizadas dichos colectivos.

Objetivos: Mejorar la iluminación en zonas deficientemente iluminadas.

Grado de Prioridad.
Medio

Plazo de Ejecución: Medio plazo
Periodicidad: Permanente

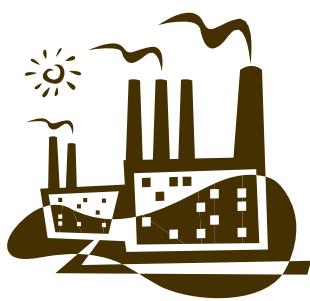
	<p>PROGRAMA: 2.4 ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES Y JÓVENES.</p> <p>Acción 2.4.4. Mejorar la iluminación de las zonas y espacios de ocio para niños, jóvenes y mayores.</p>	 
<p>Agentes Implicados: Ayuntamiento.</p>		
<p>Destinatarios: La ciudadanía.</p>		
Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas	Coste Estimado:	
Indicadores de la fempclm: N° 21 Gasto en medio ambiente.		
Resultados Esperados: Mejorar la seguridad.		



Desarrollo Económico

Línea estratégica nº: 3 Desarrollo Económico

3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS





PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.1 Incentivar la implantación de nuevas industrias y ofertar a las existentes espacios adecuados para su desarrollo y modernización



Descripción:

Con el objetivo de desarrollar económicamente el municipio y de ir adaptando las infraestructuras a las nuevas necesidades de desarrollo económico y social que plantea la ciudadanía, el nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM) prevé la dotación de suelo e infraestructuras para favorecer el crecimiento económico de Valdepeñas, posibilitando la implantación de nuevas industrias en el polígono industrial de reciente creación permitiendo a las empresas existentes que se amplíen o modernicen su instalaciones, adquiriendo nuevos espacios para dicha expansión.

La implantación de nuevas empresas en el municipio generará nuevos empleo y la modernización de las existentes permitirá mantener el empleo existente en la zona.

La buena situación de Valdepeñas en términos de comunicaciones y las nuevas dotaciones de suelo industrial favorecerá el crecimiento económico del municipio, generando nuevos puestos de trabajo.

En este marco el ayuntamiento tiene previsto para el próximo año la creación de un observatorio de empleo y de desarrollo empresarial que permitirá ir haciendo un seguimiento del crecimiento de las empresas y del mercado de trabajo en Valdepeñas

Objetivos: Mejorar el empleo de la zona.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Destinatarios: Colectivo empresarial y personas emprendedoras.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.
Iniciativa privada

Coste Estimado:

Indicadores: 11. Tasa de actividad ocupación y paro.

12. Índice de empleo local

13. Tasa de actividad productiva



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.2. Diversificación de las actividades económicas para facilitar el empleo a trabajadores mas cualificados .



Descripción:

La nueva oferta de suelo industrial y las buenas comunicaciones deben permitir que Valdepeñas comience un proceso de diversificación industrial que de cabida a una actividad industrial de mayor valor añadido y empresas con cabida para absorber el talento del municipio.

En Valdepeñas, que es un municipio donde hay una importante oferta de empleo, se da la paradoja de que las personas con mayores niveles de cualificación tienen que salir del municipio porque la oferta de empleo existente está demanda un perfil profesional no cualificado. Esta mayor diversificación que repropone con este proyecto está dirigido a impulsar procesos de captación de inversiones industriales en el municipio de alto valor añadido y con alto potencial tecnológico que permita absorber la oferta de mano de obra del municipio con altos niveles de cualificación.

No obstante el Ayuntamiento a través de su concejalía de desarrollo empresarial, ya viene realizando actividades de formación y de mejora de la cualificación de la población para mejorar el acceso al empleo. Así mismo, para el próximo año están programadas una serie de actividades relacionadas directamente con la mejora de los recursos humanos encógenos.

Objetivos: Mejorar el empleo de la zona.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Destinatarios: Colectivo empresarial y personas emprendedoras.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Iniciativa privada

Coste Estimado:

Indicadores: 11. Tasa de actividad ocupación y paro.

12. Índice de empleo local

13. Tasa de actividad productiva

Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.3 Potenciar el plan de empleo para mujeres.



Descripción:

Como se ha visto en otras acciones anteriores, la situación del empleo para las mujeres, en Valdepeñas, no es muy diferente a lo que sucede en términos globales en el resto del Estado, en el colectivo de mujeres se concentra el doble de paro que en los hombres.

Desde el ayuntamiento de Valdepeñas y en colaboración con el Servicio Regional de Empleo de Castilla-La Mancha, se está llevando a cabo un plan específico de empleo para favorecer la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y reducir de este modo los índices de desempleo de dicho colectivo.

El plan de empleo contempla acciones de formación profesional, de orientación profesional y acciones de acompañamiento para su incorporación al mundo del trabajo, con planes directos relacionados con iniciativas de autoempleo. Ayuda para el diseño de proyecto, estudios de viabilidad económica de posproyectos y ayuda financiera para el primer establecimiento de la actividad profesional.

El nuevo programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2007-2013, sigue contemplando como medidas prioritarias las acciones encaminadas a mejorar los índices de empleo de las mujeres, en este sentido, desde el Ayuntamiento de Valdepeñas se deberá continuar potenciando este programa para mejorar la inserción profesional del colectivo de mujeres. Valdepeñas es un municipio con una importante actividad industrial y con potencialidades para la diversificación de su tejido productivo, lo cual permitirá el lanzamiento de nuevas actividades económicas que den



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.3 Potenciar el plan de empleo para mujeres.



cobertura a la inserción de mujeres en el mercado de trabajo. En Valdepeñas persiguiendo el objetivo de hacer una sociedad igualitaria se está trabajado en un proyecto para desarrollar el PLAN INTEGRAL DE MUJER, que abordará todos aquellos aspectos que facilitaran a las mujeres integrarse en el mercado de trabajo así como, actuaciones dirigidas a la integración total de la mujer.

Objetivos: Reducir los índices de desempleo del colectivo de mujeres.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Asociaciones de mujeres.

Agentes económicos y sociales

Destinatarios: Mujeres en situación de desempleo.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Servicio Público de Empleo-SEPECAM)

Coste Estimado:

Referencia diagnóstico: Situación económica y social

Indicadores de la fempcilm: 11. Tasa de actividad ocupación y paro desagregada en función del género. 12. Índice de empleo local.13. Tasa de actividad productiva

Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.4 Potenciar el turismo rural, como alternativa a la diversificación productiva.



Descripción:

El municipio de Valdepeñas cuenta con un patrimonio arquitectónico y cultural que debe ser puesto en valor, con el objetivo de dinamizar un sector que hasta el momento no ha sido suficientemente potenciado: el sector turístico.

La accesibilidad al municipio y las buenas comunicaciones pueden ser potencialidades que permitan configurar a Valdepeñas como un destino turístico para un nuevo segmento de población y de visitantes que buscan un turismo más de carácter cultural, artístico, y gastronómico.

Además de ello, Valdepeñas cuenta con una industria ligada al vino que despierta gran interés para un segmento de población con alto poder adquisitivo que pueden ser un público objetivo al que se pueden dirigir determinadas acciones para atraerlos a Valdepeñas.

En la actualidad ya existen algunos productos configurados como es **el tren del vino** pero se debería seguir profundizando y construyendo otros productos complementarios.

La puesta en valor de todos los elementos existentes y la configuración de productos específicos, en relación con su patrimonio deben ser una oportunidad para el fortalecimiento de este sector y para la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales que incrementen el empleo en el municipio.

Para ello deberían desarrollarse, entre otras las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un plan estratégico de desarrollo del sector turístico.
- Evaluar las posibilidades de presentar el plan al programa de planes de dinamización turística establecidos en la Secretaría de Estado de Turismo.
- Puesta en marcha un plan de marketing para vender el destino en ámbitos y redes específicas.



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.4 Potenciar el turismo rural, como alternativa a la diversificación productiva.



- Mejorar las infraestructuras y servicios turísticos: Plazas de alojamiento.
- Crear productos turísticos diferenciados: rutas, visitas, degustaciones, catas etc. Que aseguren la permanencia y pernoctación de los visitantes en el municipio.

Objetivos: Potenciar el sector del turismo.

Diversificar la actividad productiva.

Mejorar el empleo local.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Agentes económicos y sociales.

Foro 21

Destinatarios: Población de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Servicio Público de Empleo-SEPECAM).

Consejería de Turismo.

Diputación de Ciudad Real

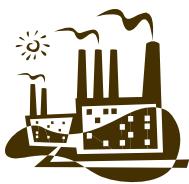
Coste Estimado:

Indicadores de la fempclm:

11. Tasa de actividad ocupación y paro.

12. Índice de empleo local

13. Tasa de actividad productiva



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.4 Potenciar el turismo rural, como alternativa a la diversificación productiva.



Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.5. Aprovechar ferias y exposiciones para dar a conocer Valdepeñas y hacer del municipio un destino turístico de calidad.



Descripción:

Ligado a la acciones descrita anteriormente, y una vez construidos y diseñados los productos turísticos específicos, se debería acometer un plan de marketing, para posicionar Valdepeñas en las rutas y destinos turísticos, ligados al segmento de población al que van destinados dichos productos.

La asistencia a Ferias y Exposiciones especializadas tanto en España como fuera de España, puede ser una manera de hacerse presente, sin olvidar las gestiones y negociaciones con tour operadores especializados y las redes posicionadas en Internet especializadas en llegar a segmentos de población específicos y que son consumidores de este tipo de productos.

Objetivos: Potenciar el sector del turismo.

Diversificar la actividad productiva.

Mejorar el empleo local.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Agentes económicos y sociales.

Foro 21

Destinatarios: Población de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.
Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha (Servicio
Público de Empleo-

Coste Estimado:



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.5. Aprovechar ferias y exposiciones para dar a conocer Valdepeñas y hacer del municipio un destino turístico de calidad.



SEPECAM).
Consejería de Turismo.
Diputación de Ciudad Real.

Indicadores de la fempclm:

11. Tasa de actividad ocupación y paro.
12. Índice de empleo local
13. Tasa de actividad productiva

Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.1 DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Acción 3.1.6. Creación de una empresa pública del suelo.



Descripción:

Se tiene previsto crear una empresa pública del suelo que gestione de forma sostenible los usos del suelo valdepeñero, siguiendo la dirección del Plan de Ordenación Municipal.

Objetivos: realización de una ordenación del territorio sostenible.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Agentes económicos y sociales.

Foro 21

Destinatarios: Población de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Coste Estimado:

Indicadores de la fempclm:

11. número de m² promocionados para la construcción.

Resultados Esperados: Mejorar la ordenación urbana.

3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES



La Denominación de Origen Valdepeñas superó los 16 millones de litros exportados durante el año 2006



PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES.

Acción 3.2.1. Apoyar a las empresas existentes para garantizar el mantenimiento del empleo actual.



Descripción:

Desde el ayuntamiento se deben apoyar iniciativas propuestas por los empresarios de Valdepeñas, y se deben desarrollar las infraestructuras básicas necesarias para que las empresas que en la actualidad están instaladas en el municipio puedan seguir desarrollando su actividad y puedan mejorarla de manera que los Empleos que existen puedan mantenerse.

Por otro lado el ayuntamiento de Valdepeñas en su nuevo plan de ordenación municipal (POM) prevé la dotación de suelo para usos industrial lo que repercutirá en mejores infraestructuras para las empresas actuales y para la implantación de nuevas empresas.

Las empresas existentes podrán optar a nuevo suelo industrial para aumentar y modernizar sus instalaciones y diversificar su actividad.

Desde la concejalía de desarrollo empresarial, se desarrollan actividades ligadas a mejorar las competencias de los empresarios de Valdepeñas para apoyarles en el desarrollo de sus negocios. En este sentido se ofertan actividades de formación dirigidas a la gestión de las empresas. Para el próximo año se tiene en marcha un proyecto de creación de un Foro a través de Internet, que sea un espacio abierto de comunicación entre los empresarios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Objetivos: Mejorar el desarrollo económico.

Garantizar el empleo local.

Mejorar e incrementar el empleo local.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Agentes económicos y sociales.

Iniciativa privada.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Destinatarios: Población de Valdepeñas.

**PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES.**

Acción 3.2.1. Apoyar a las empresas existentes para garantizar el mantenimiento del empleo actual.



Fuentes de Financiación:
Ayuntamiento de Valdepeñas.
Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha (Servicio
Público de Empleo-SEPECAM).
Consejería de Desarrollo Rural

Coste Estimado:

Indicadores de la fempclm:
11. Tasa de actividad ocupación y paro.
12. Índice de empleo local
13. Tasa de actividad productiva

Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES.

Acción 3.2.2. Apoyar al sector vitivinícola para garantizar su mantenimiento y expansión.



Descripción:

En Valdepeñas el sector de vino es una referencia cultural tradicional y económica de gran importancia.

En los últimos años los agricultores han tenido que adaptarse a las nuevas exigencias del mercado y a la nueva legislación y han realizado importantes esfuerzos por adaptar sus explotaciones para poder acomodar sus productos a las nuevas exigencias del mercado.

Así mismo, Valdepeñas tiene una gran tradición de elaboración de vinos y cuenta con un gran numero de bodegas instaladas en el municipio. Dichas bodegas han ido adaptando sus procesos y mejorando sus sistemas para lograr vinos de calidad que cada vez tienen mayor aceptación.

En la actualidad las bodegas elaboran vinos de calidad que están siendo reconocidas en diferentes mercados gracias al trabajo de comercialización que se desarrolla y a una importante actividad que ha permitido a muchas bodegas exportar sus vinos a diferentes países.

Con este proyecto se plantea la necesidad de que toda la población tome conciencia de la importancia del sector como referente económico y cultural y que se trabaje desde el ámbito local en el apoyo al mismo. Evidentemente el papel del ayuntamiento, en este caso, será simplemente ser receptivo a los problemas que el sector le plantea y apoyar con las infraestructuras necesarias el desarrollo del mismo, pero la iniciativa debe ser del sector privado.

Objetivos: Mejorar el desarrollo económico.

Garantizar el empleo local.

Mejorar e incrementar el empleo local.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Permanente

Agentes Implicados: Ayuntamiento.

Agentes económicos y sociales.

Iniciativa privada.



PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES.

Acción 3.2.2. Apoyar al sector vitivinícola para garantizar su mantenimiento y expansión.



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Diputación de Ciudad Real.

Destinatarios: Población de Valdepeñas.

Fuentes de Financiación:
Ayuntamiento de Valdepeñas.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Servicio Público de Empleo-SEPECAM).
Consejería de Desarrollo Rural.
Diputación de Ciudad Real.
Sector privado.

Coste Estimado:

Indicadores de la fempclm:
11. Tasa de actividad ocupación y paro.
12. Índice de empleo local
13. Tasa de actividad productiva

Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y el empleo.



PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES.

Acción 3.2.3. Apoyar al comercio de proximidad.



Descripción:

El municipio de Valdepeñas, cuenta con una oferta muy amplia de pequeño comercio, que incluye comercio especializado y comercio general.

El comercio de proximidad juega un importante papel en la articulación social del municipio. La ausencia de un comercio básico en el municipio obliga a los vecinos y vecinas a trasladarse a otros entornos para adquirir los suministros básicos, pero esos desplazamientos marginan a aquellas personas que no pueden desplazarse por sus propios medios haciéndoles dependientes para adquirir los suministros básicos que precisan para su vida cotidiana.

En las zonas rurales se ha impuesto también la existencia de grandes centros comerciales en determinados núcleos de población a los que la gente acude utilizando el vehículo privado, pero para la población mayor esto no es una alternativa ya que no pueden utilizar vehículo privado y por lo tanto tienen que depender de otras personas para comprar.

Por ello, es necesario que se mantenga y se cuide el comercio básico del municipio, modernizando sus estructuras para que puedan adecuar sus servicios a la población del entorno. Mejorando las zonas comerciales para que sean de fácil acceso y diseñando, como se está haciendo en Valdepeñas zonas comerciales específicas.

No obstante es preciso llamar la atención para que los nuevos desarrollos urbanísticos estén dotados de pequeños comercio que faciliten a los vecinos y vecinas de dichas zonas la adquisición de los productos básicos sin necesidad de tener que realizar grandes desplazamientos.

Objetivos: Mejorar el desarrollo económico.

Garantizar el empleo local.

Mejorar e incrementar el empleo local.

Mejorar la satisfacción de la ciudadanía con su comunidad local.

Grado de Prioridad.

Plazo de Ejecución:

	PROGRAMA: 3.2 APOYO A LOS SECTORES Y EMPRESAS EXISTENTES. Acción 3.2.3. Apoyar al comercio de proximidad.	 		
Periodicidad: Permanente				
Agentes Implicados: Ayuntamiento. Agentes económicos y sociales. Iniciativa privada. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Diputación de Ciudad Real.				
Destinatarios: Población de Valdepeñas.				
Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Servicio Público de Empleo-SEPECAM). Consejería de Desarrollo Rural. Diputación de Ciudad Real. Sector privado.	Coste Estimado:			
Indicadores de la fempclm: 11. Tasa de actividad ocupación y paro. 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva. 10. Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local				
Resultados Esperados: Mejorar el desarrollo económico y social del municipio. Mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y de los ciudadanos.				

3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS



PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS.

Acción 3.3.1. Estudio de la viabilidad de desarrollar un ecopolígono industrial en Valdepeñas



Descripción:

Valdepeñas está en crecimiento y resulta atractivo para el sector empresarial e industrial como lo demuestra el hecho de que se estén implantando numerosas empresas en sus polígonos y parques industriales.

Como se ha comentado, las empresas tienen una gran responsabilidad en el medio ambiente y en la aportación a la sostenibilidad a nivel global y municipal.

Por eso, esta acción pretende estudiar la posibilidad y los requerimientos para el desarrollo de un polígono industrial sostenible o ecopolígono como experiencia piloto, que estaría ocupado por empresas con sistemas de gestión ambiental implantados, respetuosas con el medio ambiente y con innovaciones en materia de gestión de residuos, tratamientos y control de emisiones, gestión de recursos, uso de energías alternativas, apoyo al medio ambiente, etc.

Estos ecopolígonos ya se han desarrollado con éxito en algunos municipios tanto a nivel nacional como europeo, donde están más desarrollados. Por esto, en esta acción se trataría de ver experiencias en otros lugares en relación con estos ecopolígonos y establecer las características propias para su desarrollo, que podría contar con financiación europea.

Desde la oficina de la agenda local 21 se podría elaborar un plan de gestión y de adecuación de este polígono industrial y desde la concejalía de desarrollo empresarial y la de turismo realizar la promoción y captación de empresas.

Objetivos:

Reducir el impacto ambiental del sector industrial.

Favorecer la implantación de nuevas empresas respetuosas con el medio ambiente.

Servir de modelo ambiental para el resto de empresas.



PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS.

Acción 3.3.1. Estudio de la viabilidad de desarrollar un ecopolígono industrial en Valdepeñas



Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados:

Concejalía de Desarrollo Empresarial y Concejalía de turismo

Iniciativa privada.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Diputación de Ciudad Real

Oficina de la Agenda Local 21.

Destinatarios: Sector empresarial.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Fondos europeos.

Coste Estimado: Medio (estudio de viabilidad, viajes de información, etc)

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares: superficie de ecopolígono en desarrollo, empresas interesadas en su implantación.

Resultados Esperados: Mejorar la gestión ambiental en las empresas y reducir su impacto en el medio ambiente.



PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS.

Acción 3.3.2. Fomento y apoyo a la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas de Valdepeñas.



Descripción:

En el sector empresarial de Valdepeñas y en general en la provincia de Ciudad Real, aún están muy poco implantados los Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas, porque aún no reconocen el beneficio que particularmente esta implantación les puede acarrear.

Para el medio ambiente y para la competitividad de las empresas, es indudable el beneficio de la implantación de estos sistemas de gestión ambiental. Desde el punto de vista ambiental, las empresas que implantan estos sistemas, cumplen escrupulosamente con la legislación ambiental y se imponen unas políticas de eficiencia energética, gestión de residuos, reducción de emisiones, etc que hacen que sean más sostenibles. Por otro lado, el hecho diferencial de tener estos sistemas implantados y certificados (por organismo acreditado independiente) les hace mejorar su imagen y abrir nuevos mercados hacia clientes cada vez más exigentes con criterios de calidad.

Por eso, esta acción trata de desarrollar un paquete de medidas que animen y faciliten la implantación de estos sistemas de gestión ambiental:

- Asesoramiento desde la oficina de la Agenda 21 Local.
- Incentivos municipales para las empresas que implanten y certifiquen sus sistemas de Gestión Ambiental (reducción en tasas municipales, ayudas directas, etc)
- Desarrollo de un curso de formación en materia de gestión ambiental y de implantación de sistemas de gestión ambiental para empresarios.
- Desarrollo de un manual práctico sobre la implantación de sistemas de gestión ambiental para el pequeño comercio y para las industrias de Valdepeñas.

Desde este punto de vista, la idea de implantar como experiencia piloto un Sistema de Gestión Ambiental en un centro dependiente del ayuntamiento, ayudaría a concienciar y dar ejemplo al sector empresarial.



PROGRAMA: 3.3 POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DE VALDEPEÑAS.

Acción 3.3.2. Fomento y apoyo a la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas de Valdepeñas.



Objetivos:

Reducir el impacto ambiental del sector industrial.
Fortalecer al sector industrial y comercial de Valdepeñas.
Servir de modelo ambiental para el resto de empresas.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados:

Concejalía de Desarrollo Empresarial y Concejalía de turismo
Iniciativa privada.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Diputación de Ciudad Real
Oficina de la Agenda Local 21.

Destinatarios: Sector empresarial.

Fuentes de Financiación:

Ayuntamiento de Valdepeñas.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Fondos europeos.

Coste Estimado: Medio

Indicadores de la fempclm:

Indicadores particulares: número de empresas con sistema de gestión ambiental implantado.

Resultados Esperados: Aumentar el número de empresas de Valdepeñas con sistemas de gestión ambiental implantados y certificados.

3.4 INFRAESTRUCTURAS DIGITALES





PROGRAMA: 3.4 INFRAESTRUCTURAS DIGITALES.

Acción 3.4.1. Desarrollo del proyecto: "Valdepeñas hacia la sociedad de la información".



Descripción:

Las nuevas tecnologías son clave en el exigente mercado actual, la adopción de nuevas tecnologías supone una gran ventaja para las empresas a la hora de vender sus productos o servicios en el mercado.

Con esta acción las empresas de Valdepeñas estarán a la cabeza en cuanto a las infraestructuras digitales a nivel regional. La acción pretende la construcción de un anillo digital alrededor de toda la ciudad y que llegará también a los polígonos industriales.

Objetivos:

Avanzar hacia una Sociedad de la Información madura, facilitando el acceso y uso de las tecnologías de la información, a través de la construcción de canalizaciones que alberguen anillos de fibra óptica que interconecten los Edificios y Servicios Municipales, los Centros de Enseñanza, el Hospital y Centros de Salud, y las empresas de los Polígonos Industriales, así como cobertura Wifi/Wimax del ámbito urbano; el mantenimiento y la explotación de la citada infraestructura de fibra óptica y cobertura Wifi/Wimax se llevará a cabo por un operador autorizado, seleccionado por el Ayuntamiento mediante concurso y cuyo operador prestará entre otros los servicios de LAN transparente, los servicios de VPN, red integrada de circuito cerrado de televisión (CCTV) , y los de Data Center.

Grado de Prioridad: Medio

Plazo de Ejecución:

Periodicidad: Puntual

Agentes Implicados:

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Destinatarios: Sector empresarial.

	<p>PROGRAMA: 3.4 INFRAESTRUCTURAS DIGITALES.</p> <p>Acción 3.4.1. Desarrollo del proyecto: "Valdepeñas hacia la sociedad de la información".</p>	 
Fuentes de Financiación: Ayuntamiento de Valdepeñas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Fondos europeos.	Coste Estimado: 6000000€	
Indicadores de la fempclm: Indicadores particulares: nº de hogares conectados a internet.	Resultados Esperados: Mejorar la gestión ambiental en las empresas y reducir su impacto en el medio ambiente.	

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico y fortalecimiento sectorial